



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SAN JACINTO BOLIVAR 2016 - 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



2

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN JACINTO**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



ABRAHAM ANTONIO KAMELL YASPE

ALCALDE 2016 - 2019

SAN JACINTO, ABRIL DE 2016

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



3

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ABRAHAM ANTONIO KAMELL YASPE
Alcalde Municipal

BERTHA MARIA PAJARO ARELLANO
Gestora Social

ANA MILENA DIAZ TAPIA
Directora Gestión Social

JEIZON RAFAEL PEREZ PRADA
Secretario De Hacienda

ESTELA JASPE CARVAL
Secretaria De Salud

LIBARDO JOSE ARRIETA DIAZ
Secretario De Educación

SOAD NADER ORTEGA
Inspectora De Policía

GABRIEL EDUARDO BUSTILLO GUELBERT
Director Umata

CARLOS ANILLO RIVERA
Director Imder

PEDRO LUIS ORTEGA VERGARA
Secretario Del Interior

DIOGENES ANTONIO REYES GUZMAN
Coordinador De Talento Humano

JORGE LUIS ALCAZAR MARRUGO
Secretario De Planeación

EDILBERTO MARIO CASTELLAR ANGULO
Coordinador De Cultura

MAURICIO RODRIGUEZ MOVILLA
Coordinador De Juventud

ROBERT ENRIQUE CARO DIAZ
Coordinador General del Plan de Desarrollo Municipal

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



4

CONCEJO MUNICIPAL

MERLY MILETH VIANA PEREZ
PRESIDENTA
PARTIDO LIBERAL

CARLOS MIGUEL TORRES LEONES
PRIMER VICEPRESIDENTE
PARTIDO DE LA U

ALBERTO JOSE VASQUEZ TANUS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE
PARTIDO ASI

MARCO ANTONIO GUTIERREZ CARBAL
PARTIDO LIBERAL

ALEXANDRA MARIA DIAZ CASTRO
PARTIDO CONSERVADOR

OMAR ANTONIONBLANCO BUSTILLO
PARTIDO LIBERAL

YARIMA INOCENCIA GARCIA BOLAÑO
PARTIDO CONSERVADOR

ELICIO ELINO FERNANDEZ ESTRADA
PARTIDO LIBERAL

JORGE ENRIQUE CASTELLAR SCHMITH
PARTIDO ASI

YANIRA RAFAELA CALVO TAPIA
PARTIDO CAMBIO RADICAL

GUSTAVO RAFAEL CASTELLAR ARRIETA
PARTIDO CAMBIO RADICAL

CARMEN ELENA RODRIGUEZ OLIVERA
PARTIDO CAMBIO RADICAL

ARYINERTON RIVERA VIANA
PARTIDO OPCION CIUDADANA

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



5

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION
Resolución N° 014 del 04 de Marzo de 2016

MIGUEL ORTEGA CASTRO

Área Productores agrarios y el comercio.

RAFAEL MORALES BOJATO

Área Productores agrarios y el comercio.

MANUEL ORTEGA ORTEGA

Área Productores agrarios y el comercio.

LUZ MARINA PLAZA ROMERO

Área Microempresarios

HADER PIÑA TOBIAS

Profesional

LUIS CARBAL LEONES

Área Trabajadores informales

JORGE BAEZ DEAVILA

Organizaciones comunales y comunitarias

YOLANDA ARRIETA FERNANDEZ

Organizaciones de Mujeres

ROBERTO LUIS CASTELLAR PEREZ

Organizaciones no gubernamentales de apoyo

ALVARO CARO ANILLO

Veredas y Corregimientos

JHONATAN LOPEZ

Iglesia Católica y Cristiana.

EDUARDO ORTEGA CARVAL

Población Discapacitada

FELIPE SIERRA DIAZ

Área Trabajadores Independientes

LEILA LLERENA TABOADA

Área Instituciones de educación pública

JORGE ARRIETA CARO

Área Organizaciones Culturales

ANA TAMARA ALVAREZ

Estudiantes de secundaria

ANGELICA SALGADO LLERENA

Estudiantes universitarios

RAUL GOMEZ ALANDETE

Área Ecológica y Ambiental

RAFAEL MARTINEZ CARO

Organizaciones comunales y comunitarias

BERTHA BARRAZA ANILLO

Organizaciones de Mujeres

VICTOR CASTELLAR VALDEZ

Veredas y Corregimientos

FELIX CARO YEPES

Organizaciones Juveniles

RUBY ARIZA RODRIGUEZ

Población Desplazada



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



6

AGRADECIMIENTOS

La Alcaldía Municipal de San Jacinto Bolívar, su Gabinete de Gobierno y Coordinador del Plan de Desarrollo, desean expresar un fraternal agradecimiento a todas las personas de San Jacinto Bolívar, que aportaron su granito de arena, al momento de la construcción de este documento, participando de las necesidades básicas que actualmente presenta el pueblo, sus corregimientos y veredas, a su vez por haber dispuesto toda su capacidad de apoyo, para que en conjunto, lográramos plasmar las metas que se pretenden alcanzar durante este periodo 2016-2019.

A todos los miembros que integran el cuerpo Directivo y ciudadanos, nuestro más sentido reconocimiento.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



7

TABLA DE CONTENIDO

1. PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO	12
1.1. PRELIMINARES DEL PLAN DE DESARROLLO	12
1.1.1. MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	12
1.1.2. DETERMINANTES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	13
1.1.3 ENFOQUES DEL PLAN.....	15
2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO	16
2.1. PRIMEROS POBLADORES.	16
2.2. LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN.....	17
2.3. LIMITES	18
2.4. CLIMATOLOGÍA Y TEMPERATURA.....	18
2.5. TOPOGRAFÍA.....	18
2.6. SUELOS.....	18
2.7. HIDROGRAFÍA.....	19
2.8. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.....	20
2.8.1. DIVISIÓN POLÍTICA URBANA.....	20
2.8.2. DIVISIÓN POLÍTICA RURAL	23
3. ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO	24
3.1. METODOLOGÍA APLICADA AL PLAN.....	24
3.1.1. MODELO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO ADOPTADO EN EL PLAN.....	24
3.1.1.1. ELABORACION DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL	24
3.1.1.2. ELABORACION DE LA PARTE ESTRATEGICA Y PLAN DE INVERSIONES	255
3.2. ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL, PARTICIPACION Y FUNCIONES DE LOS DIFERENTES ACTORES Y ENTES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	25
3.2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....	26
3.2.2. EL ROL DEL ALCALDE	27
3.2.3. LABOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.....	27
3.2.4. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION – CTP.....	27
3.2.5. PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES, JUNTAS DE ACCIONES COMUNALES Y MESAS SECTORIALES.....	28

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



8

3.3. CRONOGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DEL PDT	28
4. EL DIAGNOSTICO INTEGRAL	29
4.1. DIMENSIÓN POBLACIONAL	29
4.1.1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA GUÍA PARA LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL:	29
4.1.2. DINÁMICA POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO	30
4.1.3. TAMAÑO DE LA POBLACION.	43
4.1.4 IMPLICACIONES DE LA DINAMICA POBLACIONAL	43
4.1.4.1. ESTRUCTURA DE LOS ASENTAMIENTOS PRESENTES EN EL MUNICIPIO.	43
4.2. DIMENSIÓN SOCIO – CULTURAL	46
4.2.1. BIENES DE INTERÉS CULTURAL	47
4.2.2. EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.	48
4.2.3. LA POBREZA EXTREMA Y HAMBRE.	51
4.2.4. ACCESO A LA JUSTICIA.....	51
4.2.4.1 SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO FRENTE A LAS CIFRAS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES	¡Error! Marcador no definido.
4.2.5. SERVICIO DE AGUA POTABLE.	54
4.2.5.1. COMPONENTES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL	55
4.2.6. SERVICIO DE ASEO	60
4.2.6.1. CAPACIDAD DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	61
4.2.6.2. PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA	61
4.2.6.3. COBERTURA:	63
4.2.6.4. FRECUENCIA DE RECOLECCION:	64
4.2.7. ENERGÍA ELÉCTRICA.	69
4.2.8. EL SERVICIO DE GAS.	70
4.2.9. SERVICIOS TELEFONÍA, E INTERNET BANDA ANCHA.....	70
4.2.10. LA EDUCACIÓN	71
4.2.11. SERVICIOS DE SALUD	82
4.2.11.1. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL	82
4.2.11.2. COBERTURA EN SALUD.....	83
4.2.11.3. SALUD PÚBLICA.....	84
4.2.12. POBLACIÓN VÍCTIMA.	87

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



9

4.2.12.1. RESTITUCIÓN DE TIERRAS	87
4.2.12.2. ESTADO DE LOS PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	87
4.2.12.3. MECANISMOS DE ORDEN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL QUE ACOMPañAN LOS PROCESOS DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN.	89
4.2.12.4. INDICADORES A TENER EN CUENTA	92
4.2.13. POBLACIÓN	92
4.2.13.1. ENFOQUE DIFERENCIAL.....	92
4.3. ACTIVIDADES ECONOMICAS.....	96
4.3.1. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO	96
4.3.2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO	96
4.3.3. POBLACIÓN VÍCTIMA DE OTROS HECHOS VICTIMIZANTES.....	96
4.3.4. MESA SECTORIAL DE VÍCTIMAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE SAN JACINTO COMPONENTE DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN.....	100
4.3.5. CONFLICTIVIDAD EN EL TERRITORIO.....	102
4.3.6. EL POSCONFLICTO.....	104
4.3.7. BIENESTAR Y PROTECCIÓN	107
4.3.7.1. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	107
4.3.7.2. PRIMERA INFANCIA	107
4.3.7.3. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS.....	109
4.3.7.4. POLITICA PÚBLICA DIFERENCIAL Y PRIORITARIA	109
4.3.7.5. PREVENCIÓN Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL	111
4.3.7.6. MALTRATO INFANTIL.....	111
4.3.7.7. PROMOCIÓN DE INICIATIVAS JUVENILES	111
4.3.8. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.	115
4.3.8.1. POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.....	115
4.3.9. ADULTO MAYOR.....	118
4.3.10. EQUIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	119
4.3.11. VIVIENDA	123
4.4. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	125
4.4.1. TIERRA Y DESARROLLO RURAL.....	125
4.4.2. CARACTERIZACION	¡Error! Marcador no definido.
4.4.3. EL SECTOR ARTESANAL Y COMERCIAL.....	126

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



10

4.4.4. SECTOR AGROPECUARIO	126
4.4.4.1 INDICADORES DE DESARROLLO AGROPECUARIO	127
4.4.5. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO Y SU PARTICIPACIÓN EN LA ECONOMÍA.....	127
4.4.5.1. CULTIVO DE MAÍZ TRADICIONAL.....	1288
4.4.5.2. CULTIVO DE ÑAME	128
4.4.5.3. CULTIVO DE YUCA.....	129
4.4.5.4. CULTIVO DE AGUACATE	130
4.4.5.5. CULTIVO DE CACAO	130
4.4.5.6. PRODUCCIÓN PECUARIA	131
4.4.6. APTITUD Y USO DEL SUELO	133
4.4.6.1. CONFLICTO DE USO DE SUELO	¡Error! Marcador no definido.
4.4.7. SITUACIONES PROBLEMÁTICAS ENCONTRADAS EN LA DIMENSIÓN ECONOMICA.....	134
4.5. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL:.....	135
4.5.1. SITUACIONES PROBLEMÁTICAS ENCONTRADAS EN EL DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL.....	135
4.5.2. FENOMENO DEL NIÑO Y SU IMPLICACION EN EL TERRITORIO	140
4.5.3. LA GESTION DEL RIESGO Y DE DESASTRE	140
4.6. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO.....	142
4.6.1. SITUACIONES PROBLEMÁTICAS ENCONTRADAS EN EL AMBIENTE CONSTRUIDO.....	14343
4.6.1.1. INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE.	143
4.6.1.2. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	144
4.6.1.3. INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES.....	144
4.7. DIMENSIÓN AMBIENTE POLÍTICO - ADMINISTRATIVO.....	146
4.7.1. CONTRATO PLAN – CP	146
4.7.2. FORMULACION DEL DICTAMEN DE LA SITUACION ACTUAL MUNICIPAL. ..	147
4.7.3. ESCENARIO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO.....	147
4.7.4. PRINCIPALES VENTAJAS Y OPORTUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR.	147
4.7.5. ESCENARIO ESPERADO EN LA ENTIDAD TERRITORIAL.....	148



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



11

4.7.6. GRANDES RETOS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, BOLÍVAR	150
5. PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO	150
5.1. VISIÓN COMPARTIDA:.....	150
5.2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO.....	151
6. ESTRATEGIAS DEL PLAN.....	¡Error! Marcador no definido.
7. POLITICAS DEL PLAN.....	151
8. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.....	151
9. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	152
10. ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN.....	159
10.1. FINANCIACION	159
10.1.1 ESTRATEGIA FINANCIERA.....	159
10.1.2 PLAN FINANCIERO.....	159
10.1.3 GESTIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN.....	159
10.1.4 GESTIÓN TRIBUTARIA.....	160
10.1.4.1 OBJETIVOS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.....	160
10.1.4.2 ESTRATEGIAS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.....	160
10.1.5 RACIONALIZACIÓN DEL GASTO.....	161
10.1.6 PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN.....	161
10.1.7 COFINANCIACIÓN.....	161
10.1.8 OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN.....	161
10.1.9 ACUERDOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.....	161
10.1.10 ALIANZAS REGIONALES.....	161
10.1.11 LAS VIGENCIAS FUTURAS EN LOS PLANES DE DESARROLLO.....	161
10.1.12 EJECUCIÓN.....	162
10.2 PRESUPUESTOS PLURIANUALES.....	162
11. SEGUIMIENTO AL PLAN.....	162



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



12

1. PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

1.1. PRELIMINARES DEL PLAN DE DESARROLLO

1.1.1. MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA**, norma de normas.
- **La LEY 131 DE 1994**, reglamenta el Voto Programático, en Colombia y que obliga a los aspirantes a presentar un programa de gobierno, el cual es incorporado al Plan de Desarrollo Municipal, para materializar las propuestas.
- **La LEY 136 DE 1994**, trata sobre la organización y funcionamiento de los entes públicos de carácter municipal, con elementos de organización, creación de nuevos entes, etc.
- **LEY 99 DE 1993**, mediante la cual se crea y reglamenta el Ministerio del Medio Ambiente.
- **LEY 617 DEL 2000**, relacionado para lograr la sostenibilidad fiscal y financiera de los entes territoriales, en relación con el racionamiento del gasto publico de las diferentes entidades.
- **LEY 715 DE 2000**, mediante el cual se avanza en el proceso de descentralización administrativa y fiscal, asignándole a los Municipios unas competencias que antes eran de carácter estatal y a la vez le asigna unos recursos para adelantar dichas competencias.
- **LEY 1176 DE 2007**, por medio de la cual se desarrollan los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, referentes a los aspectos presupuestales y los referentes al Sistema General de Participaciones y se avanza en el proceso de descentralización administrativa y fiscal, asignándole a los Municipios competencias que antes eran de carácter estatal y a la vez le asigna unos recursos para adelantar dichas competencias.
- **LEY 819 DE 2003**, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras. Anotando la importancia y obligatoriedad de formular el Marco Fiscal de mediano Plazo.
- **LEY 152 DE 1994**, que establece la necesidad de elaborar planes de desarrollo en los que aspectos económicos, sociales e institucionales se concreten de acuerdo a

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



13

las prioridades de los grupos sociales que conforman el municipio y basados en los propósitos y orientaciones de los Programas de Gobierno.

- **LEY 388 DE 1997**, por la cual se da especial énfasis a los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para direccionar el desarrollo municipal. Otras normas a nivel sectorial también están relacionadas con los procesos de planificación de cada sector como por ejemplo, la Ley 115 de 1994 de educación, Ley 101 de 1993 sector agropecuario, entre otras.
- **LEY 142 DE 1994**, por la cual se establece la ampliación del régimen y regulación de lo relativo a los servicios públicos domiciliarios.
- **LA LEY 1098 DE 2006**, Código de Infancia y Adolescencia, reconoce como “sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de diez y ocho años”. Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades fundamentales y su restablecimiento. El artículo 204 de dicha ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- **LEY 1257 DE 2008**, Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

1.1.2. DETERMINANTES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

A partir del pacto colectivo entre el candidato y la ciudadanía, inscrito ante la Registraduría Municipal se constituye en principal instrumento político y técnico que contiene la propuesta de gobierno respecto a la construcción del desarrollo de la entidad territorial, a fin de mejorar las condiciones y la calidad de vida de nuestros conciudadanos, considerado como el punto de partida para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, “**SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados**”.

Además de otros de suma importancia que facilitan la coherencia de las políticas y sirven para la orientación en el proceso de la planeación y son los que se relacionan seguidamente:

“**SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados**”, está representado en el **PROGRAMA DE GOBIERNO**, donde se sintetiza las líneas gruesas que le apuntarán al desarrollo físico, económico y social durante el

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



14

cuatrienio en el Municipio de San Jacinto Bolívar, y es básicamente el pilar fundamental para ver materializado en toda su expresión las políticas, estrategias, programas, subprogramas, metas de resultado y de producto que conforman la estructura general del Plan de Desarrollo Municipal.

EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – EOT. (ACUERDO N° 019 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2004), el cual se integra al proceso análisis y vigencias según la ley 388 de 1994, programas y proyectos del EOT son priorizados para su puesta en marcha y operatividad con recursos del Plan de Desarrollo Municipal.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016 - 2019, BOLÍVAR SI AVANZA, Gobierno de resultados. Articulación con el nivel Departamental, a través de los Ejes estratégicos propuestos:

Superación de la pobreza

Gestión del riesgo

Productividad

Infraestructura

VISION MONTES DE MARIA 2032. El municipio de San Jacinto está incluido en la construcción de Región en los Montes de María, compartiendo instrumentos relevantes desde la mirada regional, con el propósito de alcanzar metas colectivas hacia la integración de los municipios que ejercen intercambios en la dinámica económica, poblacional, social, ambiental y de servicios por el bienestar común. En esta Visión se refleja el interés de un conjunto de municipios por el enlace asociativo que manifiesta la orientación para la construcción de un nuevo Plan de desarrollo, marcando la regionalización como un proceso que llevará a “San Jacinto ADELANTE”; de donde se derivan las líneas estratégicas Montemarianas a saber:

Aminorar la pobreza y la desigualdad

Equidad

Más y mejor crecimiento económico

Una nueva institucionalidad

Diversidad e identidad cultural y

Ecoregión sostenible

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”

Objetivo: Construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y con la visión de planificación de largo plazo prevista por la Agenda de Desarrollo post 2015.

Pilares del Plan Nacional de Desarrollo.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



15

1. Paz. El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos.

2. Equidad. El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos.

3. Educación. El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Estrategias transversales y regionales. Para la consolidación de los tres pilares y la transformación hacia un nuevo país, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 contiene las siguientes estrategias transversales:

1. Competitividad e infraestructura estratégicas

2. Movilidad social

3. Transformación del campo

4. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz

5. Buen gobierno

6. Crecimiento verde

Estrategias regionales: Para establecer las prioridades para la gestión territorial y promover su desarrollo:

• **Caribe:** próspero y sin pobreza extrema

• **Eje Cafetero y Antioquia:** capital humano innovador en territorios incluyentes

• **Centro Oriente:** conectividad para la integración y desarrollo productivo sostenible de la región

• **Pacífico:** equidad, integración y aprovechamiento sostenible de mercados

• **Llanos Orientales:** ambiente, agroindustria y desarrollo humano

• **El Sur de Colombia:** desarrollo del campo y conservación ambiental.

1.1.3 ENFOQUES DEL PLAN.

En el diseño del Plan de Desarrollo, se abordan diversos enfoques del desarrollo que serán orientadores de las decisiones del Plan en su parte programática y financiera.

Enfoque Territorial: Se aborda este enfoque como un proceso de transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico, y lo político-administrativo en un territorio determinado (un municipio, un distrito, un departamento, una región, un país), y teniendo en cuenta el contexto global.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



16

Enfoque de Desarrollo Local: Propone la mejora de las condiciones de vida de los habitantes en su entorno local, la construcción de un ambiente territorial favorable, aprovechamiento de los recursos endógenos existentes y la vinculación en red de los diferentes actores socioeconómicos locales.

Enfoque de desarrollo humano: Enfatiza la noción de desarrollo como un proceso de ampliación de las oportunidades de los individuos para vivir una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para que puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva de acuerdo a sus necesidades e intereses que les permita un nivel de vida decente.

Enfoque de derechos y diferencial: Su misión fundamental en la institucionalidad, para la reducción de las inequidades y goce efectivo de derechos a los ciudadanos, los cuales poseen características diferenciales y son la razón de ser del plan.

Enfoque poblacional y ciclo vital: Considera a la población como un conjunto de personas activas, protagonistas de su desarrollo con necesidades diferenciadas, que están ligadas a las variables de crecimiento poblacional, estructura de edades, distribución territorial, ciclos vitales, vulnerabilidad, etnia, diferenciación sexual como factores que determinan tratamientos adecuados para mejorar las condiciones de la población de manera incluyente.

Enfoque de género: Busca incentivar las oportunidades y promoción de roles más activos en las mujeres, su participación en cargos de poder y en el hogar.

Enfoque de la Gobernabilidad Democrática: Se refiere a la inversión en la gobernanza democrática para hacer que el desarrollo funcione, los gobiernos sean más eficaces e incluyentes, de tal forma que las personas tengan voz y voto en las decisiones que afectan el desarrollo de sus vidas.

2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

2.1. PRIMEROS POBLADORES.

Los primeros pobladores del Municipio de San Jacinto fueron aborígenes de la cultura Zenú pertenecientes al reino Finzenú que se extendió hasta los Montes de María, caracterizados por su laboriosidad e ingenio en la agricultura y las artes, especialmente, en el tejido de hamaca y derivados del algodón. No obstante, la historiografía oficial registra el 16 de agosto de 1.776 como fecha de fundación de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

17



San Jacinto por Don Antonio de La Torre y Miranda, Capitán de Infantería en aquel entonces.

El poblado fue dividido en manzanas de 80 varas por cada lado y solares de 40 varas en cuadrado, espacio suficiente para pequeñas huertas, gallineros, caballerizas y cría de otros animales domésticos. Los solares fueron repartidos a 82 familias para un total de 447 personas libres que constituyeron el núcleo sobre el cual se desenvolvería posteriormente la animada vida de esta municipalidad. Entre los habitantes destacados de esa época es preciso mencionar los siguientes; Eugenio Rodríguez, Andrés García, Juan Támara, Marcelo Vázquez, Isidro García, Mario Luna, Pedro Hernández, Pedro Lora, Pablo Lora, Diego Hidalgo, José María Zúñiga, Antonio Herrera, Patricio Torres, Tomasa Arrieta, Bernardino Tapia, José María Carrillo, Vicente Estrada, Francisco Ortega, Francisca Caro, Marcelo Vázquez y Polonia Ramírez. La primera autoridad político - administrativa que tuvo esta población fue don Pedro de Lora, quien ocupó el cargo de Cabo de Justicia Mayor de los sitios de La Montaña de María con residencia en San Jacinto.

2.2. LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN.

La posición geográfica de San Jacinto está dada por las siguientes coordenadas geográficas: 9° 49' 46" latitud norte y 75° 06' 56" longitud oeste, el Municipio tiene una extensión territorial de 462 km², una altura sobre el nivel del mar de 239 metros y la distancia de la cabecera municipal a la capital del departamento de Bolívar por carretera es de 120 Kilómetros. La extensión del área Urbana es de 290,58 Ha, y del área Rural 44.200 Ha. (EOT, 2004).



2.3. LIMITES

El Municipio se encuentra limitado geográficamente de la siguiente forma: por el **Norte**: con el Municipio de San Juan de Nepomuceno, por el **Sur**: con el Municipio de El Carmen de Bolívar, por el **Este**: con el Municipio de Zambrano y por el **Oeste**: con el Municipio de María La baja.

2.4. CLIMATOLOGÍA Y TEMPERATURA.

El clima que se da en el territorio de San Jacinto es un clima tropical influenciado por los vientos alisios que soplan durante el primer semestre del año, con lluvias regulares entre los meses de Abril, Julio, Septiembre y Noviembre. Anualmente se presentan precipitaciones que oscilan entre 900 y 1.000 mm³, con mayor intensidad en el segundo semestre del año, la humedad relativa es de 75% y la temperatura promedio es de 27° C.

2.5. TOPOGRAFÍA.

San Jacinto presenta en su extensión territorial una topografía montañosa y ondulada, comprendida en dos grandes zonas:

La zona occidental es bastante quebrada abundante en colinas y serranías que hacen parte importante de los Montes de María, destacando el Cerro de Maco como una de la mayor altura de la región con una elevación aproximada de 800 metros sobre el nivel del mar. Entre alturas de importancia, encontramos las siguientes: Cerro Capiro, Cerro Los Chivos, Cerro Pelado, Cerro Las Lauras, Cerro Cenizal, Cerro Naranjal, Cerro Bijagual y Cerro Palo negro.

La zona oriental presenta ondulaciones con pequeñas elevaciones, sobresaliendo, La Sierra, Loma Grande, Loma El Cordón, Loma La Montaña, Lomas El Cerro y Alto de la Negra.

2.6. SUELOS.

Los suelos del Municipio de San Jacinto pertenecen a la subregión de la Planicie del Caribe, los cuales se caracterizan por tener un relieve ondulado; geomorfológicamente están constituidos por sedimentos de la edad terciaria. Las pendientes de estos suelos son relativamente fuertes, lo cual es una limitante para el uso agrícola de cultivos limpios que requieran de frecuentes labores culturales que impliquen devastación de la cobertura vegetal. No obstante, dado el proceso de deforestación a que han sido sometidos, son muy propensos a la erosión hídrica. Existen valles susceptibles de un aprovechamiento agrícola intensivo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



19

En esta línea dada la importancia de los suelos para la economía sanjacintera, se retoma la herramienta de información Geográfica de Cardique, de la cual se extrae la clasificación municipal de los suelos con usos actuales y potenciales que permiten definir las aptitudes por zonas y planear los proyectos de desarrollo agrícola y pecuario con competitividad y respeto por el medio ambiente.

Figura 1. Mapa, Uso Actual, y uso potencial del suelo, San Jacinto, Bolívar.



Fuente: SIG Cardique. Adaptación equipo formulador. Visitado en marzo de 2012.

2.7. HIDROGRAFÍA.

El territorio de San Jacinto está regado por numerosos arroyos y pequeñas ciénagas como las de Pulido y la de Muñoz, ubicadas en el sur oriente del Municipio. En el extremo occidente está ubicada la represa de Playón, de la cual hace uso el municipio de María La Baja para abastecer aproximadamente 5.000 hectáreas del distrito de riego, hoy en su mayoría establecido en palma africana.

En épocas pasadas los arroyos fueron manantiales de aguas cristalinas. Sin embargo, hoy día y como consecuencia de la intervención no planificada del hombre, en su gran mayoría permanecen secos.

Los arroyos más importantes dentro del Municipio son: Arroyo del Loro, que nace en el Cerro de Maco; Arroyo de Rastro que nace en la región de Naranjal; Arroyo de la Flecha, que nace en el sitio denominado el Salto de las Palomas; Arroyo de San Jacinto, el cual atraviesa el casco urbano de occidente a oriente generando diversos problemas de erosión e inundación en algunos barrios aledaños a su curso; Arroyo de Matambal, que nace en la región del Bongal; Arroyo de Casa de Piedra o de Matuya, que nace en la región de Matuya y atraviesa Las Mercedes, Casa de Piedra y San Cristóbal; Arroyo de Arenas, que nace en Dos Cañas y Zenén y sigue su curso al Carmen de Bolívar; Arroyo de Las Palmas, nace en la

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

20



Sierra, región del Cigarrón, pasa por Las Palmas y Bajo Grande y desemboca en el río Magdalena. Existen algunas cañadas, entre las cuales se destacan por su importancia, las siguientes: Cañada del Ceibal, de Las Tinas, de Perucho, y del Limón.

2.8. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El municipio es una entidad territorial identificada por el DANE con el código NIP 13654 y está identificado por la DIAN con el NIT 800026685 - 1.

2.8.1. DIVISIÓN POLÍTICA URBANA.

Según el EOT, el municipio cuenta con 42 barrios y un total de 393 manzanas en la zona urbana. Las áreas que conforman este suelo, representan 290.58 hectáreas dentro del perímetro urbano.

Tabla N°. 1. División Política Urbana – San Jacinto, Bolívar.

DIVISIÓN POLÍTICA URBANA					
N°.	NOMBRE DEL BARRIO	N° MANZANA	N°.	NOMBRE DEL BARRIO	N° MANZANA
1.	BARRIO ABAJO	13	22.	MIRA FLORES	12
2.	BARRIO ARRIBA	17	23.	NUEVO HORIZONTE	6
3.	BUENA VISTA	7	24.	NUEVO SANTANDER	11
4.	BUENOS AIRES	4	25.	OCHO DE DICIEMBRE	12
5.	CAMPO ALEGRE	5	26.	PARAÍSO	11
6.	CANDELILLA	5	27.	PLAZA DE LA PAZ	41
7.	CENTRO	25	28.	PORVENIR	8
8.	COCO SOLO	2	29.	SAN ABEL	3
9.	EL ANZUELO	6	30.	SAN CARLOS	2
10.	EL RECREO	11	31.	SAN FRANCISCO	3
11.	EL SIETE	6	32.	SAN JOSÉ	11
12.	EL GUANABANO	3	33.	SAN MIGUEL	6



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



21

13.	JAVIER CIRUJANO ARJONA	7	34.	SAN RAFAEL	21
14.	LA BAJERA	8	35.	SANTA ANA	3
15.	LA CAMPESINA I	3	36.	SANTA LUCIA	10
16.	LA CAMPESINA II	4	37.	SANTANDER	11
17.	LA GLORIA	32	38.	SUCRE	11
18.	LAS MOCHILAS	2	39.	TORICES	9
19.	LOMA DEL VIENTO	19	40.	VILLA ALEGRÍA	5
20.	LOS PORTALES	8	41.	VILLA MARIA	2
21.	MARBELLA	3	42.	YUCA ASA	5
			TOTAL		393

Para efectos de especialización de la división urbana, se presenta el mapa urbano, municipal.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



23

2.8.2. DIVISIÓN POLÍTICA RURAL

La zona rural del municipio está constituida por 7 corregimientos y 13 veredas. El suelo rural del territorio de San Jacinto Bolívar comprende 44.200 hectáreas y se encuentra localizado en los Corregimientos o Centros Poblados y las Veredas o rural disperso.

Tabla No. 3. División Política Rural – San Jacinto, Bolívar.

ZONA	CORREGIMIENTOS O CENTROS POBLADOS	VEREDAS O RURAL DISPERSO
ZONA ALTA	ARENAS	EL BONGAL
	LAS CHARQUITAS	BRASILAR
	PARAÍSO	ARROYO DE MARIA
	SAN CRISTÓBAL	LAS LAJAS
	LAS MERCEDES	CASA DE PIEDRA
		MORENA A BAJO
		MORENA ARRIBA
ZONA BAJA		ARRIBA DEL ARROYO
		LAS PAVAS
	BAJO GRANDE	BARCELONA
	LAS PALMAS	LA NEGRA
		EL ENCANTO

Fuente: EOT San Jacinto, Bolívar.

Los corregimientos de Las Palmas y Bajo Grande en la zona baja, fueron desplazados en su totalidad, y se ubicaron en la zona urbana con precarias condiciones. Los corregimientos denominados resistentes fueron San Cristóbal y Paraíso en la zona alta, que fueron víctimas de la violencia, pero resistieron el desplazamiento.

3. ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO

3.1. METODOLOGÍA APLICADA AL PLAN.

3.1.1. MODELO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO ADOPTADO EN EL PLAN.

Para el proceso de formulación del Plan, se desarrollaron las sugerencias de la “**Guía para la gestión pública territorial, planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales 2012 – 2015, ESAP, DNP, UNFPA, USAID**”, la cual plantea recomendaciones para la elaboración participativa de los planes de desarrollo, basada en dos partes principales:

- **La Elaboración del diagnóstico integral y**
- **La Elaboración de la parte estratégica y del plan de inversiones**

Se hace necesario desarrollar 3 momentos para construir los contenidos del plan y 10 pasos que se describen a continuación:

3.1.1.1. ELABORACION DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL

Está comprendido por dos de los tres momentos:

a. MOMENTO DE IDENTIFICAR

Inicialmente **el momento de identificar**, lo constituyen tres pasos:

Paso-1: Reconocimiento Inicial del Territorio

Paso-2: Identificación y Valoración de las situaciones problemáticas en la entidad territorial

Paso-3: La evolución de las situaciones problemáticas sino se intervienen.

b. MOMENTO DE IDENTIFICAR EL TERRITORIO

Es el segundo momento que tiene el diagnóstico integral, en donde se realizan los pasos 4, 5, 6 y 7, y lo conforman los siguientes:

Paso-4: La Construcción del escenario actual

Paso-5: Reconocimiento de las ventajas y oportunidades del territorio

Paso-6: Transformación esperada de las situaciones problemáticas.

Paso-7: Construcción del escenario esperado

3.1.1.2. ELABORACION DE LA PARTE ESTRATEGICA Y DEL PLAN DE INVERSIONES

En la segunda parte de la metodología, encontramos el tercer momento.

a. MOMENTO DE RESPONDER

Constituye la construcción de la parte estratégica, la elaboración de plan de inversiones y el arreglo institucional frente a los compromisos planteados en el Plan.

Paso-8: Construcción de la parte estratégica.

Paso-9: Elaboración del Plan de Inversiones

Paso-10: Arreglo Institucional

Se adelantó un proceso de armonización de los grandes retos, ejes estratégicos, programas y subprogramas, con el lenguaje y compromisos generados en el programa de gobierno **“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”**, del Doctor **ABRAHAM KAMELL YASPE**.

En este sentido, las soluciones a las problemáticas definidas en el proceso de diagnóstico integral, escenario actual, y deseado, teniendo en cuenta las potencialidades y retos municipales, requerirán la convergencia de múltiples sectores de competencia para equilibrar, y/o superar la situación planteada, lo cual se evidencia en el plan plurianual, con la necesidad de varios sectores y fuentes para cumplir con las metas de resultado y metas de producto, requeridas por los programas y subprogramas diseñados, lo cual implica, un cambio en el modelo tradicional de planeación municipal, enfocada a sectores, por un modelo enfocado a resultados.

Este aspecto se concreta en el marco estratégico del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 **“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”**.

3.2 ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL, PARTICIPACION Y FUNCIONES DE LOS DIFERENTES ACTORES Y ENTES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

Al inicio de un nuevo periodo de la Administración y paralelo a ello comienza el proceso de la planeación territorial, la Alcaldía Municipal expide la Resolución N° 002 del 12 de Enero de 2016, **POR LA CUAL SE DESIGNA EL COORDINADOR Y EL EQUIPO DE TRABAJO EN LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR 2016 – 2019**, en el alistamiento institucional y en aplicación de la metodología propuesta para la

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

26



planeación del desarrollo, establecida en la “Guía para la gestión pública territorial, Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales 2012 – 2015, ESAP, DNP, UNFPA, USAID” y el KIT territorial, herramienta metodológica creada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

3.2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

En la construcción de los Talleres de las mesas de trabajo en las dimensiones del desarrollo integral con la coordinación de la Secretaria de Planeación Municipal y la participación de las demás Secretarías, con el apoyo de la **Red UNIDOS** y el acompañamiento de la **OIM, USAID, ICBF**, se trabajaron un total de 7 mesas temáticas, con el propósito de abrir el espacio y la oportunidad de escuchar a todos los sectores y a todos los actores del desarrollo:

- Mesa sectorial de las Comunidades Negras de los Corregimientos de Paraíso y San Cristóbal en el área rural
- Mesa sectorial de la comunidad víctima del conflicto armado del Corregimiento de Las Palmas en el área rural.
- Mesa sectorial de víctimas
- Mesa sectorial de Equidad de Género
- Mesa sectorial de Salud
- Mesa sectorial de infancia, adolescencia y juventud
- Mesa multi-sectorial general

Con el fin de fortalecer y de garantizar el ejercicio de la democracia participativa y pluralista se dio un diálogo de saberes entre los actores sociales y la institucionalidad, permitiendo la identificación de las situaciones problemáticas presentes en el territorio.

Al interior de la Administración central, por intermedio de la Secretaría de Planeación se presentó la versión preliminar del proyecto del plan de desarrollo al Consejo de Gobierno con el propósito de retroalimentar el diagnóstico integral y el componente estratégico; durante la jornada de trabajo con el Coordinador del plan y el equipo conformado por los secretarios de despacho se introdujeron decisiones técnicas que ayudaron a complementar y mejorar el diagnóstico.

Presentación del Proyecto del Plan de Desarrollo Municipal el 29 de Enero, conforme la Ley 152 de 1994 ante:

- Consejo Territorial de Planeación y
- CARDIQUE.

Finalmente el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, “SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”, se radicará ante el Concejo Municipal



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



27

a más tardar el día 30 de Abril del presente año, para su estudio y aprobación, que se convertirá en la carta de navegación de la Administración Municipal y será el principal instrumento de planeación para conseguir el desarrollo físico, económico y social en el territorio con miras a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población sanjacintera durante el cuatrienio.

3.2.2 EL ROL DEL ALCALDE

Ya electo el Alcalde, inicia su función, exhibiéndole a los diferentes sectores la responsabilidad adquirida con todos sus conciudadanos para gestionar y buscar los resultados que conlleven al **San Jacinto Adelante** que todos anhelamos.

En la primera semana del mes de enero se accedió a escoger nuestro equipo de trabajo, cuyo fin fue seleccionar a un grupo de jóvenes con gran sentido de pertenencia y encaminados a desempeñar una eficiente función enfocada a la gestión de resultados positivos; a su vez se asignó el reto de construir un Plan de Desarrollo Municipal sucinto y conservando la naturaleza de lo que se plasmó en el programa de gobierno 2016 - 2019; enlazado con el Plan de Desarrollo Nacional y el Plan de Desarrollo Departamental, ajustado a los lineamientos y metodologías establecidas en la norma, por los diferentes Ministerios, entidades del gobierno nacional y departamental.

3.2.3 LABOR DEL CONCEJO MUNICIPAL

Los Honorables Concejales han sido participes en la elaboración de nuestro Plan de desarrollo participando en mesas de trabajo en la cual hemos sido incluyente con todos los sectores, participes en todos los escenarios y cumbres que se han realizados dentro y fuera de nuestro municipio (visita a Paraíso, San Cristóbal, regeneración y otros sectores, han ejercido sus funciones brindando acompañamiento, manifestando inquietudes, observaciones y opiniones en temas específicos de Agua Potable, infraestructura vial, educación, salud, medio ambiente, agro y ganadería, deportes y apoyo a todas las víctimas. Todo este aporte ha sido meritorio ya que conllevan al San Jacinto que todos deseamos, encaminados a una visión de progreso y desarrollo.

3.2.4 CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION – CTP

Conociendo la importancia de este consejo, quienes representan la población civil iniciamos nuestra labor reactivando el Consejo Territorial de Planeación, en el que se pudo constatar que los miembros que conformaban este consejo ya cumplieron el periodo de ocho (8) años y algunos habían fallecido, a raíz de las novedades presentadas se expide el Acto Administrativo N° 016 del 12 de Enero de 2016, **POR EL CUAL SE HACE LA CONVOCATORIA PARA RENOVAR Y SUPLIR**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

28



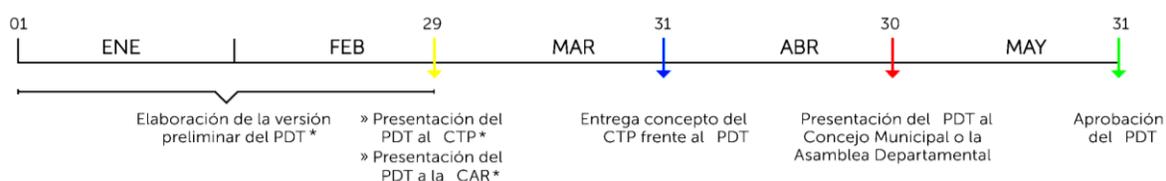
LAS VACANCIAS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN y finalmente con la expedición de la Resolución N° 014 del 4 de Marzo de 2016, se reestructuró y se designaron los nuevos Consejeros Territoriales de Planeación Municipal.

3.2.5 PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES, JUNTAS DE ACCIONES COMUNALES Y MESAS SECTORIALES.

Actuando de manera integral y participativa se logró de manera concertada trabajar con los diferentes entes y sectores tales como docentes, estudiantes, campesinos, población afro, ocupantes de predios ajenos, jóvenes en riesgo, conductores, artesanos, líderes que representan a las víctimas del conflicto armado, adultos mayores, comunidades LGTBI, representantes del gremio cultural y sociedad civil, consejos comunitarios, mujeres, niños, jóvenes y adolescentes, discapacitados, madres cabezas de familias; cada uno expuso sus inquietudes lo que ayudó a descubrir la problemática sectorial, estableciendo y planteando posibles soluciones desde su intuitivo particular y colectivo.

Este plan de desarrollo, ha sido construido conjuntamente con la contribución y asistencia de individuos con conocimientos e ideales, dones, saberes y planteamientos que ajustan a este componente de planeación un referido democratizador y con la admisión de una comunidad de sectores de todos los estratos, escenario que refleja más participativo este plan de desarrollo

3.3 CRONOGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DEL PDT



*CTP: Consejo Territorial de Planeación
*PDT: Plan de Desarrollo Territorial
*CAR: Corporación Autónoma Regional

Se identificaron las situaciones problemáticas presentes en el territorio que afectan directamente la estabilidad municipal, y se consolidaron muchas de las decisiones de la política concertada con los actores locales representativos de organizaciones sociales, quienes son los que conocen la verdadera problemática en el territorio y se fortalecieron en la medida que participaron en el proceso, además se generó confianza e interés de la ciudadanía frente al ejercicio de la participación como mecanismo efectivo de mantener la relación directa con la Administración y aumentar su legitimidad.

4. EL DIAGNOSTICO INTEGRAL

El diagnóstico Integral de una entidad es una descripción dinámica y detallada de un conjunto de situaciones problemáticas en tiempo presente y no un conjunto de datos o de información, ni tampoco una radiografía de una situación existente y estática.

Un diagnóstico integral incluye la identificación del estado actual y los cambios recientes en la entidad territorial, además de la identificación de las situaciones problemáticas valoradas y priorizadas de acuerdo a su gravedad, que se originan en las diferentes dimensiones del desarrollo.

A continuación se enuncian las dimensiones del desarrollo que se trabajarán en este capítulo:

- Poblacional
- Socio-Cultural
- Económica
- Ambiente Natural
- Ambiente Construido
- Político-Administrativo

4.1. DIMENSIÓN POBLACIONAL

4.1.1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA GUÍA PARA LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL:

En la dimensión poblacional¹, se abordan las dinámicas demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describen el tamaño y las características, urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración).

En esta dimensión se reconoce que la población no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional.

¹ Guía para la gestión pública territorial, Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales 2012 – 2015, ESAP, DNP, UNFPA, USAID.

Esta dimensión permite la estimación de demandas e intereses particulares, como sujeto del desarrollo. De igual manera define la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer, y su concentración en puntos específicos del territorio, el potencial laboral para la economía y las posibilidades de sostenibilidad poblacional.

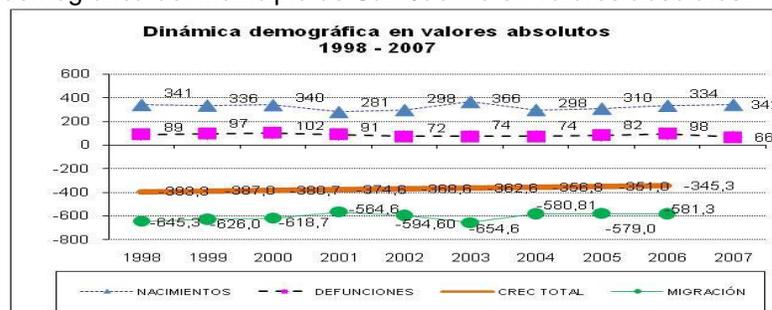
4.1.2. DINÁMICA POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

La dinámica demográfica en el municipio de San Jacinto Bolívar, se visibiliza a través de los flujos migratorios forzados y la movilidad de la población desde el año 1998 al año 2007, ocasionando la pérdida de la población en el marco del conflicto armado en la Región de los Montes de María, situación que originó los desplazamientos masivos del campo hacia diferentes lugares del País; migración asociada también a la falta de oportunidades laborales y de educación superior en el municipio.

Las dinámicas poblacionales del Municipio de San Jacinto Bolívar en cuanto a **nacimientos** se manifiesta en la cantidad de niños y niñas nacidos vivos, que presentó un aumento de 398 en el año 2009 y un descenso en el 2010 con 262 nacimientos, así mismo desde el año 1998 al año 2010, los nacimientos fluctuaron de 341 a 262, situación que obedece en gran parte a las llamadas variables intermedias que impiden la fecundidad; como el uso de anticonceptivos, abortos inducidos, los matrimonios en avanzada edad y riesgos pospartos después de la tercera cesárea más la técnica pomero por una parte y por la otra se contrasta con el aumento de embarazos en adolescentes, a temprana edad, asociado con el tema de la deserción escolar. En términos generales se puede decir que la natalidad se mantiene con picos importantes en la tendencia al aumento con respecto de un año al otro.

Las defunciones: registradas en este mismo periodo, se observan valores que oscilan con una tendencia a la baja hacia el año 2010 con 47 defunciones, disminución que coincide con la implementación de la política nacional de seguridad democrática; situación diferente a las que se producen en los años 2000 y 2006, donde se incrementa en 102 y 98 respectivamente, a causa del fenómeno de violencia que se vivió en la región de los Montes de María.

Figura 5. Dinámica demográfica del Municipio de San Jacinto en valores absolutos.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



31

Fuente: Dane 2005, proyecciones, cálculos Universidad Externado de Colombia.

Crecimiento vegetativo: Resulta de la diferencia entre los nacimientos y las defunciones y se percibe un crecimiento vegetativo positivo, debido a que los nacimientos superan al número de defunciones al año.

Se muestra un crecimiento estable, con variaciones significativas en el año 2001 por debajo del crecimiento promedio (244) durante el periodo y en el año 2009 con un valor de 319 por encima del crecimiento promedio y en el año 2010 se refleja una marcada disminución con respecto al crecimiento del año anterior con una diferencia de 104 personas, que puede estar ligado a la planificación familiar y la incorporación de la mujer al mundo laboral o ¿Será que aumentó el número de mujeres infértiles, la emigración femenina gestantes, o existe mayor número de madres solteras y aumento de la esperanza de vida al nacer?

Crecimiento Total: Se obtiene de la diferencia entre los nacimientos y las defunciones más la diferencia entre inmigraciones y migraciones anual, resultando un crecimiento total negativo, alto desde 1998 al año 2001 que se mantiene y decreciente desde el año 2002 hasta el año 2007, dado que la emigración es mayor en relación a la población que se recibe en un año, incidiendo categóricamente en el crecimiento total de la población.

Migración neta: Es negativa y alta, reflejo de la población víctima del conflicto armado que se refugió en otras ciudades; la migración se mantiene en los años comprendidos entre el 1998 y 2003, luego a partir del año 2004 hasta el 2009, se presenta un saldo migratorio que tiende a disminuir. "

La tasa de natalidad: corresponde al número de nacidos vivos por cada 1.000 habitantes en un lugar específico, de esta manera se observa un aumento del 1,85% en el año 2009 y un baja en el 2010 con 1,22% de los nacimientos, así mismo desde el año 1998 al año 2010, la tasa de los nacimientos fluctúa del 1,49% a 1,22%, asociado a las llamadas variables intermedias que impiden la fecundidad en la población femenina; y al tema de embarazos a temprana edad. En síntesis, la tasa de natalidad se mantiene, introduciendo variaciones dependientes de la afectación en la fecundidad con la tendencia de aumentar con respecto de un año al otro. Teniendo en cuenta que el número de nacimientos en un año es superior al número de defunciones, podemos afirmar que la tasa de natalidad es mayor a la de mortalidad, es decir, la población aumenta.

La Tasa de mortalidad: nos muestra en este periodo, cifras porcentuales que varían con una tendencia a la baja hacia el año 2010 con 0,22%, disminución que va paralela a la implementación de la política nacional de seguridad democrática;

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

32



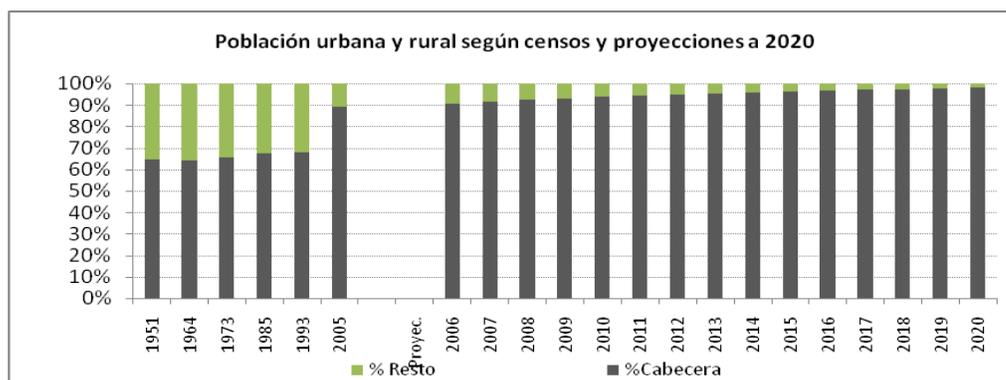
a diferencia comparada con los años 2000 y 2006, donde se aumentó en 0,45% y 0,46% respectivamente, por el imperante fenómeno de violencia en la región.

Tasa de Crecimiento natural o vegetativo: Resulta de la diferencia entre la Tasa de nacimientos y la Tasa de defunciones por cada mil habitantes en un año y en este caso se considera moderada por encontrarse entre el 1% y el 2%, desde el año 1998 al 2001.

Tasa Crecimiento Total: Se obtiene de la diferencia entre los nacimientos y las defunciones más la diferencia entre inmigraciones y migraciones anual, resultando un crecimiento total negativo, alto desde 1998 al año 2001 que se mantiene y decreciente desde el año 2002 hasta el año 2007, dado que la emigración es mayor en relación a la población que se recibe en un año, incidiendo categóricamente en el crecimiento total de la población.

Tasa Migración Neta: Es negativa, debido a que la población emigrante supera al número de inmigrantes; reflejo de la población víctima del conflicto armado que salió hacia otras ciudades del País; expresado en una pérdida de población rural de los Corregimientos de Las Palmas y Bajo Grande, durante los años comprendidos del 1998 a 2000. la migración se mantiene en los años comprendidos entre el 1998 y 2003, luego a partir del año 2006 hasta el 2009, se presenta un saldo migratorio que tiende a disminuir; plena implementación de la política de seguridad democrática. "

Tamaño: En el censo de 1951 se evidencia la tarea minifundista en la explotación de la tierra como aspecto importante de la economía local, con un porcentaje del 35% en el área rural, en contraposición con la tarea latifundista, fruto del abandono de nuestro territorio, producto de los desplazamientos y agudizado por la no pertenecía y no querer retornar por adaptabilidad en la cabecera municipal, haciendo uso de los servicios que allá no se les ofrecían, situación reflejada en el censo de 2005, donde la cabecera representa el 90% de la población y el resto el 10%.





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



33

Fuente: DANE Censos y proyecciones de población 2006-2015. Página Web DANE. Junio 2010.

Hacia el año 2006 se observa que la población rural disminuye significativamente en comparación con la urbana y hacia el 2020 se manifiesta una tendencia a desaparecer la población de la zona rural; **"como si la guerra nunca se fuera a terminar"**, también en contraste con el Informe de Índice de Desarrollo Humano, adelantado por el PNUD donde se dice que Colombia es un país rural.

Para contrarrestar estos efectos del éxodo masivo de la zona rural hacia la urbana se implementaran acciones estratégicas para que la personas vuelvan a mirar el campo como un sector de la producción hacia la competitividad, así mismo apoyar los procesos de retorno de las personas en condición de desplazamiento, apropiación y redistribución de la tierra a los pequeños productores y ponerle control a la compraventa desmedida de grandes extensiones de tierra.

Lectura: En la información que nos dan las pirámides, es visible como disminuye la natalidad en San Jacinto durante los últimos ocho años y trasciende a la población infantil según la estructura poblacional con una disminución notable; expresado en el número de personas de la población que se presenta en este grupo de edad y periodo que son los sobrevivientes del grupo anterior, producto de la puesta en marcha de programas de planificación familiar, el uso de anticonceptivos, la infertilidad femenina y masculina, los riesgos pospartos y matrimonios de avanzada edad. En la tabla por grupos de edades y sexo se puede observar la reducción de la población de niños y niñas, de igual manera se aprecia el incremento en los demás grupos de edades, acorde con el disminuido nivel de la fecundidad, y la reducción de la mortalidad, aumentando la población joven y adulta. Se considera que nuestra población está pasando por una transición demográfica, porque tenemos más población adulta y menor cantidad de jóvenes, asociado a la movilidad por estudio y trabajo de la población flotante que llegó a las grandes ciudades en busca de nuevas oportunidades laborales y de estudio, mientras los adultos permanecieron en el municipio.

Podemos ver que para el 2020 la población joven va a tener una gran disminución debido a que las mujeres se vienen incorporando al ámbito laboral, y por la aplicación de los procedimientos de la planificación familiar.

Las migraciones: En los años 1998 al 2000 aumentaron a causa de la violencia y de los desplazamientos masivos que se dieron en nuestro territorio. Del 2003 en adelante se presenta una baja en las migraciones, como consecuencia del restablecimiento del orden público a partir de los procesos de retorno y la presencia de la fuerza pública en estas áreas afectadas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

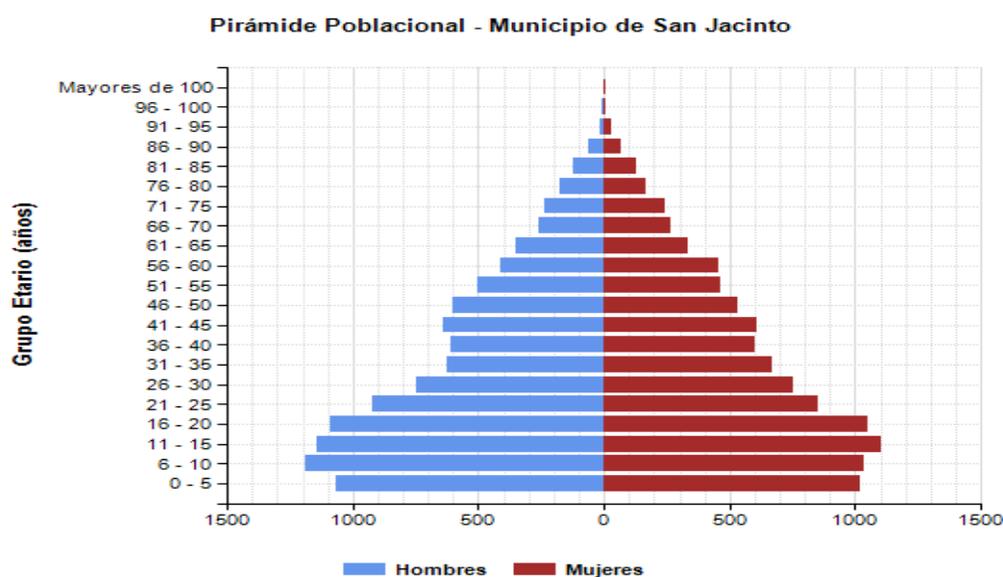
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

34



En relación a las proyecciones del DANE para el año 2015 se estimó una población total de 21.536 personas, contrario a la base de datos del SISBEN III, 2015, se tiene una población de 28.230 personas, obteniendo una diferencia notable que asciende a los 6.694 sisbenizados, situación que podría tener implicaciones en la realidad de la dinámica poblacional del Municipio de San Jacinto Bolívar que puede contemplar una mayor demanda en los diferentes sectores del desarrollo por parte de nuestros habitantes, con cargo al municipio, porque esta cifra está asociada a una población flotante o nómada que va y regresa; no son visibles en el territorio porque realmente tienen su lugar de residencia en otros sitios de la geografía colombiana.

Figura 7. Pirámide poblacional – Municipio de San Jacinto – SISBEN III.



Fuente: SISBEN III, 2015.

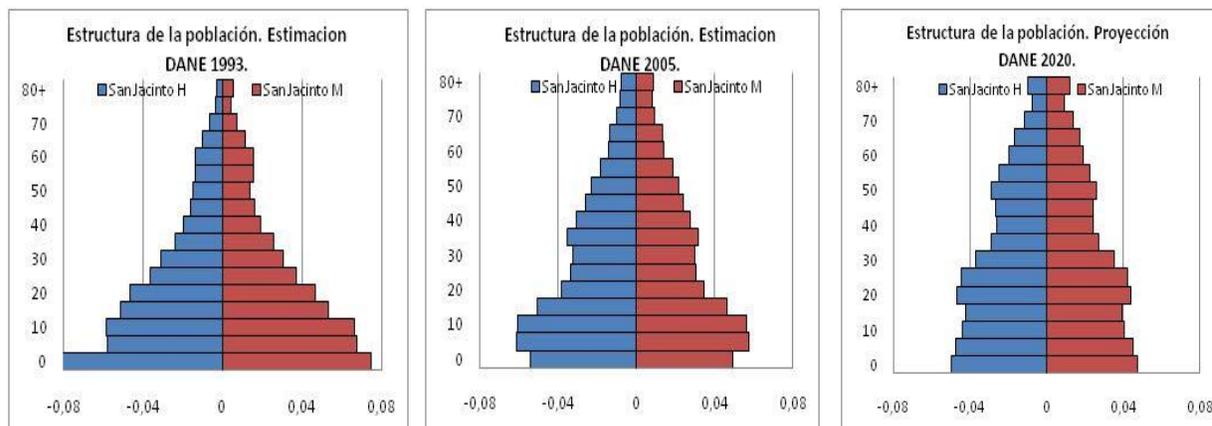
La forma de la pirámide según SISBEN, nos muestra una forma expansiva o “joven”, tiene una base ancha debido a la alta proporción de niños, niñas y jóvenes, producto de una alta natalidad y en la cúspide es angosta por la baja proporción de adultos mayores. Se trata entonces de una estructura poblacional joven.

La dinámica poblacional, nos invita a reflexionar sobre el aprovechamiento o cambio en las tendencias, donde depende el modelo de desarrollo prospectivo y la visión adoptada para un futuro porvenir.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



Figura 8. Pirámides poblacionales DANE y proyecciones 2020.



Fuente: DANE Censos y proyecciones de población 2006-2015. Página Web DANE. Junio 2010.

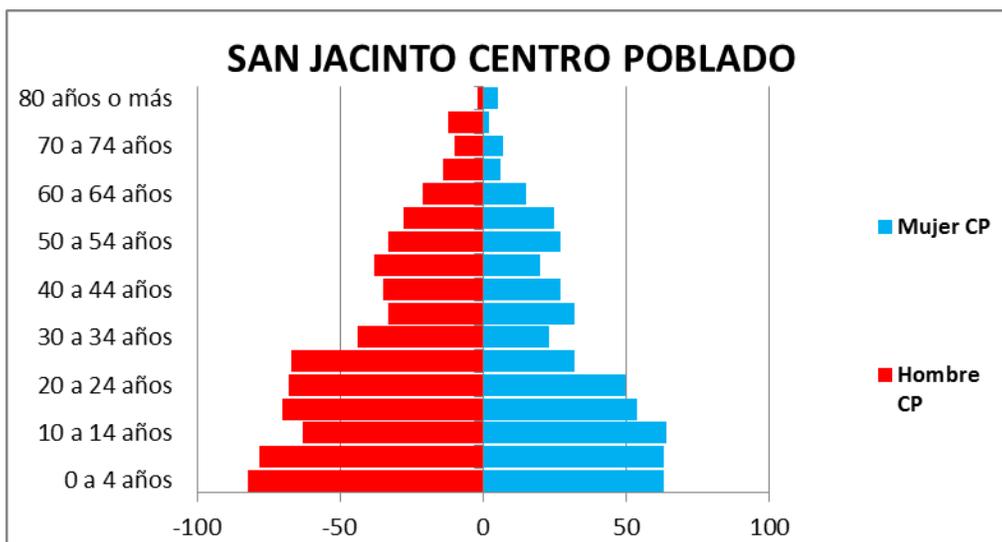
La tabla siguiente nos muestra la población en las diferentes etapas de los ciclos vitales teniendo en cuenta las edades y el sexo, y nos indica cual es la proporción y como debe ser la respuesta con las acciones multisectoriales y transversales que se desarrollarán durante los cuatro años de gobierno, a fin de atender las demandas sociales y garantizar los derechos de cada grupo poblacional.

POBLACION TOTAL 2015			21,535 Habitantes		
CICLO DE VIDA	EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
PRIMERA INFANCIA	0 a 5	1,292	1,230	2,522	11,71
INFANCIA	6 a 11	1,201	1,116	2,317	10,76
ADOLESCENCIA	12 a 17	1,273	1,182	2,455	11,40
JUVENTUD	14 a 28	3,096	2,881	5,977	27,75
ADULTEZ	27 a 59	4,091	3,752	7,843	36,42
ADULTO MAYOR	60 a más años	1,340	1,426	2,766	12,84

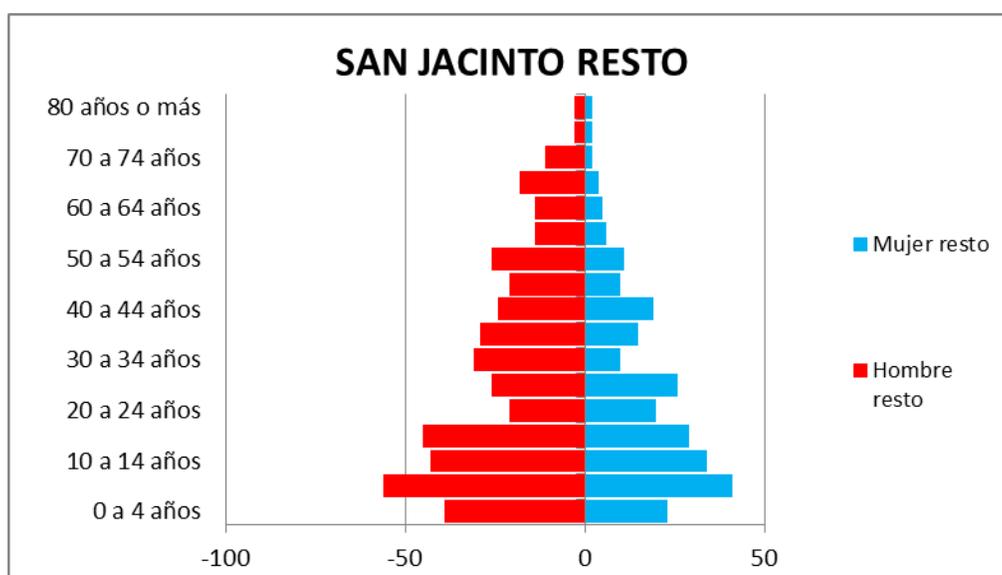
ESTRUCTURA POBLACIONAL Y DEMOGRÁFICA RURAL

La información de **la pirámide CENTRO POBLADO**, nos muestra que en San Jacinto la relación porcentual en cuanto a la edad y sexo está representada en un 42,46 % en las mujeres y del 57,54 % para los hombres; arrojando una diferencia del 5,08% , equivalente a 183 hombres más por encima de las mujeres, quiere esto decir que predomina la natalidad masculina y estadísticamente se ha comprobado que nacen 105 hombres por cada 100 mujeres.





La información de **la pirámide RESTO**, nos muestra que en San Jacinto la relación porcentual en cuanto a la edad y sexo está representada en un 37,9 % en las mujeres y del 62,1 % para los hombres; arrojando una diferencia del 24,2% , equivalente a 165 hombres más por encima de las mujeres, sigue predominando la natalidad masculina, por eso se presenta una desigualdad de género disminuida en mujeres que puede estar asociado a la movilidad por migración en busca de mejores oportunidades para aumentar el nivel de vida de la familia campesina .



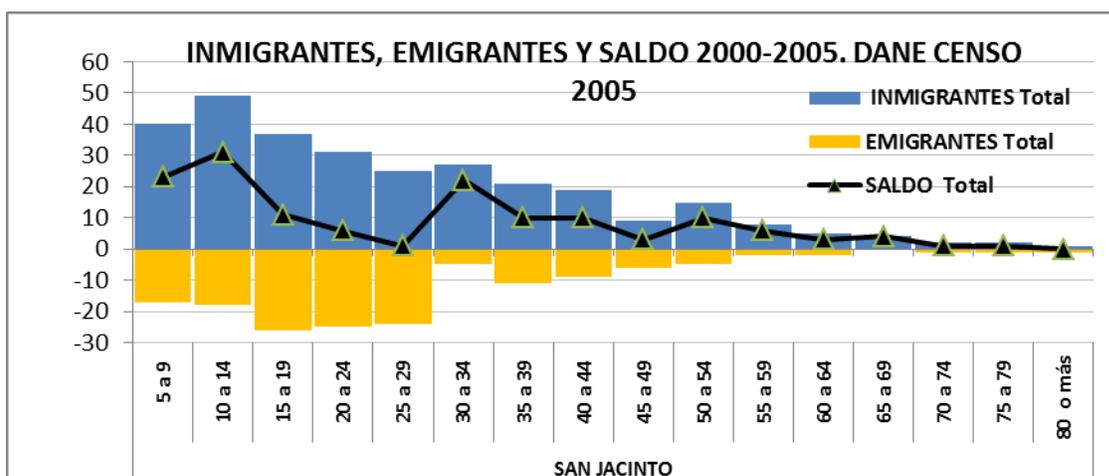
La población registrada en la pirámide nos muestra que **la población inmigrante** supera al número de emigrantes; como resultado nos queda un saldo migratorio

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

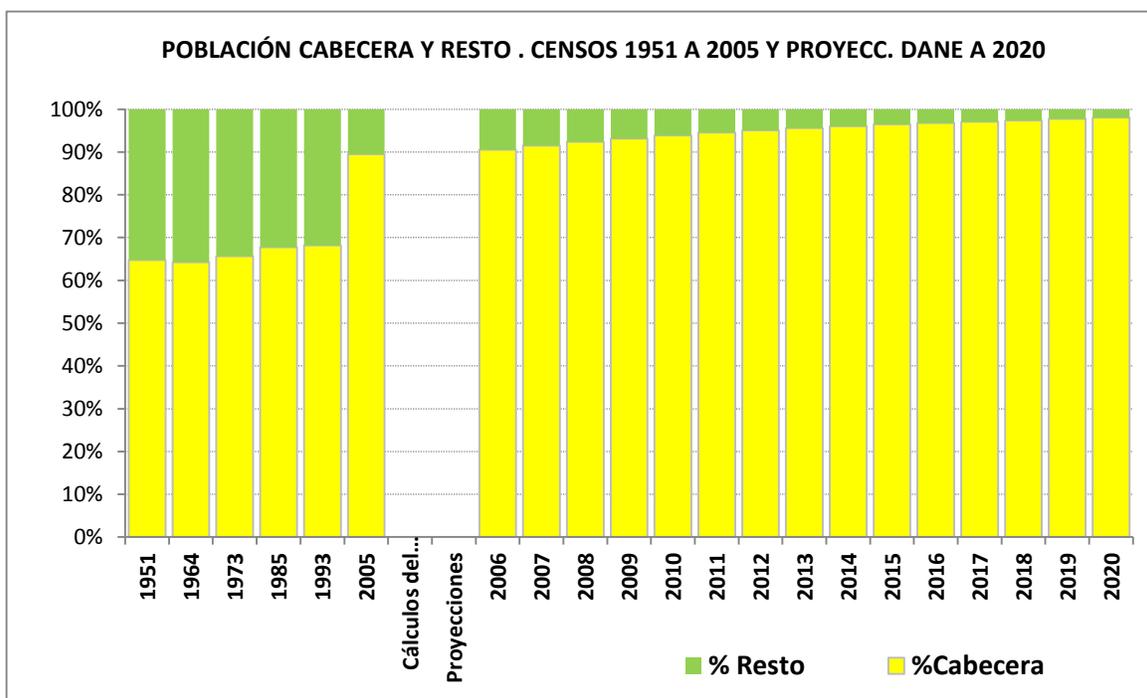


de 142 personas, reflejo de la población que recibe el municipio en las edades que oscilan entre 5 y 59 años , con mayor volumen de personas de los grupos etarios de 5-9, 10-14 y de 15-19, situación visible por considerar a nuestro municipio receptor de víctimas del conflicto armado provenientes de otros lugares de Colombia, como sucedió con las comunidades asentadas en la vereda Patio Grande, familias completas que se desplazaron, produciendo la movilidad de población inmigrante; expresado en una ganancia de población rural en esos momentos que se da el Censo 2005.



La dinámica demográfica en la población rural de San Jacinto Bolívar, nos indica que el aumento de la participación de la población masculina es un valor agregado y favorable desde la mirada del capital humano que se requiere invertir en las actividades económicas, que es sin duda el trabajo su actividad principal, relacionada con la producción y explotación de la tierra, mientras que las mujeres de la casa asumen la responsabilidad de la crianza de los hijos y el trabajo doméstico. La diferencia está marcada en la movilidad de flujos migratorios de muchas de las mujeres jóvenes y solteras motivadas en buscar nuevas oportunidades por fuera de su parentela, ofreciendo su fuerza de trabajo en diferentes ciudades.

4.1.3. TAMAÑO DE LA POBLACION



Hacia el año 2006 se observa que la población rural disminuye significativamente en comparación con la urbana y hacia el año 2020 se manifiesta una tendencia a desaparecer la población de la zona rural; "como si la guerra nunca se fuera a terminar", también en contraste con el Informe de Índice de Desarrollo Humano, adelantado por el PNUD donde se dice que Colombia es un país rural.

Para contrarrestar estos efectos del éxodo masivo de la zona rural hacia la urbana se implementaran acciones estratégicas para que las personas vuelvan a mirar el campo como un sector de la producción hacia la competitividad, así mismo apoyar los procesos de retorno de las personas en condición de desplazamiento, apropiación y redistribución de la tierra a los pequeños productores.

Las comunidades negras: Haciendo un poco de historia podemos recordar que la etnia negra entró a Colombia en el Siglo XVII, forzados por los europeos en calidad de esclavos. Los negros traídos de países como Congo, Guinea Bissau y parte del África, se constituyeron en pieza clave en la historia de los palenques que fueron los africanos rebeldes que escaparon de los europeos esclavistas y se refugiaron en zonas de difícil acceso, muchos esclavos negros lograban huir, denominándose cimarrones y establecían pueblos libres negros, denominados Palenques, como el famoso Palenque de San Basilio, así mismo se ubicaron en la zona de alta montaña donde se formaron las comunidades negras de los

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

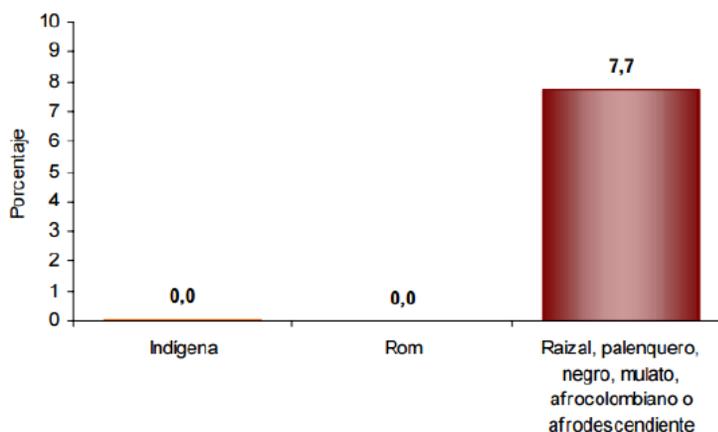
39



Corregimientos de Paraíso (El trozo) y San Cristóbal, jurisdicción del Municipio de San Jacinto Bolívar.

La población Afro – descendiente: está alrededor de los 1.621 personas, según los datos de población del Censo 2005 y se encuentran en San Cristóbal y Paraíso, de los cuales el 96% de la comunidad se auto reconoce como Afro descendientes, y están constituidos como consejos de comunidades negras, Santo Madero y Eladio Ariza; quienes se rigen por la Ley 70 de 1998, en función de la protección de la identidad cultural de las comunidades afrocolombianas, además de permitirles el desarrollo económico y social propio, con miras de atenderlos desde el enfoque diferencial con acceso a los servicios sociales que por ley tienen derecho.

Pertenencia étnica



Fuente: Censo General 2005 - DANE

El día 21 de mayo, se celebra el **día nacional de la Afrocolombianidad**, declarado por el Congreso de la República de Colombia, a través de la Ley 725 del año 2001; fecha importante que le rinde homenaje a la población afrocolombiana; data que coincide con la abolición de la esclavitud en Colombia, ocurrido en el año 1851. Ante este acto, no solo se reconoce la afrocolombianidad sino que se expresa la unidad multicultural y pluriétnica, sin discriminación y justicia social diferencial frente a los derechos de las comunidades negras acogidas en nuestro territorio.

En este orden de ideas, es válido reconocer que no contamos con la capacidad suficiente para tener en cuenta todas las dificultades y deficiencias prorrogadas en el tiempo, que muestran hoy las comunidades negras, pero si es justo y oportuno priorizar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la etnia negra durante el presente periodo de gobierno, como garantía al goce efectivo de sus derechos. Aquí se señalan seguidamente las problemáticas identificadas por las comunidades de San Cristóbal y Paraíso.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

40



Realización mesa de trabajo con las comunidades negras de San Cristóbal y Paraíso - 18 de Marzo de 2016.

MESA TEMATICA COMUNIDADES NEGRAS	
SITUACIONES PROBLEMATICAS	SOLUCIONES
EDUCACION	
<ul style="list-style-type: none"> *Hacinamientos en aulas escolares. *Falta de equipos tecnológicos. *Falta de laboratorios (física y química) *No hay docentes nombrados con perfil etnoeducativo. *La Institución educativa no es étnico. *Recursos de calidad educativa no surten efectos. *Bachillerato no es completo. *Falta de apoyo en la educación superior. *Falta de transporte escolar de los grupos étnicos (Paraíso, San Cristóbal y morena a la cabecera municipal). *Falta de cerramiento de la sede principal y de Antonia santos. *No existe jornada complementaria. *Minuta alimenticia no está de acuerdo con las costumbres étnicas. 	<ul style="list-style-type: none"> *Construcción, adecuación y restauración de aulas en la sede principal y en la sede de San Cristóbal. *Dotación de equipos de computación. *Construcción de laboratorios física y química. *Modificar el PEM para Incluir la cátedra etnoeducativa y nombrar docentes etnoeducadores y conocer costumbres, cultura y tradiciones. *Priorizar la inversión de los recursos de la Institución educativa y seguimiento de los recursos por parte de Personería municipal. *Implementar el nivel básico de secundaria 10 y 11. *Legalización de predios. *Construcción de muro de contención. *Jornada complementaria para aprovechar el tiempo libre. *Nombramiento en propiedad en cargo de rector. *Concertar la minuta de alimentación del I.C.B.F.
SALUD	
<ul style="list-style-type: none"> *Falta de centros de atención (San Cristóbal y Paraíso). *Falta de dotación de centros de salud. *Falta de personal médico. *Falta de brigadas de salud de medicina especializada. 	<ul style="list-style-type: none"> *Construcción de centros de salud. *Dotación de centros de salud. *Nombramiento de personal médico. *Realización de brigadas de salud de medicina especializada.
CULTURA	
<ul style="list-style-type: none"> *Falta de institucionalidad de la semana de la Afrocolombianidad (18 y 22 de mayo). *Falta de apoyo de fiestas, festividades y costumbres. *Falta de instrumentos y equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> *Institucionalidad de la semana Afrocolombianidad. *Apoyo de las festividades culturales y fiestas patronales. *Construcción de la casa de la cultura. *Dotación de instrumentos musicales y nombramiento de un instructor.
DEPORTE	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

41



<ul style="list-style-type: none"> *Falta de escenarios deportivos. *Falta de profesionales en cada disciplina. *Falta de implementos deportivos. *Falta de recursos para la integración. 	<ul style="list-style-type: none"> *Construcción de escenarios deportivos. *Nombramientos de los profesionales en cada disciplina deportiva. *Parque bio-saludables
INFRESTRUCTURA	
<ul style="list-style-type: none"> *Mal estado de la vía Paraíso- San Cristóbal. *Difícil acceso rural. *Falta de centro de desarrollo para la primera infancia y adolescencia. *Comedor para la tercera edad y discapacitados. *Falta de centro de acopio para los productos. 	<ul style="list-style-type: none"> *Construcción y Arreglo de vías terciarias San Jacinto-Paraíso-San Cristóbal-Morena en placa huella y pavimento. *Arreglo de puentes de arroyo del medio y regosalero. *Pavimentación de calles en Paraíso y en San Cristóbal. *Construcción de centros de desarrollo para la infancia. *Construcción de comedor para la tercera edad y discapacitados. *Construcción de centros de acopio de productos agrícolas.
VIVIENDA	
<ul style="list-style-type: none"> *Hacinamiento y mal estado de las viviendas. *Déficit de viviendas: Paraíso: 312 familias - mejoramiento 144, construcción 168 viviendas. San Cristóbal: 175 familias mejoramiento de vivienda 100, construcción 75. 	<ul style="list-style-type: none"> *Construcción de viviendas 168 en Paraíso y 75 en San Cristóbal. Mejoramiento de viviendas 144 en paraíso y 100 en San Cristóbal.
AGUA POTABLE – SANEAMIENTO BASICO.	
<ul style="list-style-type: none"> *Falta de planta de tratamiento de agua. *Falta de suministro de agua potable. *Falta de servicio eléctrico en algunos sectores. *Falta de garantía de servicio telecomunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> *Construcción de acueducto regional San Cristóbal-Paraíso a través de Pozos o reservorios. *Solicitud de cobertura para Instalación de gas natural. *Mejoramiento del servicio eléctrico y alumbrado público usando Sistemas de Generación de Energía a través de Paneles Solares Fotovoltaicos o Energía eléctrica convencional. *Mejoramiento del servicio de telecomunicaciones.
PROYECTOS PRODUCTIVOS.	
<ul style="list-style-type: none"> *Falta de proyectos productivos sostenibles. *Falta de asistencia técnica especializada. *Falta de riego en los cultivos. *Falta de garantías para comercializar los productos. 	<ul style="list-style-type: none"> *Apoyo en la asistencia técnica. *Sumisito de semillas de los diferentes cultivos *Garantías en la comercialización de los productos y transporte de los mismos.
JUSTICIA Y GOBIERNO PROPIO	
<ul style="list-style-type: none"> *Falta de reglamentos internos *Falta de tribunal de justicia propia *Falta de guardia cimarrona *Apoyo del delegado de los grupos étnicos ante el consejo municipal de planeación. *Apoyo en los autoridades en los consejos comunitarios. *Falta de decreto municipal donde se aclare que se debe respetar el conducto regular dirigido a los consejos comunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> *Apoyo de reglamento interno. *Apoyo para la construcción de la guardia cimarrona. *Apoyo para el tribunal de justicia propia. *Apoyo para el transporte y alimentación para el delegado ante el consejo municipal de planeación. *Apoyo económico para las autoridades de las comunidades negras de Santo Madero y Eladio Ariza.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



SOMOS CONSEJO COMUNITARIO ELADIO ARIZA

Casa y Comunidad de Comunidades Negras Páez

En San Cristóbal somos uno, somos todos.
En San Cristóbal somos muchos, somos todos.
Pero... ¿Quién somos? ¿Cómo vivimos? ¿Qué hacemos?

Los respuestas a preguntas como estas se hicieron responder a través de una bitácora, resultado de la dinamización del censo poblacional y de vivienda realizado en el mes de septiembre de 2012, y el censo productivo desarrollado en febrero de 2013*

Este estudio realizado de manera conjunta entre el Consejo Comunitario de Comunidades Negras Eladio Ariza y el Observatorio de Territorios Étnicos, pretende reunir el todo de información propio de los sistemas de información nacionales en las áreas planeación y tiene por objetivo por un lado, que la comunidad se conozca y reconozca, y por el otro, suministrar información para la toma de decisiones para el presente y el futuro de la comunidad.

*En San Cristóbal hay 11 aldeas. Todas en el censo poblacional (C2) vivieron como en el producto (C1) (Aldeas) no todas dieron respuesta.

1. Poblacional

314 HABITANTES

173 HOMBRES (55%)
141 MUJERES (45%)

Grupos de edades

NS / NR	4
0 a 14	219
15 a 24	40
25 a 39	58
40 a 59	51
60 y más	34

Lugar de Nacimiento

- San Cristóbal: 60,8%
- Región: 25,8%
- Otro Departamento: 12,1%
- NS/NR: 1,3%

2. Vivienda

82 CASAS

Propia: 58
Arrendada: 21
Procedida: 2
NS / NR: 1

Si: 79
No: 3

Enchufe eléctrica

Basura

Inodoro conectado a pozo séptico: 40
Taza campesina conectada a pozo séptico: 1
En el pasto o en el monte (no inodoro): 30

Servicio sanitario NS / NR: 2

Energía eléctrica: 3
Leña, madera, material de desecho, carbón vegetal: 79

Combustible para cocinar

MATERIALES DE TECHOS

- Palma: 30
- Eramit.: 1
- Zinc: 51

MATERIALES DE PAREDES

- Bloque, ladrillo: 5
- Baharoque: 66
- Madera bruta, tabla: 7
- Guadua, caña, escorilla, otros vegetales: 4

MATERIALES DE PISOS

- Baldosa, tablaca, ladrillo: 1
- Cemento: 22
- Tierra: 59

Autoreconocimiento

El 96% de la comunidad se aut reconoce como afrodescendiente

Autoreconocimiento	Hombres	Mujeres	Total
Sabe leer y escribir	4	6	10
NS/NR	20	62	182
Si	66	53	121

Estudia	Hombres	Mujeres	Total
NS/NR	27	21	48
Si	12	37	127
No	78	45	137

Afiliado a salud	Hombres	Mujeres	Total
NS/NR	5	2	7
Si	143	121	264
No	25	16	45

Discapacidad	Hombres	Mujeres	Total
NS/NR	5	3	10
Si	8	6	16
No	160	128	288

3. Productividad

personas con tierras: 720,25
personas SIN tierras: 720,25

Tierras: Propias: 429,25 H, Arrendadas: 48 H

Café: 130,5 H, Pasa: 152,25 H, Arroz: 437,5 H

Productos artesanales

- Escobas, Esteras, Mochilas
- Animales de caza: Neque, Venado
- Pesca: Tierra, Moncholo
- Cultivos: Maíz: 76,25 Ha, Plátano: 14,5 Ha, Aguacata: 12,5 Ha
- Ganado: Pardo: 29, Cabá: 81

Ingresos

2,5%	NS / NR
1,2%	0 - \$50.000
11,1%	\$50.000 - \$100.000
13,6%	\$100.000 - \$150.000
34,6%	\$150.000 - \$200.000
22,2%	\$200.000 - \$300.000
9,9%	\$300.000 - \$500.000
1,2%	\$500.000 - \$1.000.000
3,7%	Más de \$1.000.000

4.1.4. IMPLICACIONES DE LA DINÁMICA POBLACIONAL.

4.1.4.1. ESTRUCTURA DE LOS ASENTAMIENTOS PRESENTES EN EL MUNICIPIO:

La distribución de los asentamientos humanos en el territorio de San Jacinto Bolívar, muestra la distribución de la población, con una importante concentración en la zona de alta montaña, donde se registra la mayor parte de los Centros poblados rurales como San Cristóbal, Paraíso, Las Mercedes, Arenas y Las Charquitas ; ocupación del territorio que se debe a la incidencia en torno a las áreas de producción agropecuaria, bosque productor y áreas agrosilvopastoril, que hacen parte de la base económica por la diversa producción agrícola que abastecen los mercados locales y regionales; además de especies foráneas introducidas como el mono cultivo de la Palma de aceite; afianzando la consolidación de asentamientos rurales en la parte alta del territorio.

La zona baja donde se ubican los Centros poblados rurales, que representan las localidades de Las Palmas y Bajo Grande; son asentamientos que por su ubicación, corresponden a la zona oriental muy cerca del Municipio de Zambrano Bolívar, que fueron bastante afectados en el marco del conflicto armado, por la acción de los grupos armados al margen de la ley, hasta el punto de causar el desplazamiento de muchas familias campesinas; hoy gracias a las garantías del gobierno nacional mediante la inversión de importantes recursos, se han venido reasentando voluntariamente y progresivamente en sus lugares de origen como es el caso del Corregimiento de Las Palmas.

Su desarrollo ha estado ligado a la explotación de cultivos como el tabaco, maíz, yuca y otros introducidos últimamente como las especies de Eucalipto y Teca, asociados a procesos de industrialización.

Después de mencionar todos los asentamientos concentrados en la zona rural, entramos a conocer los que componen la dinámica de asentamientos de carácter urbano, que se vienen desarrollando dentro del proceso de urbanización en la cabecera municipal de San Jacinto Bolívar, constituyendo alrededor de 46 barrios localizados dentro del perímetro urbano, y algunos en zonas clasificadas de alto riesgo y con altos índices de pobreza.

A partir de estas dinámicas en el crecimiento y distribución de la población en el área urbana, se visualiza además de problemas económicos, los sociales



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

44



relacionados con la no tenencia de la vivienda, lo que ha traído consigo la formación de asentamientos humanos ilegales de forma espontánea en condiciones marginales, en terrenos de particulares, a partir del año 2010, después de la aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial y los que se presentaron en este año 2016, que fueron despojados por la fuerza pública.

La dinámica se da en gran parte debido a los movimientos migratorios a razón de los desplazamientos masivos de la zona rural hacia la cabecera municipal, como se vivió en esta región durante las dos últimas décadas.

El Municipio de San Jacinto Bolívar en el año 2015, albergó una población total de 21.536 habitantes, de los cuales 20.772 equivalen a un 96.45% y están localizados en la cabecera municipal y 764 corresponden a un 3.55% en el área rural.

Están distribuidos en siete (7) Corregimientos, más de sesenta (60) veredas y caseríos y cuarenta y seis (46) barrios en la cabecera municipal.

En el área rural encontramos un alto número de asentamientos, hoy en día son alrededor de 60 asentamientos dispersos en todo el territorio municipal, conformados la mayor parte por veredas y caseríos; atraídos por las labores del campo y del sustento diario de sus familias, características comunes de una nueva ruralidad, atendiendo la oferta de recursos naturales y permitiendo el desarrollo rural dentro de la región.

El análisis de la distribución de los asentamientos nos muestra que a partir de las dinámicas de la población, San Jacinto Bolívar se está convirtiendo en un territorio urbano, por la pérdida de población rural. De esta manera se visibiliza la necesidad de facilitar los medios para mantener los asentamientos dentro de la estructura del territorio a fin de lograr una mejor articulación espacial en función del desarrollo económico, social y del equilibrio ambiental, a partir de las inversiones que atenderán las necesidades de la población rural en garantía de sus derechos.

Las dinámicas poblacionales en el territorio generan grandes implicaciones sobre el ordenamiento territorial, incidiendo en la ocupación sin la planeación, deterioro en la lógica ambiental, son contrastes que se deben atender en función del modelo de desarrollo que se quiere implementar, con los cambios y en la transformación de la situación actual.

Se señalan algunas de las implicaciones consideradas de gran relevancia.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



45

El proceso de urbanización forzada que vivió el municipio en menos de 12 años (1993 – 2004), generó **asentamientos sin servicios públicos básicos**, (que aumentó el NBI a 2005) y la ubicación de familias en zonas de riesgo de deslizamiento e inundación, en contra dicho a lo planteado en el ordenamiento territorial. Pese a este flagelo, el municipio presenta aún, una baja gestión en vivienda de interés social (DNP 2011), frente a la presión social ejercida por el desplazamiento y el aumento de la pobreza y vulnerabilidad de la población.

El abandono de la zona rural por la violencia, generó abandono de la infraestructura básica comunitaria y viviendas, y desincentivó la mejora de vías terciarias que pusieron en mayor desventaja a la población resistente en la zona rural (muchas de ellas no registradas como víctimas ante SIPOD), entre ellas la población afrocolombiana, asentadas en los corregimientos de Paraíso y San Cristóbal. En consecuencia, la permanente presión urbana en el municipio, generó un alto descuido en su potencial rural, dinámico en épocas anteriores al conflicto.

La migración de la población rural hacia el área urbana está dejando las zonas alta y baja sin mano de obra para la producción agropecuaria. Un proceso adaptativo a esta dinámica lo constituyen las familias Bajo Grande que están asentadas en la zona urbana y que están desarrollando retornos laborales a sus parcelas (cabe resaltar que muchas de estas posee conflictos graves por la compra y venta masiva de tierras y la implementación de proyectos forestales de eucalipto, entre otras que harán complejos los procesos de restitución donde haya lugar). A esta situación se le suma la **desarticulación social** de familias campesinas que se refugiaron en la cabecera municipal y crearon asentamientos ilegales en la periferia y en zonas de alto riesgo y que a su vez han ejercido presión sobre una ya limitada oferta de servicios públicos, desbordando la capacidad para atender las necesidades por parte de la institucionalidad.

Estas dinámicas de movilidad interna, y descuido de lo rural, trajo consigo la **pérdida de la conectividad urbano-rural**, como condición que desmotivan los retornos² y los reasentamientos de las comunidades y sus opciones para la reactivación de los sectores productivos y la sostenibilidad en la actividad agropecuaria rural. La falta de oportunidades para obtener un ingreso digno ha contribuido a la deforestación de buena parte de las zonas de reserva natural y en el mejor de los casos a búsqueda de empleo y jornaleo en municipio vecinos en época de no cosecha y siembra en su zona o labores de empleadas y empleados servicios en hogares urbanos.

La población **joven en San Jacinto está disminuyendo y la población adulta aumentando**, lo que significa una tendencia al envejecimiento a futuro que debe

² Artículo 66 de la ley 1448 de 2011, establece la garantía de atención integral a las personas víctimas de desplazamiento forzado para el goce efectivo a las personas retornadas y reubicadas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

46



ser compensada con mejores políticas hoy, a la juventud que sostendría la economía del municipio en un futuro cercano y que además proyectan mayores servicios geriátricos para el adulto mayor .

Del análisis de la dinámica poblacional se concluye igualmente que el género femenino sufrió grandes pérdidas que invirtieron la relación hombre – mujer en el municipio de 1993 a 2005 (pasó de 49% Hombres y 51% Mujeres en 1993 a 52% Hombres y 48% Mujeres en 2005), lo que también se convierte en factor que afecte a futuro la natalidad. Para contrarrestar esta tendencia es necesario propiciar y potenciar los acercamientos entre las universidades públicas, el SENA, centros técnicos y tecnológicos para brindar a la población juvenil formación y cualificación pertinente con las oportunidades que brinda el territorio.

Y por último, es claro que el municipio requiere contar con la mejor información posible en términos poblacionales, para la toma de decisiones, el control de los recursos y la gestión de bienes y servicios a la comunidad. La información de las proyecciones oficiales DANE 2005, está siendo controvertida por la realidad de la dinámica poblacional municipal y la percepción que tiene la gente del aumento de la misma, lo que implica más personas que atender, con menos recursos per cápita por habitante frente a la gran demanda social del municipio. Sin embargo, es necesario desarrollar las gestiones y evidencias necesarias para permitir confrontar la evidencia de mayor población y lograr la gestión de recursos acorde con el tamaño real de la población municipal.

4.2. DIMENSIÓN SOCIO – CULTURAL³

La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

Se refiere a las dinámicas que permiten la interacción entre sujetos, colectivos y grupos sociales específicos, así como a los procesos y prácticas culturales que en su conjunto definen la diversidad de contextos en los que se inserta y tiene lugar el desarrollo.

² Artículo 66 de la ley 1448 de 2011, establece la garantía de atención integral a las personas víctimas de desplazamiento forzado para el goce efectivo a las personas retornadas y reubicadas

³ La definición de la dimensión socio – cultural es tomada de la guía para la gestión pública territorial, Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales 2012 – 2015, ESAP, DNP, UNFPA, USAID.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



47

Esta dimensión está relacionada con la identidad que se da por pertenecer a un territorio, sin la cual es imposible diseñar estrategias de largo plazo.

Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros.

Cuenta con un museo Etno-arqueológico, que tiene la guarda de importantes piezas prehispánicas que hacen referencia a la cultura de la familia Zenú y es donde se preservan las obras y los utensilios que caracterizaron a los antiguos pobladores; requiere de mayor apoyo, promoción y difusión de nuestro legado ancestral dirigido a propios y foráneos.

El municipio posee reconocimiento internacional de sus gestores culturales, y música tradicional, como la Gaita; obtenida por los auténticos gaiteros de San Jacinto, con la entrega del premio **grammy latino**, y demás mujeres cultoras que mantienen vivo el patrimonio inmaterial que distingue nuestro municipio.

A iniciativa de la Alcaldía municipal se tiene el propósito fundamental de declarar a nivel municipal la Gaita como patrimonio histórico y cultural.

4.2.1. BIENES DE INTERÉS CULTURAL

El patrimonio cultural de San Jacinto Bolívar, está representado por tres (3) edificaciones que fueron objeto de declaratoria municipal, por haber sido incorporados al Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado mediante Acuerdo Municipal N° 019 del 29 de Diciembre de 2004; considerados como bienes de interés cultural por conservar las características de variados estilos y un valor arquitectónico, todos concentrados en la zona urbana.

El Municipio de San Jacinto Bolívar no cuenta actualmente con el inventario de los bienes inmuebles que hacen parte del patrimonio cultural; donde se describan sus características; esta situación amerita recoger la información de cada uno de ellos y empezar a constituir los listados de los bienes de interés cultural que ya fueron declarados patrimonio mediante Acuerdo municipal. De igual forma incluir los que potencialmente existen y aún no han sido objeto de declaratoria, resultado de los nuevos estudios realizados en los últimos años en materia de conservación del patrimonio arquitectónico, arqueológico, ambiental o natural que han surgido después de la aprobación del POT.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

48



A la luz de la Constitución del 1991, en desarrollo de la dimensión Cultural se expidió la Ley 397 de 1997 “ **Ley General de Cultura** que permite valorar, proteger y preservar el patrimonio, y a la vez la estimulación de la actividad cultural en toda su extensión como garantía de los Derechos Culturales en Colombia. Además, a las entidades territoriales le corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal, a través de las alcaldías previo concepto de los centros filiales del Consejo de Monumentos Nacionales allí donde existan, o en su defecto por la entidad delegada por el Ministerio de Cultura.

La Ley 1185 de 2008 mediante su artículo 1° modificó el artículo 4° de la Ley 397 de 1997 y consideró como bienes de interés cultural de los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal; declarados patrimonio cultural por haber sido incorporados a los planes de ordenamiento territorial.

Esta misma Ley ordena a las autoridades territoriales, incorporar los Planes Especiales de Manejo y Protección relativos a bienes inmuebles a los planes de ordenamiento territorial, considerando el PEMP como instrumento de gestión del patrimonio cultural por el cual se establecen las acciones necesarias para garantizar su protección y sostenibilidad en el tiempo; por consiguiente la Alcaldía Municipal debe adelantar la formulación del Plan Especial teniendo en cuenta el contenido y los requisitos reglamentados por el Ministerio de Cultura.

Se resalta la falta de atención con relación al patrimonio cultural, que implica situaciones institucionales por la ausencia de una entidad especializada en el mantenimiento, que contribuye al deterioro progresivo si no son atendidas para mejorar su estado.

4.2.2. EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

Diagnóstico sobre el estado actual de las instalaciones deportivas existentes en el municipio, desarrollado por IMDER Municipal, 2016.

Se identificaron dentro de la problemática en Deporte y recreación, la falta de construcción, adecuación y mantenimiento de equipamientos deportivos y recreativos en diferentes barrios y en los Corregimientos, además de los insuficientes programas deportivos y recreativos, la falta de personal idóneo para orientar el deporte relevancia que tiene el deporte tanto para la comunidad como para la institucionalidad, resulta pertinente implementar estrategias en el marco del Plan Local del Deporte.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

Tabla No. 6 Diagnóstico infraestructura deportiva, San Jacinto, Bolívar.

Nº	ESCENARIO	UBICACION	AREA TOTAL	ESTADO	NECESIDADES.	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	Cancha de Fútbol "Miguel Alberto Guerrero	Barrio la Gloria	11.730 m2	Cancha en regular estado, vallado con roturas en varios sectores. Cancha de 5.329 m2 con vallado metálico y muro de concreto.	Construcción de graderías en el sector Occidental. Adecuación de una cancha para niños en el sector Oriental. Instalación de Sistemas de Generación de Energía para el alumbrado a través de Paneles Solares Fotovoltaicos o Energía eléctrica convencional.	
2	Cancha Municipal de Softbol.	Barrio la Gloria	9.748 m2	Buen estado, Cancha de 7.200 m2 Construido 2015.	Entregado sin canal recolector. Alumbrado. Instalación de Sistemas de Generación de Energía para el alumbrado a través de Paneles Solares Fotovoltaicos o Energía eléctrica convencional.	
3	Cancha Múltiple y Parque infantil del barrio Torices.	Barrio Torices.	2.409 m2	Buen estado, Cancha múltiple para Baloncesto, Vóleibol y Futbol de salón.	Puertas de acceso en el lado oriental y occidental, aumento de la malla de protección alrededor de la canchas. Instalación de Sistemas de Generación de Energía para el alumbrado a través de Paneles Solares Fotovoltaicos o Energía eléctrica convencional.	
4	Cancha Múltiple del Barrio Santander.	Barrio Santander	414.26 m2	Las placas de concreto están en pésimo estado, tableros en pésimo estado, malla de protección insuficiente, Arcos en pésimo estado. El alumbrado no funciona.	Reparar el alumbrado, instalando un transformador, colocar cableado eléctrico o Instalación de Sistemas de Generación de Energía para el alumbrado a través de Paneles Solares Fotovoltaicos o Energía eléctrica convencional. Reparación del sistema de drenaje, reconstrucción de arcos y tableros, reparación de las placas deterioradas y elevar la malla protectora.	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

50



5	Cancha en el Barrio 8 de Diciembre.	Barrio 8 de Diciembre.	779 m2	Cancha multifuncional buen estado.	Instalación de un transformador y ubicación de las lámparas para la iluminación o Instalación de Sistemas de Generación de Energía para el alumbrado a través de Paneles Solares Fotovoltaicos.	
6	Lote en el barrio La Paz.	Barrio La Paz.	1456 m2	Terreno destapado apto para una cancha múltiple. Tiene puertas para micro.	Construcción de una cancha con placas de concreto o con grama artificial e Instalación de Sistemas de Generación de Energía para el alumbrado a través de Paneles Solares Fotovoltaicos o Energía eléctrica convencional.	
7	Coliseo Cubierto Municipal	Calle 21 Kra 42 esquina.	850 m2	Escenario en buen estado, Cancha Múltiple con puertas para futbol sala con trazado para voleibol. Alumbrado eléctrico.	Reparar la batería sanitaria y mejorar el alumbrado ya sea Instalando Sistemas de Generación de Energía para el alumbrado a través de Paneles Solares Fotovoltaicos o Energía eléctrica convencional. Las paredes interiores y exteriores necesitan pintura. Instalación de grama artificial.	
8	Cancha Múltiple La Campesina.	Barrio La Campesina.	646 m2	Placas de concreto en pésimo estado, arcos y tableros inexistentes.	Se recomienda la remoción de las placas de concreto y en ese espacio hacer una cancha múltiple o construcción de un Centro de Integración Ciudadana o Construcción de una cancha para futbol infantil. Instalación de Sistemas de Generación de Energía para el alumbrado a través de Paneles Solares Fotovoltaicos o Energía eléctrica convencional.	
9	Plaza municipal 16 de Agosto.	Barrio La Bajera.	6.300 m2	Cancha afectada y en deterioro. Terreno en mal estado.	Cerramiento de la cancha y adecuación de la misma en todos los órdenes. Instalación de Sistemas de Generación de Energía para el alumbrado a través de Paneles Solares Fotovoltaicos o Energía eléctrica convencional.	

Fuente: IMDER Municipal, San Jacinto, Bolívar, 2016.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

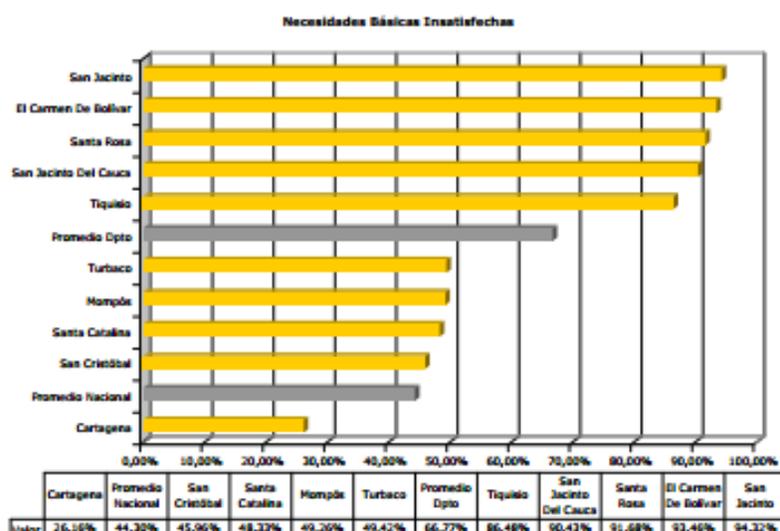
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



Con miras a la promoción, de la recreación y la práctica del deporte se deja dicho que habrá intervención en el área rural sobre las veredas y corregimientos, con inversiones importantes, al igual que el fomento de varias disciplinas deportivas con la construcción de canchas en diferentes sectores de la población, como lo es prioritario en el barrio San Rafael.

4.2.3. LA POBREZA EXTREMA Y HAMBRE.

San Jacinto tiene un NBI del 94,32%, lo que indica que se debe emprender mayores esfuerzos para garantizar mejores condiciones a su población.



La población con NBI en 1993 fue de 92,5%, y en 2005 aumenta a 94,5%, en el caso de los municipios del departamento de Bolívar a la fecha del último cálculo del índice de NBI, los porcentajes presentados se encuentran en un rango entre 26,16% y 94,32%. Cuatro municipios tienen porcentajes superiores al 90%, a saber: San Jacinto del Cauca (90,43%), Santa Rosa (91,68%), El Carmen de Bolívar (93,46%), y San Jacinto (94,32%).

La pobreza en el municipio tiene su medida y se encuentra en Índice de Calidad de Vida 42,28 en el área rural a 2005 según el DNP y el Índice de Pobreza Multidimensional IPM – 81,9, que presentan la valoración que representa la realidad a nivel local.

4.2.4. ACCESO A LA JUSTICIA

“El acceso a la justicia es un concepto que hace referencia a las posibilidades de las personas de obtener una respuesta satisfactoria a sus necesidades jurídicas y

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

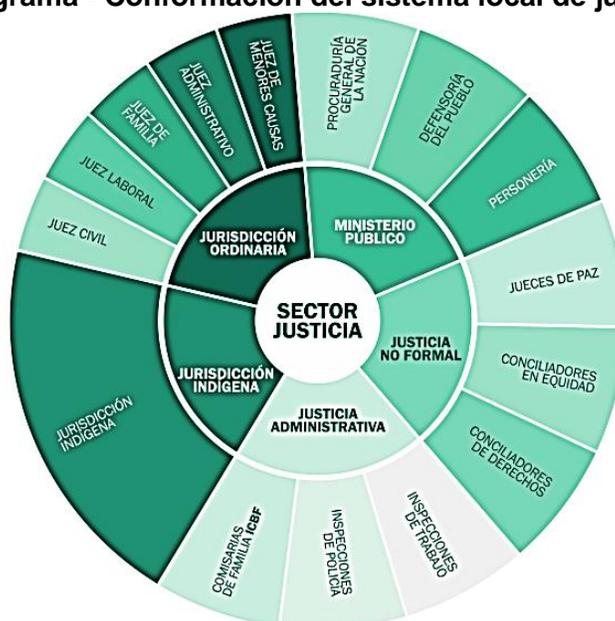
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

52



cuyo ámbito material de aplicación se delimita mediante el análisis del conjunto de derechos de los ciudadanos y la valoración de la naturaleza y extensión de la actividad pública y de los mecanismos o instrumentos jurídicos necesarios para garantizarlo” (Guía para la Incorporación e Implementación de la Política de Acceso a la Justicia en los Planes de Desarrollo Departamentales, Distritales y Municipales – Diciembre 2012) .

Diagrama - Conformación del sistema local de justicia



4.2.4.1 SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO FRENTE A LAS CIFRAS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES

Nivel actual Municipio y Fuente: Instituto Nacional de medicina Legal y Ciencias Forenses - Informe FORENSIS de 2014.

De acuerdo al informe de Forensis, las cifras del delito en el municipio de San Jacinto, son las siguientes:

Lesiones personales: 2008: 31 casos, 2009: 26 casos, 2010: 29 casos, 2011: 24 casos, 2012: 41, 2013: 43 casos.

Homicidios: para los años 2008: 2, 2009: 1 casos, 2012: 7 casos, 2013. 4 casos

Violencia Intrafamiliar: 2008: 3 casos; 2009 3 casos; 2010: 18 casos, 2011: 17 casos, 2012: 16 casos, 2013: 11 casos. El subregistro en este delito puede ser por varios factores: i) la falta de disposición del operador para dar una atención informada a la víctima sobre los alcances del proceso; ii) operadores que establecen “mecanismos” de conciliación, en contravía de la Ley 1542 de 2012 para solucionar el problema, lo que no representa ninguna consecuencia legal ni social para el perpetrador más allá de una conciliación y sí de riesgo de repetición; iii) una orientación jurídica parcializada donde de manera puntual el operador insiste en lo difícil que será el proceso, para que la víctima desista y logre así

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

53



disminuir la carga de trabajo a costa de la desprotección de los derechos de la demandante.

Abuso sexual: 2008: 0 caso, 2009: 0 caso, 2010: 7 casos, 2011: 12 casos. 2012: 7 casos, 2013: 7 casos. (El abuso y la violencia sexual son fenómenos que presentan subregistros a nivel nacional y San Jacinto no está por fuera la excepción. (Fundación Ideas para la Paz- Investigación de 2014 Barrera de acceso a la justicia).

Frente a las cifras departamentales y nacionales tenemos que el promedio del municipio es bajo:

Cifras departamentales:

Lesiones personales: 3.597 casos, con una tasa de 173.59 por cada 100.000 habitantes.

Homicidios: 412 casos, con una tasa de 19.87 casos por cada 100.000 habitante.

Violencia intrafamiliar. 1.893 casos, con una tasa 91.32 casos por cada 100.000 habitantes.

Violencia sexual: 849 casos, con una tasa 40.96 casos por cada 100.000 habitantes.

Cifras nacionales:

Lesiones personales: 134.552 casos, con una tasa 282,31casos por cada 100 mil habitantes.

Homicidio: 12.626 casos, con una tasa de 26.19 casos por cada 100 mil habitantes.

Violencia intrafamiliar: 75.939 casos, con una tasa del 56.52 casos por cada 100 mil habitantes.

Delitos sexuales: 21.115, con una tasa de 44.30 casos por cada 100 mil habitantes.

¿Qué tan distante está el municipio de acercarse a niveles promedios satisfactorios? Analizando el promedio municipal frente al promedio departamental y nacional, éste se puede considerar que es bajo, pero, que, para el municipio es significativo, y se deben implementar los mecanismos que permitan la reducción del delito (las lesiones personales, homicidios, abusos sexuales y las distintas violencias entre otros). Que de acuerdo con el informe de la FIP: “la realidad actual de posconflicto ha sacado a flote y de manera evidente, un contexto tan complejo como el del conflicto armado, para administración de justicia, debido a la precariedad institucional. (FIP 2014).

Situación positiva de las cifras citadas: Desde el año 2008, las cifras de homicidios evidencian una tendencia general de disminución que se mantiene hasta la fecha, disminución que obedece a que hay un proceso de pacificación

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



54

asociada a una fase de postconflicto, lo que impacta de manera positiva las cifras de homicidios en San Jacinto con la reducción de casos.

Situación negativa de las cifras citadas: De acuerdo a un estudio realizado en el año 2014 por la Fundación Ideas para la Paz (FIP) las lesiones personales es el delito de mayor ocurrencia, fenómeno que responde a una situación de pos conflicto donde se ha ganado seguridad y disminuida la violencia criminal debido a que no hay grupos armados ilegales enfrentados por el control y dominio del territorio y la población. Sin embargo se observa que disminuye el homicidio como la expresión más grave del conflicto, pero, aumentan las cifras de lesiones personales, asociada a la violencia intrafamiliar y la toma de la justicia por mano propia derribada de las prácticas inadecuadas de justicia implementada por los grupos al margen de la ley, y aprendidas por la población. Situación que evidencia una problemática grave en materia de pos conflicto y convivencia pacífica tanto en lo rural como en lo urbano.

4.2.5. SERVICIO DE AGUA POTABLE.

Existe una gran problemática en el suministro de agua potable a la población en términos generales, debido a que el servicio no se suministra con oportunidad, se presta una vez a la semana, asociado a la no facturación, se tiene una cobertura del 65% atendiendo un número de 13.502 personas con la prestación del servicio de acueducto en el área urbana, en cuanto a la calidad del agua se tiene un IRCA del 15.6%, resultado que indica un agua no apta para consumo humano.

Así mismo, en las áreas rurales, se necesita la intervención para llevarles una respuesta de abastecimiento de agua, con soluciones alternativas.

Es larga la travesía del agua desde el municipio de San Juan Nepomuceno hasta llegar a los hogares de los habitantes del Municipio de San Jacinto, lo que hace en parte que no tengamos acceso al servicio como lo determina la Ley 142 de 1994, por la complejidad del sistema y porque técnicamente no es posible, frente al tema de servirle a dos poblaciones que demandan del servicio y al tiempo no se puedan atender.

Se pone de manifiesto la necesidad de tener una solución alternativa, poniendo en funcionamiento los pozos profundos, como un sistema de abastecimiento alterno, con la ventaja de generar un alto volumen de almacenamiento con menor afectación por los cambios en el régimen de lluvias y se constituyen en reservas de gran valor en los largos periodos de sequías y en situaciones de emergencia.

Para la mejora de las condiciones de vida de nuestra población y para apostarle a la reducción de la pobreza, la Gobernación de Bolívar, tiene programada una de

las mayores inversiones en el Plan de Desarrollo Departamental en el sector de agua potable, para el Municipio de San Jacinto Bolívar, con el propósito de ampliar la cobertura de la población con acceso a este servicio público, como contribución al desarrollo local, para el cierre de brechas sociales.

4.2.5.1. COMPONENTES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL

El sistema de Acueducto Regional San Juan Nepomuceno – San Jacinto, está integrado por los siguientes componentes:

Fuente de abastecimiento: La fuente de abastecimiento es el Río Grande de la Magdalena, punto ubicado en el corregimiento de San Agustín, localizado al oriente de la zona rural de San Juan Nepomuceno Bolívar, fuente que se caracteriza por ser segura y con gran capacidad de caudal.

Captación: Se realiza mediante una bocatoma flotante metálica de tipo barcaza, situada en inmediaciones del corregimiento de San Agustín jurisdicción del Municipio de San Juan Nepomuceno.

Fue diseñada para operar con dos equipos de bombeo de agua cruda del tipo de bombas centrífuga, más tarde modificado el sistema con la instalación de otro conjunto motor bomba.

Aducción: La aducción está compuesta en su primera parte, por una tubería en asbesto cemento Clase 20 de 14” de diámetro y una longitud hasta de 90 mts, a través de la cual se bombea agua cruda desde la captación hasta el sistema de desarenación ubicado en la estación de bombeo N° 1 (San Agustín).

Estación de bombeo N° 1: Junto con los desarenadores se cuenta con una estación de bombeo, ubicada a una cota de 15 m.s.n.m en la cual se encuentran instaladas dos (2) bombas centrífugas con sus respectivos motores.

Conducción de agua cruda: El agua cruda es bombeada a través de una conducción de 26 kilómetros aproximadamente, en diámetros de 18”, 16” y 12”. Está conformada por una variedad de tuberías del tipo American Pipe, Asbesto Cemento, Acero al Carbón y Hierro Dúctil.

Estación de bombeo N° 2: Esta estación de bombeo se encuentra ubicada en el corregimiento de San José del Peñón, con una cota de elevación de 104 m.s.n.m. consta de una estructura en cuyo interior están instalados dos (2) equipos de bombeo con sus respectivos motores, cuya función es rebompear el agua en la línea de conducción para elevarla a la cota 230.64 m.s.n.m.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



56

Tratamiento: La planta de tratamiento existente tipo convencional y de accionamiento hidráulico se encuentra localizada en el Alto de perico a 2 Kilómetros de distancia de la Cabecera Municipal, en la actualidad la planta se encuentra tratando 50 lps.

Floculación: La planta de floculación es hidráulica de flujo ascendente, con seis (6) compartimientos.

Sedimentación: La planta de sedimentación consta de dos (2) módulos con compartimientos optimizados con placas inclinadas, con flujo ascendente de rata acelerada, con capacidad total de 60 lts/seg. El agua es recogida por rebose a unos canales que se van descargando de cada sedimentador hasta conducirla a los filtros.

Filtración: La planta cuenta con 4 filtros rápidos de tasa variable, declinante y auto lavable, con lechos filtrantes de grava, arena y antracita.

Desinfección: La desinfección se efectúa con cloro gaseoso con su equipo de dosificación en buen estado.

DERIVACIÓN A SAN JACINTO

Existe una derivación del sistema de acueducto ubicada en el área rural de San Juan, a la altura de la Finca de los señores CALVO, que lleva el agua por la tubería de conducción en hierro dúctil, hasta la estación de bombeo El Palmar.

Estación de bombeo N° 3: Esta estación de bombeo se encuentra ubicada en el Sector conocido como El Palmar, consta de una estructura en cuyo interior están instalados dos (2) equipos de bombeo con sus respectivos motores, cuya función es rebombar el agua y enviarla a través de la línea de conducción hasta los dos tanques de almacenamiento ubicados en la cota 90 del barrio Miraflores y otro en el Barrio San Abel, en la cabecera de San Jacinto Bolívar.

Almacenamiento: Existe tres tanques de almacenamiento de agua: de 600 m³, de 300 m³ ubicados en el barrio Miraflores, y otro de 400 m³ ubicado en el barrio San Abel, los cuales reciben el agua tratada y por gravedad baja a la red de distribución en la cabecera municipal, suministrando agua a los diferentes sectores de la población. En total se tiene un almacenamiento de 1300 m³ y todos los tanques cuentan con los dispositivos y accesorios indispensables para su correcto funcionamiento y mantenimiento.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



57

Micro-medición: El sistema de acueducto Municipal en el actual momento no cuenta con micro-medidores instalados.

Redes de distribución: La alimentación de las redes de distribución se realiza por gravedad desde los tanques de almacenamiento. Está conformada por tuberías de PVC con diámetros que oscilan entre 8 y 3 pulgadas.

La cobertura de las redes de distribución alcanza un 90% del total del perímetro urbano.

Conexiones domiciliarias: En la Cabecera Municipal hay 4.280 viviendas; el número de suscriptores es de 2.700 usuarios lo que representa una cobertura del 65%.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



58



Sistema de Acueducto Regional San Juan Nepomuceno – San Jacinto

Asociado al Fenómeno del Niño que es un problema del orden mundial, se tienen consecuencias relacionadas con el desabastecimiento de agua, situación que viene generando un problema socio-económico y de salud pública en nuestros pobladores, debido a que se está invirtiendo más en la compra de agua no apta para el consumo humano que para los productos de la canasta familiar.

Así mismo, a mediados del mes enero de 2016, se decretó la calamidad pública por la no continuidad del servicio de agua potable, en función de ejecutar obras y adelantar acciones inmediatas, además de poner en marcha un Plan de Contingencia, para el suministro de agua a través de carro-tanques en los diferentes sectores del Municipio que históricamente han tenido dificultades con el suministro de agua, al igual que en la zona rural, donde se padece de la ausencia de agua potable con mayor afectación.





Atención a la población víctima del Corregimiento de Las Palmas, con el suministro de agua potable – Plan de Contingencia 2016.

Componentes del IRCA

Características Básicas: Características que medidas en agua (Color Aparente, Turbiedad, pH, Cloro Residual Libre), indican cómo es su potabilidad y calidad en general (aspecto estático del agua como color, olor y sabor para las personas).
Puntaje de riesgo parcial asignado 22.5 %.

Características químicas complementarias: Las primeras características analizadas en el agua como (Aluminio, Alcalinidad Total, Dureza Total, Sulfatos , Calcio, Cloruros y Magnesio), indican manejo en el proceso de potabilización y estabilización del agua hasta su consumo y las segundas características determinadas en agua indican posible presencia de sustancias con consecuencias indirectas sobre la salud humana (Fosfatos, Manganeso, Molibdeno, Zinc , Hierro Total, Nitratos, Nitritos, Fluoruros, Carbono Orgánico Total), y probable ocurrencia de enfermedades crónicas.

Puntaje de riesgo parcial asignado 37.5 %.

Características complementarias microbiológicas: Características que evaluadas en aguas (Coliformes Totales, Escherichia Coli), son indicadores

generales de contaminación y posible presencia de microorganismos patógenos con posible ocurrencia de enfermedades agudas.

Puntaje de riesgo- parcial asignando 40.0 %.

Fuente: Estado de la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano en Colombia, Decreto 1575 de 2007, Ministerio de la Protección Social, Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

Barrios que no reciben la prestación del servicio de agua potable:

El Porvenir
Ocho de Diciembre
Nuevo Santander
La campesina
Sucre
Buenos aires
Campo alegre y
Loma del viento

Un gran sector de la población urbana que necesita la intervención para garantizarle el acceso al servicio de manera prioritaria, mediante la ejecución de obras de optimización del sistema de acueducto, para aumentar la cobertura del servicio.

4.2.6. SERVICIO DE ASEO

La dinámica ambiental actual en el Municipio de San Jacinto Bolívar, hace que la gestión integral de los residuos sólidos conduzca a generar un escenario limpio y saludable para las generaciones futuras, donde se inicie con la cobertura gradual del servicio de recolección, transporte y disposición final, frente a una demanda que aún no se le ha atendido, derivada de una población en constante crecimiento que nos obliga a direccionar acciones que permitan cubrir en su total orden al resto de la población que no se le está llegando con la prestación del servicio, condicionantes que alteran el equilibrio ambiental por la proliferación de los botaderos satélites encontrados en los barrios perimetrales de la cabecera municipal.

BIOGER COLOMBIA S.A E.S.P, prestador del servicio de aseo, en sus informes mensuales da cuenta de cuantas toneladas produce mes a mes la cabecera municipal de San Jacinto Bolívar, que gira alrededor de 12 a 13 toneladas por día, cifra promedio, que alcanza a cubrir el 85% de la población urbana.

Como referencia a lo anterior, se cita que el Banco Mundial en el año 2012 en la revisión global adelantada en la gestión de los residuos sólidos, estableció que las

ciudades del mundo generaron un promedio de 1,3 billones de toneladas de residuos sólidos al año, cifra que se espera llegar a 2,2 billones de toneladas en el año 2025, lo que indica que a diario cada habitante del planeta genera 1,2 kg de residuos sólidos, diferencias que contrastan con los diferentes países y ciudades del mundo; en este sentido podemos colocar como ejemplo a los Estados Unidos, donde la producción per cápita de residuos sólidos es de 2,08 Kg/hab-día, por encima del promedio en América Latina y el Caribe que fue de 0,93 Kg/hab-día.

Es esta realidad la que nos muestra un panorama general, de cómo debemos actuar frente a una situación problemática que debe contrarrestar a nivel local, pensando en una cobertura total, por las mismas implicaciones y afectaciones que inciden en los factores de riesgo que pueden trascender sobre la salud humana, además de reconocer que existen dentro de los residuos sólidos generados una gran parte de los mismos para el aprovechamiento, potencial apropiado para la reincorporación de materiales reciclados al mercado, asociado a la generación de ingresos en las familias que se dedican a estas actividades.

La prestación del servicio de aseo en el Municipio de San Jacinto Bolívar inicialmente lo hacía el mismo Municipio como prestador directo, luego se lograron avances significativos de pasar de un botadero a cielo abierto, ubicado a 1.5 kilómetros de la cabecera Municipal a la vía que conduce al cerro de Maco, en el sector conocido como Ahogasapo; con múltiples botaderos satélites en la mayor parte de los barrios que componen el área urbana, y después pasó a una prestación del servicio público de Aseo que propone una solución integral que contiene los componentes de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario de San Jacinto.

4.2.6.1. CAPACIDAD DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Tiene la vigencia de la vida útil del proyecto, cobijando las fases de construcción, operación, mantenimiento, clausura y posclausura por 26 años, o hasta cubrir la capacidad de disposición total de 616.382,8 metros cúbicos, incluyendo la cobertura del Municipio de San Juan Nepomuceno, conforme lo establecido en la Resolución N° 1170 del 27 de Diciembre de 2011 y de acuerdo a la certificación expedida por CARDIQUE en la fecha 31 de Agosto de 2012.

4.2.6.2. PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA

El Programa de Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos Sólidos se desarrollará teniendo en cuenta todos los aspectos necesarios que permitan garantizar la cobertura del servicio a todos los habitantes del casco urbano del

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



62

municipio de San Jacinto Bolívar, tanto de los residuos aprovechables como de los no aprovechables.

Este programa está relacionado con el estado actual de las actividades del servicio público de aseo en el Municipio de San Jacinto Bolívar, partiendo de los parámetros de la línea base, soportada por la información obtenida de la documentación existente, correspondiente a la cobertura de recolección en el área urbana, la frecuencia de recolección, la existencia de puntos críticos en el área urbana, la existencia y capacidad de la estación de transferencia, la distancia entre el centroide de producción de residuos de la ciudad con respecto al sitio de disposición y la estación de transferencia.

Con la ejecución de las actividades del presente programa se pretende incrementar la cobertura asociado a la recolección, transporte y transferencia, para lo cual se proponen cinco (5) proyectos importantes que encierran el manejo adecuado, el almacenamiento y la colocación de los residuos sólidos en lugares de almacenamiento colectivo, en el espacio público y en las zonas consideradas de difícil acceso por la topografía del terreno, además de las ventas ubicadas en la vía pública.

La cabecera municipal se divide en dos grandes zonas, la zona oriente y la zona occidente, que a continuación se detallan y son las zonas operativas del área urbana donde se presta el servicio de aseo:

La Zona Oriente compuesta por los barrios que se mencionan en la siguiente tabla y son atendidos por BIOGER COLOMBIA E.S.P:

La Zona Occidente compuesta por los barrios que se mencionan en la siguiente tabla y son atendidos por BIOGER COLOMBIA E.S.P:

ZONA OPERATIVA	BARRIOS ATENDIDOS CON EL SERVICIO DE ASEO
ZONA ORIENTE	CENTRO
	AVENIDA SANTANDER(MARGEN IZQUIERDO)
	LA VARIANTE
	LOMA EL VIENTO
	EL PORVENIR
	BUENA VISTA
	MARBELLA
	CAMPO ALEGRE
	COCO SOLO
	EL GUANABANO

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



YUCA ASA
BARRIO ABAJO
LA BAJERA
BUENOS AIRES
SUCRE
SAN RAFAEL
EL ANZUELO
LA CAMPESINA
LA GLORIA
EL PARAISO
LOS PORTALES
EL SIETE

ZONA OPERATIVA	BARRIOS ATENDIDOS CON EL SERVICIO
ZONA OCCIDENTE	AVENIDA SANTANDER(MARGEN DERECHO)
	PLAZA PRINCIPAL
	OCHO DE DICIEMBRE
	SAN MIGUEL
	SAN ABEL
	SAN TANDER
	NUEVO SANTANDER
	SAN FRANCISCO
	SANTA ANA
	TORICE
	MIRAFLORES
	BARRIO ARRIBA
	CENTRO
	NUEVO HORIZONTE
	EL RECREO
	LAS MOCHILAS
	SAN JOSE
	CANDELILLA
SAN TALUCIA	

4.2.6.3. COBERTURA:

En cuanto a las actividades desarrolladas en recolección y transporte se precisa el parámetro de cobertura de recolección de residuos sólidos en el área urbana del Municipio de San Jacinto Bolívar, teniendo en cuenta los informes mensuales presentados por el prestador del servicio público de aseo, en el año 2014.



Actualmente se está atendiendo un número total de usuarios de 17.459 con el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, equivalente a un 85% de cobertura urbana.

4.2.6.4. FRECUENCIA DE RECOLECCION:

Teniendo en cuenta el parámetro de la frecuencia de la actividad de recolección de residuos sólidos, el prestador realiza la recolección de los residuos puerta a puerta y mediante sistemas de recolección colectivas, con una frecuencia de tres veces a la semana a los usuarios de los diferentes sectores (residencial, comercial e institucional).

OBJETIVOS Y METAS DEL PGIRS

Los objetivos trazados en la formulación y actualización del PGIRS del Municipio de San Jacinto Bolívar, para los parámetros identificados que vienen de la línea base, se reflejan en la tabla de Objetivos y metas del PGIRS.

Las metas señalan los resultados que se alcanzarán con cada uno de los objetivos, precisando los indicadores que ayudarán a medir la gestión. Los indicadores se encuentran formulados en términos de cantidad, calidad, modo, tiempo y lugar y cada uno tiene la fuente de información.

A continuación se presenta la tabla que contiene los objetivos y metas planteados en el PGRIS del Municipio, que nos muestra la situación esperada:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

65



Aspecto	Parámetro	Resultado de la línea base	Prioridad (alta, media o baja)	Objetivo	Meta	Plazo (fecha)
Aspectos Institucionales del servicio público de aseo	Esquema de prestación del servicio por cada actividad	Regional y municipal	Media	Reglamentar el esquema de prestación del servicio en el municipio	Un acto administrativo expedido	0-4 años
	Tarifa del servicio público de aseo	Si	N.A		N.A	N.A
	Estratificación socioeconómica	Si	Media	Actualizar la estratificación de los inmuebles residenciales en el Municipio de San Jacinto	Estratificar en un 100% los inmuebles residenciales	0-12 años
	Clasificación del nivel de riesgo del prestador (en el caso de municipios directos prestadores)	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
	Coefficiente de cubrimiento de costos – CC (en el caso de municipios directos prestadores)	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
	Convenio del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso vigente con el(los) prestador(es) del servicio público de aseo	Si	Alta	Otorgar los subsidios a los usuarios de los estratos 1,2 y 3	Subsidiar en un 100% a todos los usuarios del servicio	0-12 años
Generación de Residuos sólidos	Cantidad de residuos generados por actividad del servicio público de aseo, en área urbana	Recolección, Transporte y Disposición final = 293Ton/mes No se tiene cuantificada	Media	Realizar la caracterización de los residuos sólidos generados en el sector residencial y no residencialmunicipio	Una caracterización anual de los residuos sólidos generados en el sector residencial y no residencial, realizada.	0-12 años
	Producción per cápita de residuos en área urbana	Residencial - Zona urbana = 0,51 kg/hab. día	Alta	Realizar pesajes mensuales de los RS en las viviendas tipo muestreo para comprobar los datos suministrados.	Pesajes de los RS, realizados mensualmente en las viviendas tipo muestreo para comprobar los datos suministrados.	0-12 años
	Usuarios del servicio público de aseo por tipo y estrato, en área urbana	Estrato 1: 3,026 Estrato 2: 853	Media	Clasificar los usuarios del servicio de aseo	100% de los usuarios del servicio de aseo clasificados	0-12 años
Recolección, Transporte y Transferencia	Cobertura de recolección área urbana	85%	Media	Ampliar la cobertura urbana de la recolección de los RS, en todas las zonas de difícil acceso	Cobertura urbana de recolección de RS, al 100%	0-4 años
	Frecuencia de recolección área urbana	Residencial urbana = 3 veces a la semana	N.A	N.A	N.A	N.A
	Cantidad y manejo de puntos críticos en área urbana	7 puntos críticos	Media	Potenciar la atención para disminuir el número de puntos críticos	Disminución de los puntos críticos en un 50%	0-4 años
	Existencia de estaciones de transferencia	No se cuenta con una estación de transferencia	Alta	Disponer de una estación de transferencia	Una Estación de transferencia disponible	0-12 años
	Capacidad de la estación de transferencia	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

66



Aspecto	Parámetro	Resultado de la línea base	Prioridad (alta, media o baja)	Objetivo	Meta	Plazo (fecha)
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura del barrido área urbana	1%	Alta	Ampliar la cobertura urbana de las actividades de barrido y limpieza de las áreas públicas.	Cobertura urbana de las actividades de barrido y limpieza de las áreas públicas, ampliada en un 20%	0-12 años
	Acuerdo de barrido de vías y áreas públicas cuando hay varios prestadores del servicio público de aseo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
	Cantidad de cestas públicas instaladas	4	Alta	Realizar un inventario para conocer la cantidad y el estado de las cestas instaladas	Un inventario mensual realizado de cestas para conocer la cantidad real necesaria	0-12 años
	Frecuencia actual de barrido área urbana	Residencial: 2 veces por semana Vías públicas: 3 veces a la semana	Baja	Potenciar la prestación del servicio de barrido y limpieza de áreas públicas	Frecuencias de las actividades de barrido y limpieza de áreas públicas, desarrolladas al 100%	0-12 años
Limpieza de playas costeras y ribereñas	Limpieza de playas costeras o ribereñas ubicadas en suelo urbano	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
	Cantidad de residuos recogidos con ocasión de la actividad de limpieza de playas	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

Aspecto	Parámetro	Resultado de la línea base	Prioridad (alta, media o baja)	Objetivo	Meta	Plazo (fecha)
Corte de césped y poda de árboles	Catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas que deben ser objeto de poda	No existe información	Alta	Realizar un inventario de los árboles ubicados en vías y áreas públicas	Un inventario de árboles ubicados en vías y áreas públicas, realizado	0-12 años
	Catastro de áreas públicas objeto de corte de césped	No existe información	Alta	Realizar un inventario de las áreas públicas	Un inventario de áreas públicas, realizado	0-12 años
	Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped	No existe información	Alta	Realizar un inventario de las áreas públicas objeto de corte de césped	Un inventario de las áreas públicas objeto de corte de césped, realizado	0-12 años
	Cantidad mensual de residuos generados en las actividades de corte de césped y poda de árboles	No existe información	Alta	Establecer programas de aprovechamiento de los RS de corte de césped y poda de árboles	Un programa de aprovechamiento de los RS de corte de césped y poda de árboles	0-12 años
	Aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles	No existe información	Alta	Realizar el aprovechamiento de los RS de las actividades de corte de césped y poda de árboles	Incrementar el porcentaje de cero a 10 de los RS de corte de césped y la poda de árboles	0-12 años
	Tipo de aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles	No existe información	Alta	Implementar técnicas para el aprovechamiento de los RS de corte de césped y poda de árboles	aprovechar el 100% los RS generados en la actividad de corte de césped y poda de árboles	0-4 años
	Sitio empleado para la disposición final de residuos de corte de césped y poda de árboles	Relleno Sanitario	Alta	Disponer de un sitio destinado para la gestión de corte de césped y poda de árboles	Ubicar una zona dispuesta para el almacenamiento, transformación y aprovechamiento de los RS de corte de césped y poda de árboles	0-4 años
	Frecuencia actual de corte de césped	No existe información	Alta	Implementar los aspectos técnicos para establecer las actividades	Aplicar las frecuencias cuando se implemente la actividad	0-12 años
	Frecuencia actual de poda de árboles	No existe información	Alta	La frecuencia no está dada por la no operación de la actividad	Realizar las solicitudes que cumplan el 100%	0-12 años

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



67

Aspecto	Parámetro	Resultado de la línea base	Prioridad (alta, media o baja)	Objetivo	Meta	Plazo (fecha)
Lavado de áreas públicas	Inventario de puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado	No se tienen cuantificados	Alta	Realizar el inventario de los puentes y áreas públicas objeto de lavado	Un inventario de los puentes y áreas públicas objeto de lavado, realizado	0-12 años
	Descripción del esquema actual de prestación de la actividad	Esta actividad no es ejecutada por el prestador	N.A	N.A	N.A	N.A
	Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas entre los prestadores del servicio público de aseo	No existe acuerdo, porque solo hay un operador del servicio	N.A	N.A	N.A	N.A
	Frecuencia actual de lavado de áreas públicas	No existe información	Alta	Implementar la actividad de lavado de áreas públicas y disminuir los factores que afectan la salud	Establecer las frecuencias de lavado	0-4 años
Aprovechamiento	Cantidad de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento, en la categoría de pequeño (Área menor a 150 metros ²)	Existen 2 viviendas que utilizan un área para depositar RS	Media	Identificar las bodegas por categoría	Realización de un inventario de las bodegas existentes	0-4 años
	Cantidad de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento, en la categoría de mediano (Área entre 150 y 999 metros ²)	No existe información	N.A	N.A	N.A	N.A
	Cantidad de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento, en la categoría de grande (Área igual o mayor a 1.000 metros ²)	No existe información	N.A	N.A	N.A	N.A
	Cantidad total de recicladores de oficio	3 recicladores ocasionales y 2 de oficio	Alta	Impulsar los procesos asociativos de los recicladores para facilitar su inclusión en la actividad de aprovechamiento	Realizar el censo de los recicladores para conocer sus necesidades	0-4 años
	Cantidad de recicladores de oficio que pertenecen a algún tipo de organización, asociación o agrupación	Ninguno				
	Cantidad de recicladores de oficio que pertenecen a alguna de las figuras jurídicas previstas en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 para prestar el servicio público de aseo	Ninguno				
	Cobertura de rutas selectivas	No se cuenta rutas selectivas para la recolección de RS orgánicos y reciclables	Alta	Establecer las rutas de recolección selectivas.	N° de Rutas selectivas diseñadas para la recolección de RS orgánicos y reciclables	0-12 años
	Cantidad de residuos aprovechados por tipo de material	No existe información	Alta	Promover la actividad de aprovechamiento que ayude a resolver el manejo de los RS.	Aumentar el indicador del aprovechamiento en un 5%	0-12 años
	Tasa de aprovechamiento de residuos sólidos.	No existe información				
	Porcentaje de rechazos en bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento	No existe información				
Población capacitada en temas de separación en la fuente	No existe información					
			Socializar las prácticas de separación en la fuente	Capacitar y sensibilizar el 50 % de los usuarios del servicio de aseo		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

68



Aspecto	Parámetro	Resultado de la línea base	Prioridad (alta, media o baja)	Objetivo	Meta	Plazo (fecha)
Disposición Final	Tipo de disposición final de residuos sólidos de área urbana y área rural	Relleno Sanitario, localizado a 1.2 Km de vía que conduce de la cabecera al Corregimiento de Las Palmas	Media	Incluir los recicladores al sitio de disposición final para la reducción del material a disponer y ampliar la vida útil del relleno	Capacitar a los recicladores para ingresar al sitio de disposición final	0-12 años
	Relleno sanitario (regional o municipal)	Regional, también dispone el Municipio de San Juan Nepomuceno	Media	identificar otras áreas para la disposición futura de los RS.	Adelantar un estudio sobre las nuevas áreas destinadas a la disposición en un tiempo futuro	0-12 años
	Autorización ambiental del sitio de disposición final	Cuenta con autorización ambiental otorgada por CARDIQUE, mediante Resolución 1170 del 27 de Dic. De 2010.	N.A	N.A	N.A	N.A
	Vida útil disponible del sitio disposición final según la autorización ambiental	26 años o hasta llegar a una capacidad de disposición total de 616.383 metros cúbicos	Media	Disminuir la vida útil del relleno con la ayuda de los recicladores con actividades de aprovechamiento	Disminuir la cantidad de toneladas dispuestas	0-4 años
	Fracción de residuos dispuestos en sitio de disposición final	293 Ton	Alta			
	Volumen de lixiviados vertidos	Información no disponible	N.A	N.A	N.A	N.A
	Volumen de lixiviados tratados	Información no disponible	N.A	N.A	N.A	N.A
	Eficiencia de tratamiento de lixiviados	Información no disponible	N.A	N.A	N.A	N.A
	En municipios de categoría especial y primera - Cantidad total de emisiones de gases	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
	En municipios de categoría especial y primera - Fracción de gases aprovechados o quemados	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Residuos sólidos especiales	Gestión de residuos sólidos especiales	No se cuenta con información sobre la gestión de los RSE	Alta	Conocer como se hace con los RSE, para su disposición final	Diseño de un plan operativo para la gestión de los RSE.	0-8 años
Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	Gestión de RCD	No existe información sobre los RCD	Alta	Realizar la caracterización RCD, para conocer los aspectos de calidad y cantidad	Una caracterización a los RCD, realizada	0-8 años
	Tipo de sitio empleado para la disposición final o aprovechamiento de RCD	No existen escombreras	Alta	Identificar los sitios para disponer de los RCD	Adelantar los trámites para la compra de terrenos para los RCD	0-12 años
	Autorización ambiental del sitio de disposición final de RCD	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
	RCD aprovechados	No están cuantificados	Alta	Implementar un sistema de aprovechamiento de los RCD	Un sistema de aprovechamiento de los RCD, aplicado	0-8 años
	Recolección y disposición final de RCD.	El prestador no presta el servicio de recolección y disposición de RCD	Alta	Prestar el servicio de recolección de los RCD	Disminuir la cantidad de RCD dispuestos clandestinamente en lotes enmontados y las calles	0-12 años
Gestión de residuos en área rural	Cobertura de recolección y transporte	No se presta el servicio de aseo en el área rural	Alta	Implementar la prestación del servicio de aseo en el área rural	La zona rural cuenta con el servicio de aseo.	0-12 años
	Frecuencia de recolección	Sin información	Alta	N.A	N.A	N.A
	Censo y manejo de puntos críticos	Sin información	Alta	N.A	N.A	N.A
	Cobertura del barrido o despápele en corregimientos y centros poblados	Sin información	Alta	N.A	N.A	N.A
	Frecuencia actual de barrido	Sin información	Alta	N.A	N.A	N.A
Gestión de Riesgos	Manejo de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Existe el PGRD	Alta	Identificar las condiciones de amenaza y vulnerabilidad de los posibles daños e implicaciones con el servicio de aseo	Armonizar con el estudio de la gestión del riesgo, conforme la Ley 1523 de 2012	0-12 años

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



69

Teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Decreto 2981 de 2013 y la Resolución 0754 de 2014, emanadas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se establece un horizonte del PGIRS del corto, mediano y largo plazo, constituyendo a su vez las metas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Municipio de San Jacinto Bolívar, correspondiente a los tres periodos constitucionales programados para su implementación, de la siguiente manera:

HORIZONTE PGIRS	PERIODOS CONSTITUCIONALES
Corto plazo:	2016 – 2019
Mediano plazo:	2020 – 2023
Largo plazo:	2024 – 2027

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: El Municipio de San Jacinto Bolívar, en la actualidad no cuenta con infraestructura del sistema de Alcantarillado, por lo tanto la cobertura física es cero.

Por otra parte, en los años anteriores AGUAS DE BOLIVAR S.A E.S.P, suscribió un contrato con el Consorcio gerencia PDA Bolívar, quienes adelantaron la elaboración de los estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado para el municipio de San Jacinto Bolívar; en este orden de ideas se indica que el proyecto fue radicado en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, está en la fase II, por un valor que supera los sesenta y tres millones de pesos.

Paralelamente se adelanta la gestión como responsabilidad del municipio en conseguir los terrenos donde se ubicará posteriormente la laguna de oxidación, donde se verterían las aguas residuales.

4.2.7. ENERGÍA ELÉCTRICA.

El servicio de energía eléctrica se presta con mayor frecuencia en el área urbana con una cobertura del 93,4%, en asocio con la situación presentada por la variación del cambio climático, los resultados del **fenómeno de El Niño** continúan afectando la capacidad de almacenamiento de agua de los embalses del país de acuerdo con los reportes del mes de marzo, el nivel de las represas es del 25.47% y a pesar de las lluvias que se han registrado en algunas regiones del país; ha incidido directamente en la comunidad por los frecuentes apagones en diferentes horarios, al término de también contribuir con el llamado del Gobierno Nacional en

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

70

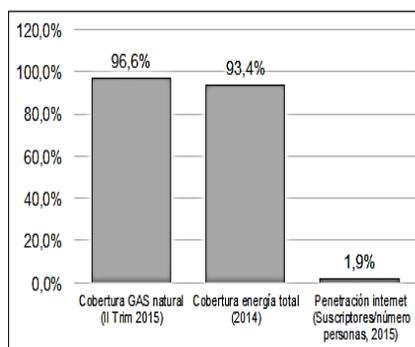


el ahorro de energía, durante este periodo largo de sequía, para no llegar a los recortes de energía considerados como el plan B de las autoridades del sector energético.

OTRAS COBERTURAS DE SERVICIOS

Cobertura GAS natural (II Trim 2015)	96,6%
Cobertura energía total (2014)	93,4%
Penetración internet (Suscriptores/número personas, 2015)	1,9%

Fuente: Minminas - 2015, SIEL - 2014, Minitic II Trim- 2015 - Cálculos DDTs



Estamos en la era solar, haciendo un ejercicio y análisis después de consumir largas horas de luz del día, alta demanda de electricidad y altos precios de la energía eléctrica, se llega a proponer que la energía solar fotovoltaica es la solución por considerarse alternativa económicamente viable, gratuita, limpia, renovable e ilimitada que se puede convertir en electricidad para abastecer las necesidades de los hogares rurales dispersos conocidos como veredas que no cuentan con ningún servicio de energía, además de implementar la instalación de sistema de generación de energía a través de paneles solares fotovoltaico para el alumbrado público de los Corregimientos de Paraíso, San Cristóbal y Arenas.

4.2.8. EL SERVICIO DE GAS.

El servicio de gas natural domiciliario se presta en el área urbana con una cobertura del 96,6%, del total de las instalaciones domiciliarias.

4.2.9. SERVICIOS TELEFONÍA, E INTERNET BANDA ANCHA.

La penetración del Internet registra el 1,9% de suscriptores o número de personas con el servicio durante el año 2015, la densidad telefónica, entendida como el número total de líneas en servicio por año /población proyectada año X 1000, es de 20,37 (Caracterización Regional DNP, IGAC, 2011), en el municipio se registran solo 35 líneas telefónicas fijas de la empresa TELEFÓNICA S.A; además de la llegada de TOTAL PLAY.

Por otra parte, en términos de internet banda ancha, se reporta un aumento de suscriptores.

El municipio se **encuentra conectado a la red de fibra óptica**, y el programa Vive Digital, del Ministerio de las Comunicaciones y las Tecnologías, que lo convierte en una ventaja para la masificación de este servicio.

4.2.10. LA EDUCACIÓN

LA EDUCACION ES UN DERECHO

La Educación no debe ser vista como un gasto ni como una inversión, sino como un derecho que debe ser garantizado por parte del Estado, que comienza a partir de la educación inicial, pasando por la educación preescolar, la educación básica (la primaria con cinco grados de 1° a 5° y la secundaria cuatro grados, de 6° a 9°), la educación media (dos grados, 10° y 11° y finaliza con el título de bachiller para el acceso a la educación superior); logrado con la puesta en marcha de múltiples acciones, programas y proyectos, a fin de brindar una mejor atención a toda la población estudiantil.

El análisis que se hace a la tendencia de la matrícula debe ser un instrumento útil para la toma de decisiones sobre las estrategias que se implementarán, en la persuasión y estimulación de mantener a la población en edad escolar dentro del sistema educativo, porque el panorama actual no es muy alentador, refleja una tendencia a la baja o rezago frente a una gran demanda; expresadas en las estadísticas educativas que puntualizan situaciones críticas por el número de estudiantes matriculados para cada uno de los niveles, tomando ventaja frente a la educación sabatina y se convierten en verdaderos retos para mejorar.

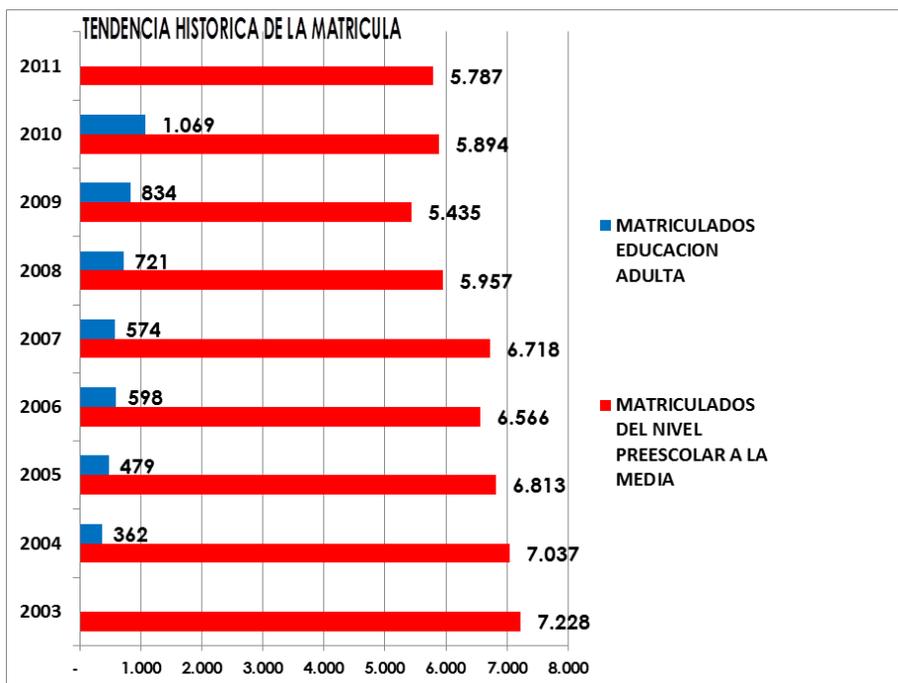
La lectura de los datos nos muestran que la matrícula ha venido en descenso como se observa en el año 2003 con 7.228 matriculados del nivel preescolar a la media, disminución que se visualiza año tras año hasta llegar al año 2011 con un número de matrícula de 5.787; situación que invita a realizar un detenido análisis del porque y precisar las causas de la caída de la matrícula, según el caso, con el propósito de obtener unas conclusiones que nos permitan formular una respuesta acertada que impulsen el incremento de estudiantes en las aulas de clases y superar la cobertura educativa.

La otra variación que tenemos es como la matrícula de la educación continuada va creciendo con respecto a la matrícula de la educación formal.

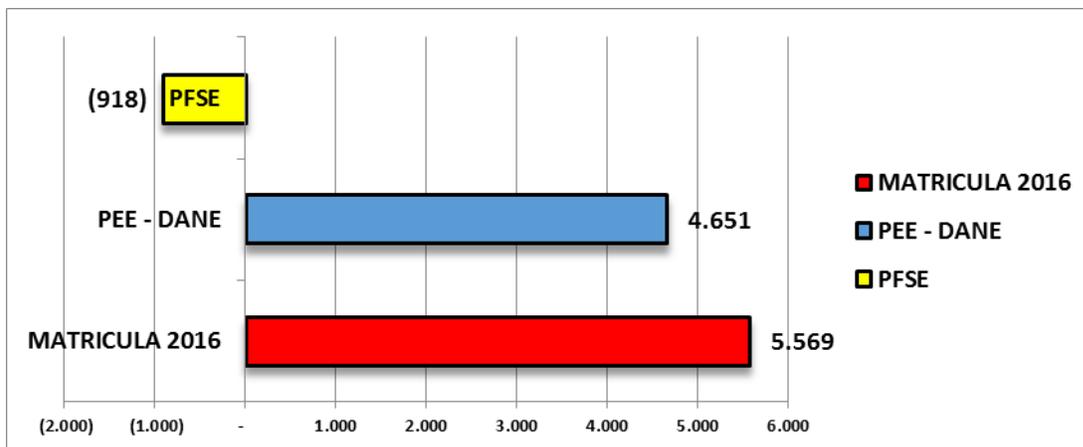
La interpretación de la información registrada nos hace creer que ese es el factor que incide en la baja de la matrícula en edad escolar y facilita a que muchos estudiantes opten por terminar por ciclos no importando las edades para entrar a una educación concebida para los adultos. O es que los jóvenes están partiendo a estudiar a otros lugares.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



Considerando la población entre los 5 y los 16 años en edad escolar



Por su parte en términos de tasas y coberturas, el municipio presenta el siguiente comportamiento:



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

73



ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS

	NIVELES ACTUALES*			Resultado Esperado 2018**	Esfuerzo en cierre de brechas
	Municipio	Departamento	Región		
Cobertura neta educación media (% 2014)	42,4%	37,7%	36,9%	56,8%	bajo
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	47,20	47,30	47,80	47,20	bajo
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	21,3%	13,6%	15,6%	7,2%	mediobajo
Tasa de mortalidad infantil- Fallecidos por mil nacidos vivos (2011)	27,0	21,2	12,9	21,16	mediobajo
Cobertura vacunación DTP (2014)	70%	88%	90%	100%	bajo
Cobertura total acueducto (2005)	1,9%	69,9%	71,0%	78,9%	alto
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	89,4%	47,9%	44,5%	20,6%	alto
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	10,5%	16,4%	16,9%	10,3%	bajo

Fuente: DANE, Mineducación, Minsalud

Fuente: GET, DDTS, DNP - 2014

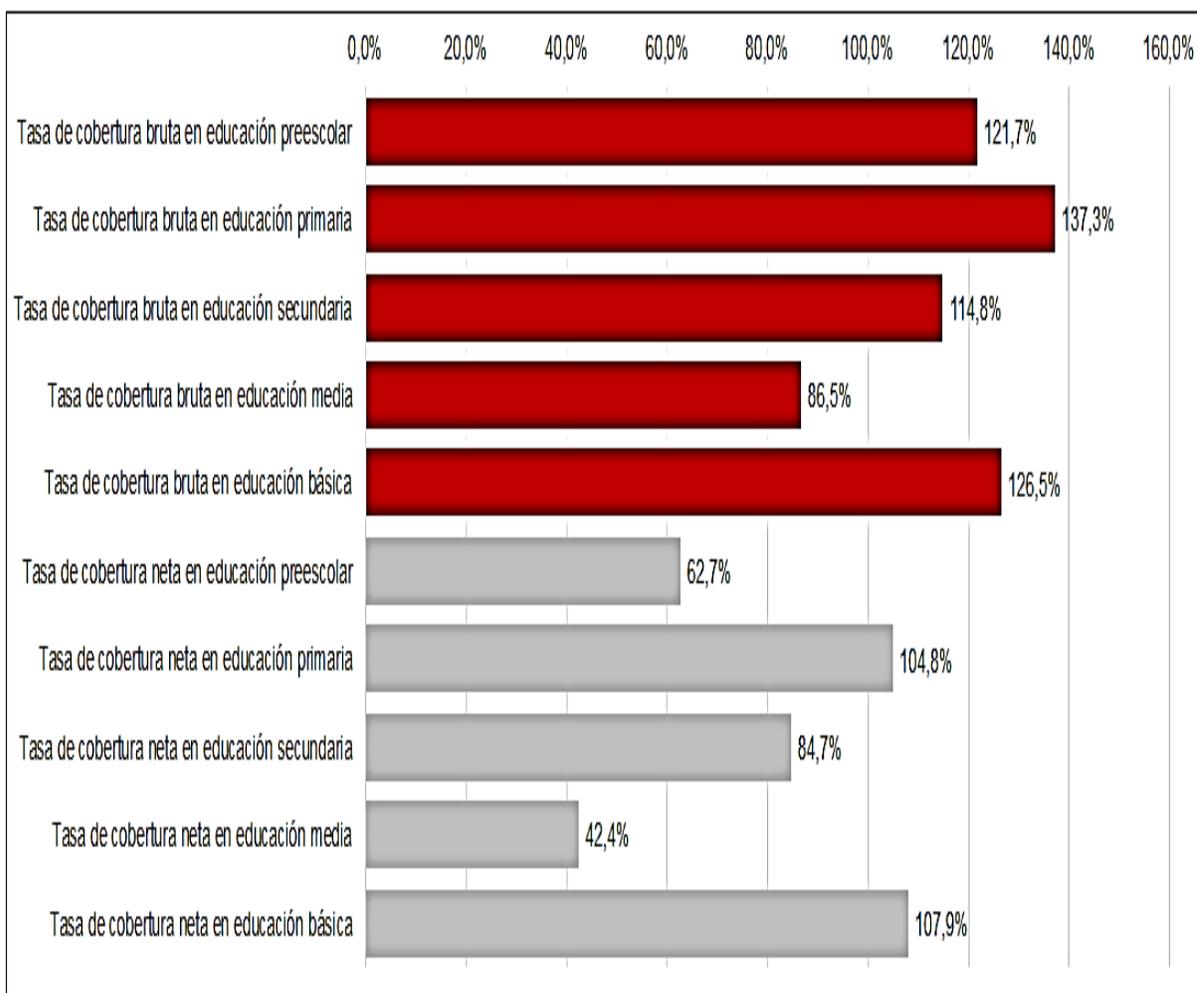
* Nota 1: Los valores correspondientes a los niveles departamentales y regionales son el promedio municipal ponderado por la población al 2015.

** Nota 2: Los resultados esperados a 2018 fueron calculados por la DDTS en el año 2013, luego existen algunos casos en donde los niveles actuales ya superaron sus niveles esperados a 2018.

En este sentido nos damos a la tarea de impulsar la educación como una estrategia del orden social, en razón de superar los valores de coberturas, a fin de lograr que los estudiantes puedan alcanzar más adelante una mejor calidad de vida para cerrar las brechas sociales que han sido prorrogadas a lo largo del tiempo, no solo en la ampliación de oportunidades de acceso de la población a la educación, sino, también en aunar esfuerzos para mejorar la calidad.

A nivel de las instituciones educativas existe la necesidad de reforzar los temas en los aspectos del bilingüismo, teniendo en cuenta el artículo 21 de La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) la que dispone que los establecimientos educativos deban ofrecer a sus estudiantes el aprendizaje de una lengua extranjera desde el nivel básico, en virtud de la importancia de una lengua extranjera, en este caso particular el inglés, en armonía con la implementación del Programa Nacional de Bilingüismo como estrategia para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza del inglés en Colombia y como una estrategia para la promoción de la competitividad de nuestros ciudadanos.

DESAGREGACIÓN COBERTURAS EN EDUCACIÓN 2014



Fuente: MinEducación, 2014

El ISCE - Índice Sintético de Calidad Educativa es una herramienta diseñada y aplicada por el Ministerio de Educación Nacional, que permite medir el nivel de la calidad educativa de una institución, teniendo en cuenta cuatro componentes; progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



75



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

76

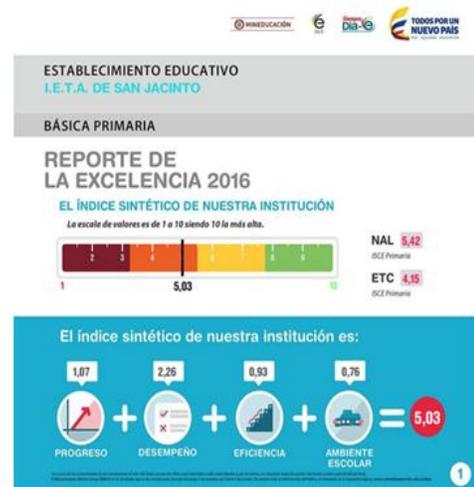


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



77



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



Del análisis realizado a los valores arrojados, durante el año 2015, podemos decir en términos generales que las instituciones educativas con respecto al año 2016, presentan un mejor resultado.

En la gran mayoría de los niveles educativos se muestra un incremento en el índice del año 2015 con respecto al 2016.

La Institución Educativa Pio XII, en la **Básica primaria** obtuvo el año 2015 un resultado de 4.16, valor un poco por encima del promedio de la Entidad Territorial Certificada - ETC, que fue de 4.05 y por debajo del promedio Nacional, que fue de 5.07. Haciendo una comparación entre el año 2015 y 2016, tenemos que el valor

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



79

en primaria disminuye en un 3.80, muy por debajo del promedio de la ETC (4.15) y del promedio nacional (5.42).

En la **Básica secundaria** se obtiene en el año 2015 un resultado de 3.80, valor por debajo del promedio de la Entidad Territorial Certificada, que fue de 3.87 y por debajo del promedio Nacional, que fue de 4.93. En comparación entre los años 2015 y 2016, tenemos que el valor en secundaria aumenta a 4.28, por encima del promedio de la ETC (4.16) y por debajo del promedio nacional (5.26).

En la **Media** se obtiene en el año 2015 un resultado de 4.03, valor por debajo del promedio de la Entidad Territorial Certificada, que fue de 4.28 y por debajo del promedio Nacional, que fue de 5.57. En comparación entre los años 2015 y 2016, tenemos que el valor en la media aumenta a 7.61, superando los promedios de la ETC (4.51) y el promedio nacional (5.89).

La **Institución Educativa León XIII**, en la **Básica primaria** obtuvo el año 2015 un resultado de 4.11, valor un poco por encima del promedio de la Entidad Territorial Certificada - ETC, que fue de 4.05 y por debajo del promedio Nacional, que fue de 5.07. Haciendo una comparación entre el año 2015 y 2016, tenemos que el valor en primaria disminuye a 2.71, bastante por debajo del promedio de la ETC (4.15) y del promedio nacional (5.42).

En la **Básica secundaria** se obtiene en el año 2015 un resultado de 3.46, valor por debajo del promedio de la Entidad Territorial Certificada, que fue de 3.87 y por debajo del promedio Nacional, que fue de 4.93. En comparación entre los años 2015 y 2016, tenemos que el valor en secundaria aumenta a 5.34, por encima del promedio de la ETC (4.16) y por encima del promedio nacional (5.26).

En la **Media** se obtiene en el año 2015 un resultado de 3.90, valor por debajo del promedio de la Entidad Territorial Certificada, que fue de 4.28 y por debajo del promedio Nacional, que fue de 5.57. En comparación entre los años 2015 y 2016, tenemos que el valor en la media aumenta a 3.98, por debajo del promedio de la ETC (4.51) y por encima del promedio nacional (5.89).

La **Institución Educativa Técnica Agrícola**, en la **Básica primaria** obtuvo el año 2015 un resultado de 4.64, valor por encima del promedio de la Entidad Territorial Certificada - ETC, que fue de 4.05 y por debajo del promedio Nacional, que fue de 5.07. Haciendo una comparación entre el año 2015 y 2016, tenemos que el valor en primaria aumenta a 5.03, superando el promedio de la ETC (4.15) y un poco por debajo del promedio nacional (5.42).

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



80

En la **Básica secundaria** se obtiene en el año 2015 un resultado de 3.49, valor por debajo del promedio de la Entidad Territorial Certificada, que fue de 3.87 y por debajo del promedio Nacional, que fue de 4.93. Comparando los años 2015 y 2016, tenemos que el valor en secundaria aumenta a 4.14, un tanto por debajo del promedio de la ETC (4.16) y por debajo del promedio nacional (5.26).

En la **Media** se obtiene en el año 2015 un resultado de 4.50, valor por encima del promedio de la Entidad Territorial Certificada, que fue de 4.28 y por debajo del promedio Nacional, que fue de 5.57. Haciendo una comparación entre los años 2015 y 2016, tenemos que el valor en la media baja a 3.98, por debajo del promedio de la ETC (4.51) y por encima del promedio nacional (5.89).

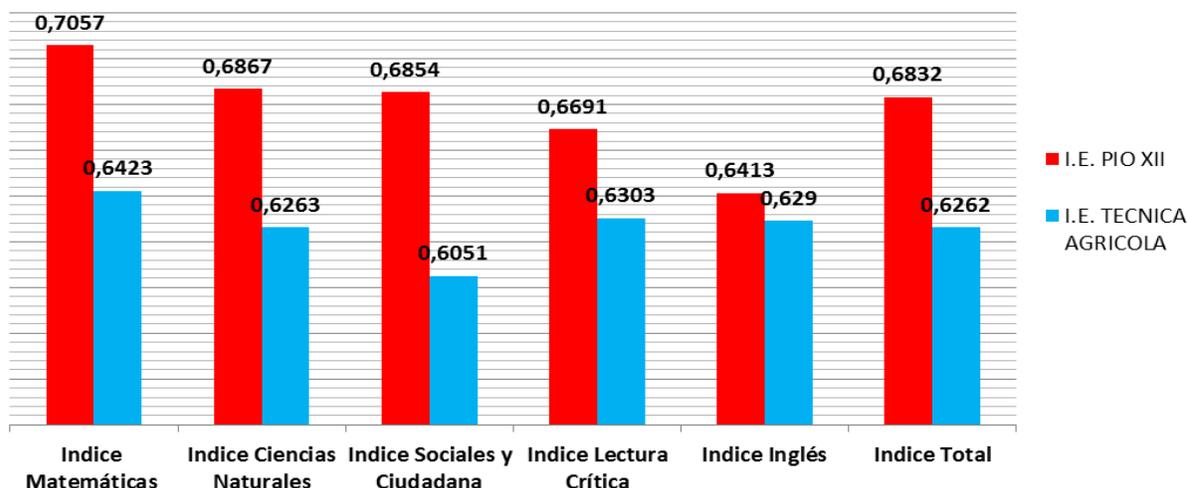
La lectura de los valores estudiados en cada nivel educativo y por cada componente, en las anteriores Instituciones; nos permite reflexionar ante una situación que se debe mejorar sin descuidar los avances obtenidos de un año con respecto al otro, siempre avanzando, con el propósito de implementar acciones al interior del establecimiento educativo y a nivel municipal, en la implementación de los PRE-SABER, desde la primaria a la media; que contribuyan a conseguir un mejoramiento notorio en la calidad educativa, frente a los desafíos del País.

El 13 de abril de cada año se realiza en los instituciones educativas del municipio el **“Día de la Excelencia Educativa ‘Día E’**”, cuyo fin principal es abrir un espacio de participación y de reflexión para que la comunidad educativa analice su desempeño y socialice los resultados ISCE, haciendo una comparación entre el año inmediatamente anterior (2015) y el año 2016, para conocer el incremento o decrecimiento del índice sintético de la calidad de la educación.

RESULTADOS PRUEBA SABER 2015

RESULTADOS PRUEBA SABER 11 - 2015 - SAN JACINTO BOLIVAR							
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Clasificación	Índice Matemáticas	Índice Ciencias Naturales	Índice Sociales y Ciudadana	Índice Lectura Crítica	Índice Inglés	Índice Total
I.E. PIO XII	B	0,7057	0,6867	0,6854	0,6691	0,6413	0,6832
I.E. TECNICA AGRICOLA	C	0,6423	0,6263	0,6051	0,6303	0,629	0,6262
I.E. LEON XIII	No es posible presentar los resultados de este establecimiento educativo, ya que se encuentra clasificado en los casos en que no procede a efectuar la clasificación de planteles según la Resolución N° 503 de 22 de Julio de 2014. Fuente: ICFES interactivo – Ministerio de Educación Nacional.						

RESULTADOS PRUEBAS SABER 11 - 2015



Frente a estos resultados detengámonos la marcha para reflexionar y tomar conciencia y actitud de la enseñanza que nos dejan estos valores y no conformarnos con saber el puesto en que quedaron ubicados los estudiantes, como les fue en las diferentes materias y la clasificación obtenida por el establecimiento educativo; es ir más allá, preguntarnos cuales son las fallas y las debilidades en que estamos incurriendo para darle respuesta al tema de las evaluaciones de las Pruebas SABER 11 y potencializar con los correctivos a que haya lugar, como evaluar al interior de las instituciones educativas los procesos académicos de forma permanente a fin de conseguir el mejoramiento con la participación de todos los actores involucrados y reforzar los ámbitos donde tenemos las mayores dificultades.

En cuanto a la **educación superior**, se presenta una baja notable en la matrícula en el año 2010, se redujo en más del 45%, situación que se ve reflejada en la disminución de las opciones para los jóvenes tener acceso a las universidades.

La siguiente tabla contiene la estadística del MEN, a nivel departamental, mostrando el grado de absorción de bachilleres, en un porcentaje del 47.1%, con corte a 31 de enero de 2013, aquí se aprecia que en el año 2011 recibieron grado de bachiller 28.890 estudiantes, de los cuales entran a la Universidad 13.602.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



82

Capital / Depto.	Nº de Bachilleres 2011	Estudiantes en 1 curso 2012*	Tasa de absorción**
Depto. Bolívar	28.890	13.602	47.1%
Nacional	626.050	519.272	82.9%

Fuente estudiantes 1 curso: MEN – SNIES.

Fecha de corte: 31 de enero de 2013.

* Cifras preliminares

Fuente bachilleres: Oficina de Planeación y Finanzas - MEN

**Aproximación a la tasa de absorción. Los estudiantes de primer curso incluyen personas que no acceden a la educación en el momento de graduarse.

4.2.11. SERVICIOS DE SALUD

4.2.11.1. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL

En busca de una mejor calidad en la atención de los servicios de la salud en San Jacinto, se hace necesario plantear las políticas públicas que ejecutaremos durante el periodo gubernamental 2016-2019.

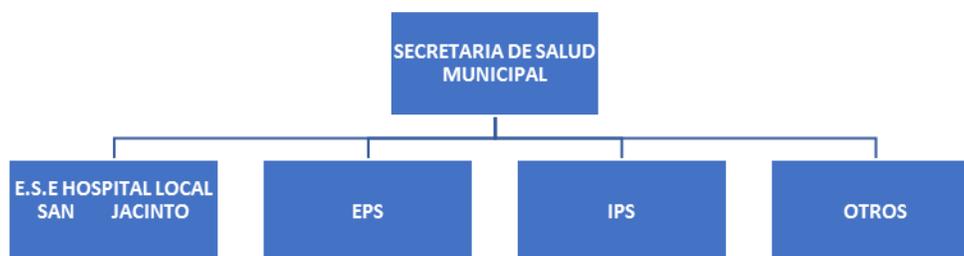
El Sistema de Salud Municipal está conformado en primer lugar por la Secretaría de Salud Municipal, que se encarga de velar por el cumplimiento de las directrices instauradas por el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), para garantizar el derecho fundamental a la salud de la población (artículo 48 de la C.P.C), y que cada uno de los usuarios ejerzan el derecho a la libre escogencia de la Entidad Promotora de Salud (EPS) (Art 153, ley 100 de 1993);

Para el caso de nuestro Municipio contamos con Empresa Social de Salud Mutual Ser, Salud Vida EPS, Comparta EPS y Caja de Compensación Familiar de Córdoba (Comfacor), quienes tienen la obligación de contratar con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), en este caso Asociación Medica la Fé S.A.S, Saluvig IPS, IPS Mundo Su Salud, y la E.S.E Hospital Local San Jacinto para garantizar la atención a sus usuarios.

Además la administración Municipal contrata con la E.S.E Hospital Local San Jacinto para el desarrollo de las actividades de salud pública correspondientes al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

Como alternativa para satisfacer la demanda de los servicios de salud de la población; en el municipio se cuenta con consultorios médicos, odontológicos y laboratorios clínicos.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



4.2.11.2. COBERTURA EN SALUD

La cobertura en aseguramiento calculada a partir del número de afiliados registrados en la BDUA en los regímenes contributivo y subsidiado a diciembre 31 del año 2015, frente a la proyección de la población publicada por el DANE, supera el 100%.

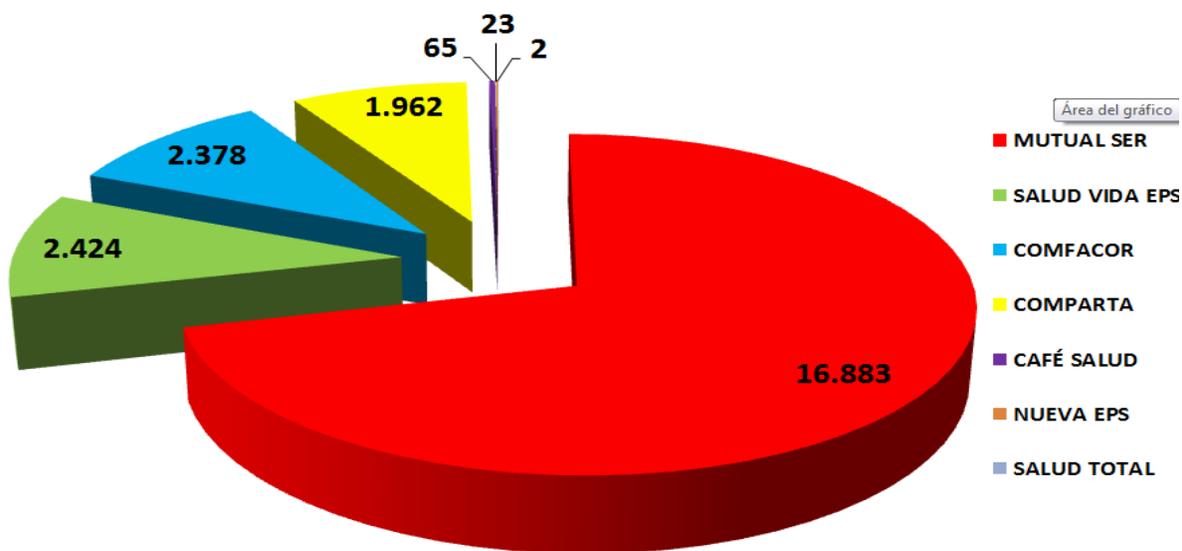
DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AFILIADOS CARGADOS EN BDUA DICIEMBRE 31 DE 2011			DANE (Estimación y Proyección)	COBERTURA
			Contributivo	Subsidiado	Total general		
13654	Bolívar	San Jacinto	603	23.737	24.340	21.536	113,00%

Mientras en la base de datos del SISBEN a corte 30 de Diciembre de 2015, la población del municipio está en 28.583 personas, en relación a al número de afiliados registrados en la BDUA en los regímenes contributivo y subsidiado, se registra una cobertura del 85.2%, cifra que no alcanza a llegar a la cobertura universal (95%), por lo tanto se deben adelantar acciones tendientes a identificar la población pobre no asegurada (PPNA) y la población afiliada al régimen especial, para conocer la verdadera cobertura en salud.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD - RSS 2015



CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	POBLACIÓN SISBÉN NIVEL 1 (1)	POBLACIÓN SISBÉN NIVEL 2 (1)	POBLACIÓN SISBÉN NIVELES 1 y 2	POBLACIÓN INDÍGENA (2)	TOTAL SISBÉN 1 Y 2 MAS POBLACIÓN INDÍGENA	POBLACIÓN REGISTRADA EN EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y EN REGÍMENES ESPECIALES Y DE EXCEPCIÓN (Población susceptible de ser afiliada al Régimen Subsidiado)	POBLACIÓN REGISTRADA EN EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y EN REGÍMENES ESPECIALES Y DE EXCEPCIÓN (Población susceptible de ser afiliada al Régimen Subsidiado)	POBLACIÓN REGISTRADA EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO + POBLACIÓN INDÍGENA	DÉFICIT DE COBERTURA A TOTAL NIVELES 1 y 2 DE SISBÉN	% DÉFICIT DE COBERTURA	% COBERTURA	POBLACIÓN DESPLAZADA, NO IDENTIFICADA EN LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBÉN (3)	POBLACIÓN DESPLAZADA (NO IDENTIFICADA EN LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBÉN), NO AFILIADA.
13654	Bolívar	San Jacinto	27.160	37	27.197	12	27.209	4.456	22.753	22.088	665	2,9%	97,1%	5.486	653

4.2.11.3. SALUD PÚBLICA.

Para referirnos a Salud Pública debemos tener en cuenta el PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2012-2021, el Análisis de Situación en Salud (ASIS) del Municipio de San Jacinto y la Caracterización que realizaron las EPS a sus usuarios el año inmediatamente anterior, tal como se encuentra plasmado en la Resolución 1536 de 2015 y en la Resolución 518 de 2015.

El PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2012-2021, trabaja a partir de 8 dimensiones Prioritarias y 2 Transversales, ya que el 80% de los problemas en Salud se encuentran relacionados con los demás sectores.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



85

Nuestro Municipio muestra que entre 2009 y 2014: 10.071 personas fueron diagnosticadas con enfermedades respiratorias, 597 personas diagnosticadas con Diabetes, 3.535 personas diagnosticadas con enfermedades cardiovasculares, 18.157 personas acudieron a cita odontológica por problemas bucales. Lo anterior indica que San Jacinto se deben desarrollar acciones transectoriales y comunitarias encaminadas al fortalecimiento de la movilización, construcción de alianzas y redes a apoyo que promuevan y protejan la salud de la población.

También encontramos jóvenes en riesgo, que a pesar que no tenemos un número exacto de cuantos son, podemos identificar que es un problema palpable para la sociedad, por tanto se debe fomentar la cultura del autocuidado y la corresponsabilidad social en torno a la salud mental, sin dejar de lado las consecuencias del consumo de sustancias psico-activas.

Según el ASIS del municipio, nos encontramos con problemas evidentes como, malnutrición infantil y del adulto mayor, deficientes conocimientos de una alimentación adecuada, dietas ricas en grasa y alta ingesta de sal, es por eso que se hace necesario la implementación de una Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Cabe resaltar que debido a la diversidad de sexo, edad, etnia, orientación sexual e identidad de género debemos promover la creación de un espacio transectorial y comunitario que coordine la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población.

En cuanto al Programa Ampliado de Inmunización (PAI)- Vacunación, el municipio de San Jacinto para el año 2015 no alcanzó la meta que equivale al 95% de cobertura, en ninguno de los biológicos a aplicar. Tal como se evidencia en la siguiente tabla:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



86

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PAI EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO - I - XII- 2015 COBERTURA ESPERADA 95%

BIOLOGICOS	% COBERTURA
BCG RECIEN NACIDO	14,02
HEPATITIS B RECIEN NACIDO	13,18
DPT (PENTAVALENTE)	65,06
VACUNA ORAL DE POLIO	65,06
ROTAVIRUS	67,57
BCG (MENOR DE 1 AÑO + RECIEN NACIDO)	16,11
NEUMOCOCO 2	68,41
INFLUENZA 6 - 11 MESES 2a DOSIS	72,8
TRIPLE VIRA 1 AÑO	69,9
ANTIAMARILICA	43,64
HEPATITIS A	70,1
NEUMOCOCO 3	69,49
VARICELA	51,88
INFLUENZA 12 - 23 MESES	11,4
REFUERZO DPT 18 MESES	67,47
REFUERZO POLIO 18 MESES	66,87
REFUERZO TRIPLE VIRAL 5 AÑOS	73,58
REFUERZO POLIO ORAL 5 AÑOS	74,26
REFUERZO DPT 5 AÑOS	73,8
INFLUENZA EN GESTANTES	75,9
INFLUENZA ADULTOS	13,67
Td GESTANTES	54,39
DPT A CELULAR- TdaP Gestantes	78,38

En el área rural encontramos que en el esquema de vacunación no estaban al día por falta de la asistencia oportuna del personal encargado de la administración de los biológicos, como se evidenció en la jornada realizada en el mes de enero del año en curso en las comunidades de zona rural.

Este panorama nos indica que se deben implementar mayores esfuerzos y concentrar la mayor atención a las familias de los Centros poblados y de la zona rural dispersa hacia el aumento de coberturas en estas comunidades rurales, que aún están distantes del propósito nacional que es el de conseguir coberturas universales.

Enfermedades Transmitidas por Vectores: en el año 2015, el municipio reportó solo 10 casos de Zika, aunque se evidenció en la atención de los consultorios particulares que gran parte de la población estuvo afectada por este virus, por tal motivo se deben aumentar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores en el municipio.

En relación a la economía informal del Municipio, encontramos que está representada en su mayor parte por el mototaxismo, por tanto se adelantaran acciones que de promoción y prevención para lograr un impacto social en pro del bienestar de dicho grupo poblacional.

Por último se debe mencionar que el municipio se encuentra desertificado en Salud desde el año 2007, debido a que la evaluación del año 2016 no cumplió con los indicadores de gestión.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



87

4.2.12. POBLACIÓN VÍCTIMA.

4.2.12.1. RESTITUCIÓN DE TIERRAS

A nivel nacional y de acuerdo con el II Informe de Seguimiento al Proceso de Restitución de Tierras de la Contraloría General de la República, 2013. El segundo departamento en cuanto a solicitudes para restitución de tierras es Bolívar. Allí, los municipios más afectados por el despojo son Carmen de Bolívar, **San Jacinto**, San Juan Nepomuceno, María la Baja, Zambrano, San Pablo, Córdoba y Simití localizados en su mayoría en la región de los Montes de María.

Desde la implementación de la ley de víctimas (Junio de 2011), en Montes de María se han presentado 6.839 solicitudes de inscripción en Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), de estas 1.047 corresponden al municipio de San Jacinto. Según fuente del registro –RTDAF- 2011 – 2016

AÑO	SOLICITUDES INSCRITAS RTDAF	PREDIOS OBJETOS DE SOLICITUD DE INSCRIPCION	TITULARES UNICOS DE SOLICITUD DE INSCRIPCION
2011	33	33	31
2012	639	504	510
2013	231	160	157
2014	93	36	57
2015	48	35	29
2016	3	2	3

Fuente: [http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/370.](http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/370) Red Nacional de Información RNI

La implementación de la ley de Víctimas es desde Junio de 2011, como se deduce del cuadro arriba inserto, el año 2012 es el que presenta más solicitudes y por consiguiente el mayor número de titulares (personas) solicitantes de esta medida reparadora.

4.2.12.2. ESTADO DE LOS PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

La noción de Macro-focalización hace referencia a las áreas geográficas de mayor extensión dentro del territorio nacional (por ejemplo ciertos departamentos), en las

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



88

que el Consejo de Seguridad Nacional (sector defensa) determina inicialmente que se puede desarrollar una aproximación en la atención a los casos de despojo y/o abandono forzoso existentes en dicha área general, a partir de la información suministrada por la instancia de coordinación destinada por el Ministerio de Defensa Nacional para el efecto, y de que trata el artículo 6 del Decreto 4829 de 2011 (compilado en el artículo 2.15.1.2.4 del Decreto 1071 de 2015).

La Micro-focalización, se entiende como la definición de áreas geográficas de una extensión menor (municipios, corregimientos, veredas o predios), que se encuentran dentro de las Macro-zonas, y en las que la Unidad de Restitución, previo concepto favorable del Sector Defensa, puede determinar que co-existen las condiciones de densidad histórica del despojo, seguridad y retorno adecuadas para adelantar las actuaciones de la etapa administrativa de los procesos de restitución de tierras que tienden a la inscripción en el Registro.

San Jacinto pertenece a la macro región de los Montes de María y se encuentran microfocalizadas 950 solicitudes, encontramos aquí una falencia institucional, ya que la diferencia entre la Microfocalización y el número de solicitudes varía considerablemente.

Etapa administrativa: Se refleja para el municipio en esta etapa desde Noviembre de 2012, 11 solicitudes de restitución en estudio.

2013: 244 solicitudes en estudio.

2014: 338

2015: 638

2016: A marzo de 2016, mantiene la cifra de 2015

Judicial y pos fallo: A la fecha hay un solo fallo de restitución de tierras, notificado al municipio. (Fuente: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/370>)

4.2.12.3. MECANISMOS DE ORDEN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL QUE ACOMPAÑAN LOS PROCESOS DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN.

Los mecanismos de orden departamental y municipal vienen desarrollándose transicionalmente desde la ley 1448 de 2011.

Creándose así el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF- Este registro se implementa en forma gradual teniendo en cuenta la situación de seguridad, la densidad histórica del despojo y la existencia de condiciones para el retorno.

Su administración estará a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras despojadas, naciente en la ley 1448/2011.

El proceso de articulación interinstitucional se debe entender como marco para la acción pública que facilita la planificación conjunta y el goce efectivo de derechos, nace así el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas- SNARIV.

FINALIDAD DEL SISTEMA SNARIV

Ley 1448 de 2011



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

90



Es así como para el derecho a la restitución de tierras, como medida reparadora a víctimas del conflicto, se encuentra en el orden departamental el acompañamiento de la respectiva gobernación y alcaldía municipal.

- La mesa de participación efectiva de las víctimas (Organizaciones sociales víctimas residentes en el municipio, dato que proporciona la personería Municipal)
- El Programa Presidencial de atención integral contra minas antipersonal: PAICMA
- Programa presidencial de DDHH y DIH: Delegado Ministerio del Interior (Medidas de protección integral)
- Brigada de Infantería de Marina – Policía Nacional en representación del Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Agricultura y DR, desde su representante en la secretaria de despacho del municipio.
- Secretaria de Planeación Municipal.
- Notaria y registraduría del Municipio.
- Unidad de Tierras: Cartagena y El Carmen de Bolívar.
- UNDP: Unidad Nacional de Protección.
- Unidad de Víctimas, territorial Bolívar.
- ICBF – IGAC – ORIP (Oficinas de registro de instrumentos públicos)
- Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique- CARDIQUE
- CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica (Fortalecimiento del museo etnoarqueológico)
- Ministerio Público: Defensoría del pueblo- Procuraduría – Personería Municipal.

San Jacinto tiene 950 zonas microfocalizadas; son muy pocas atendiendo a que el número de solicitudes asciende a 6893. Según fuente de la Unidad de Restitución de tierras.

Turquía, entre San Jacinto y San Juan Nepomuceno es un territorio microfocalizado (finca) sujeto de solicitud para restitución de tierras, ya se encuentra inscrito en el RTDAF



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



91

La administración Municipal no tiene la capacidad institucional, administrativa y técnicamente para articularse con los tres niveles de gobierno en aras de garantizar el efectivo cumplimiento de las órdenes de restitución de tierras y territorios, ya que no conocen la ruta de restitución de tierras, a nivel municipal no cuentan con personal cualificado para las asesorías al respecto y el juzgado competente queda en el Carmen de Bolívar.

A la fecha hay una orden proferida por jueces y/o magistrados de restitución de tierras y territorios a cargo del Municipio de San Jacinto.

A falta de la caracterización de la población víctima, que reside en el municipio, no se ha proyectado programa de alivio de pasivos para víctimas en procesos de restitución de tierras.

En cuanto a la **informalidad** en San Jacinto, presenta el 37 %, del 48% de la región de los Montes de María, lo que representa una brecha por cerrar dentro del plan de desarrollo del municipio; Se advierte que las administraciones Municipales no tienen conocimiento de cuántos predios se encuentran sin formalizar dentro del área rural y urbana del Municipio, los datos de adjudicaciones hechas por el extinto INCODER no se encuentran, lo cual aumenta la vulnerabilidad en la formalización de los predios. (Fuente: Informe municipales de derechos sobre predios en el marco de la protección patrimonial, 2011)

No han implementados políticas públicas de formalización masiva (solo en San Juan se manifestó un antecedente y en Ovejas la USAID efectúa un programa piloto de diagnóstico sobre la problemática de tierras) e inclusive el mismo ente territorial tiene ya invasiones a predios lo que desencadena focos de violencia. El Municipio de Ovejas es el único de los 15 de Montes de María focalizado hasta la fecha por el Ministerio de Agricultura mediante resolución 000327 del 5 de agosto de 2014, como una Zona de Formalización Masiva para ejecutar proyectos de formalización.

En el corregimiento de las Palmas se adelantan actualmente procesos de retorno, pero no se cuentan con los servicios públicos básicos (Agua, luz, gas) y la infraestructura vial no está adecuada al cambio climático.

Para el corregimiento de Las Palmas existen planes de retorno y reubicación para el corregimiento de Bajo Grande, el cual cuenta con un plan integral por parte de la Alcaldía para el resarcimiento de este Derecho.

Para garantizar el retorno y reubicación en los corregimientos mencionados se establece un proyecto presentado para vías terciarias “tramo Bajo Grande – Las Palmas” al igual se adelanta otro “electrificación rural” que cubre estas zonas en retorno y reubicación.



Respecto al **estado catastral** por predios en la región se puede observar que el 81% de los predios urbanos están actualizados, es decir un total de 83.961 inmuebles urbanos realizaron procesos de actualización inferior a 5 años.” (Tomado de IGAC publicado el 30 de noviembre de 2015), San Jacinto presenta su registro catastral actualizado a 2015.

4.2.12.4. INDICADORES A TENER EN CUENTA

De las 18.742 víctimas, solo 787 personas son titulares de predios objeto de inscripción en el Registro Único de Predios, territorios abandonados y el Registro de tierras despojadas. Al igual hay 1047 predios a la espera de inscripción en el registro.

Dentro de esta población diferencial no se cuenta con la caracterización de las víctimas; ante esta debilidad la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene dentro de sus funciones proveer herramientas que le permitan el seguimiento y evaluación a la Política Pública de Atención y Reparación a las Víctimas, por lo tanto la Entidad Territorial conjuntamente, en el marco del sistema de corresponsabilidad establecido en el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011, se encargarán de realizar la caracterización de la condición de víctima, la identificación integral del núcleo familiar, y medir las condiciones de los hogares atendidos por los programas de atención y reparación integral a la población víctima del conflicto armado del municipio de San Jacinto Bolívar, con enfoque de goce efectivo de derechos.

Otra situación de importancia para la convivencia y garantías de derechos identificada en el municipio, está relacionada con la **aplicación de la ley 1448 de 2011**, dada la cifra amplia de víctimas por desplazamiento forzado.

4.2.13. POBLACIÓN

4.2.13.1. ENFOQUE DIFERENCIAL

Se presenta la distribución por ciclo vital (rangos de edad definidos) de la población víctima ubicada en la entidad territorial, pudiendo distinguir entre diferentes etapas del ciclo como son: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y Persona mayor (envejecimiento y vejez).

EDAD ACTUAL	PERSONAS
Entre 0 y 5 años	1.043
Entre 6 y 11 años	1.982

Se presenta la distribución de la población víctima que se reconoce con alguna pertenencia étnica, de acuerdo a la información contenida en el Registro y que se ubica en la entidad territorial.

La tabla muestran la distribución de población con enfoque diferencial en el municipio de San Jacinto, en donde se observa que del total de la población víctima que han declarado tal condición a 31 de diciembre de 2015; por etnia, 33 se identificaron como indígenas, 1 como gitano, mientras que como negro se identifican 3.512 y como raizal del archipiélago de San Andrés 26.

ETNIA	PERSONAS
Ninguna	15.210
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	3.512
Indígena	33
Raizal del Archipiélago de San Andres y Providencia	26
Palenquero	1
Gitano(a) ROM	1

Fuente: Unidad de Víctimas Bolívar; a corte 31 de diciembre de 2015.

Tabla 2. Población Total y Género.

De acuerdo a la información disponible en el RUV, suministrada por la población víctima, se realiza una aproximación al enfoque de género presentando la distribución correspondiente al municipio.

En el tema de género 9.098 personas se identifican como mujeres, mientras que 9.569 como hombres y una persona se identificó como población LGTBI.

GENERO	PERSONAS
Hombre	9.569
Mujer	9.098
No Informa	115
LGBTI	1

Fuente: Unidad de Víctimas Bolívar; a corte 31 de diciembre de 2015.

Por rango de edad

Por discapacidad

En concordancia con información disponible en la Subdirección RNI, se presenta la distribución concerniente a las personas víctimas con discapacidad y sin ella, a fin de revisar los programas existentes en la oferta territorial que apunten a mejorar las condiciones de vida de esta población.

DISCAPACIDAD	PERSONAS
Con discapacidad	313
Sin discapacidad	18.470

Presunto autor

El cuadro presenta información disponible frente al reconocimiento del presunto autor, esta información proviene de las declaraciones realizadas por la población víctima, haciendo una distinción por cada hecho victimizante asociado al presunto autor, de igual forma se muestran dos columnas referentes al total de eventos y el total de personas que han resultado afectadas, entendiendo que el número de eventos siempre será mayor que el de personas, dado que una misma persona pudo haber sido víctima en diferentes eventos.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



95

Hecho Victimizante	Personas Guerrillas	Personas Paramilitares	Personas BACRIM	Personas Fuerza Pública	Personas no identificado	Personas Otro Autor	Total de Eventos	Total de Personas
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	17	14	0	0	32	0	61	61
Amenaza	54	44	5	3	23	0	125	124
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	0	4	0	0	2	0	6	6
Desaparición forzada	11	21	0	0	87	0	115	112
Desplazamiento forzado	5.939	6.071	93	96	5.344	2.227	19.219	18.247
Homicidio	63	71	11	2	603	2	735	691
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	0	0	0	0	2	3	5	4
Secuestro	52	18	0	0	19	0	86	85
Tortura	0	0	0	1	3	0	4	4
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0	0	0	0	0	14	14
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	15	7	0	1	62	0	85	85
Total	6.031	6.157	105	99	5.992	2.232	20.455	18.783

Fecha de corte : UARIV - Registro Unico de Victimas, 01/02/2016.

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS NBI.

Resultados Censo General 2005

Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI.

Tabla No _____. NBI San Jacinto

Departamento	Código de municipio	Nombre de municipio o corregimiento departamental	Categoría	Personas en NBI CABECERA	Personas en NBI RESTO	Personas en NBI TOTAL
Bolívar	13654	San Jacinto		95,31	84,23	94,32

Fuente: DANE, febrero de 2016

Tabla No 5. NBI Total Departamento

NOM_DEPTO	Personas en NBI Prop (%) CABECERA	Personas en NBI Prop (%) RESTO	Personas en NBI Prop (%) TOTAL
Bolívar	40,33	66,92	46,56

Fuente: DANE, febrero de 2016

4.3. ACTIVIDADES ECONOMICAS

4.3.1. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO

Vinculación de la población víctima a las actividades productivas.

CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL TERRITORIO.

MONTES DE MARÍA FACTORES DE RIESGOS

“FACTORES DE RIESGO4.

Identificación de población en situación de riesgo:

4.3.2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA

Población víctima del desplazamiento forzado

Expulsión:

Recepción:

Caracterización Población Desplazada.

4.3.3. POBLACIÓN VÍCTIMA DE OTROS HECHOS VICTIMIZANTES.

Tabla No. Otros hechos victimizantes en San Jacinto.

Hechos Victimizantes	Número de hechos	%
Acto Terrorista	44	0%
Amenaza	69	0%
Delitos Sexuales	2	0%
Desaparición Forzada	10	0%
Desplazamiento Forzado	17.852	96%
Homicidio	468	3%
Minas Antipersonal	10	0%
Secuestro	69	0%
Tortura	1	0%
Vinculación de NNA	-	0%
Abandono o Despojo	5	0%
Pérdida de Bienes	20	0%

Número de Registros de Personas asociadas a hechos victimizantes. Quienes reportaron que llegaron al municipio

Fuente: Unidad de Atención y Reparación a Víctimas – Bolívar, 31/12/2015

⁴ Informe de riesgo No. 023-14^a.I.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



97

Haciendo un análisis de la anterior tabla observamos que en el municipio de San Jacinto a la fecha de corte del reporte hay identificados un total de **18.663 víctimas**, de los cuales 17.852 corresponden a desplazamiento forzado, que equivale al 96% del total, para el hecho victimizantes de homicidio se han dado 468 casos en el municipio, secuestradas fueron 69 personas, por otro lado se dieron 69 casos de amenazas.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

MEDIDA / NECESIDAD	Número de personas con necesidades identificadas
Identificación	4.676
Seguridad alimentaria	8.928
Asistencia funeraria	13
Libreta militar	270
Educación	549
Reunificación familiar	15.684
Generación de ingresos	0
Vivienda rural	925
Vivienda urbana	5.196
Salud afiliación	165

Fuente: UARIV – ayuda humanitaria 16/12/2016

Con base en la anterior tabla podemos observar que a la fecha del informe de la unidad de víctimas, se han identificados personas con algún tipo de necesidad entre las que se destacan la reunificación familiar con 15.684, con la medida de seguridad alimentaria 8.928 personas, en vivienda urbana 5.196 personas, y con necesidad de identificación hay 4.676 personas.

AYUDA HUMANITARIA

Se presenta la información correspondiente a la entrega de Ayuda Humanitaria por parte de la Unidad para las Víctimas, en un periodo de 10 años, desde 2004 hasta 2014, señalando para cada vigencia la cantidad de personas que en representación de su grupo familiar han recibido la ayuda, es decir, que el efecto de lo entregado debe multiplicarse en la medida que beneficia al hogar asociado. La información se muestra tanto para población víctima de desplazamiento forzado como para víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



98

FUENTE	AÑO	PERSONAS
ATENCION HUMANITARIA LEY 418	2.007	20
	2.009	1
	SIN INFORMACIÓN	32
Total	0	53

FUENTE	AÑO	PERSONAS
ATENCION HUMANITARIA DESPLAZADOS	2.005	16
	2.006	21
	2.007	22
	2.008	153
	2.009	400
	2.010	462
	2.011	1.546
	2.012	2.169
	2.013	2.510
	2.014	2.772
Total	0	10.071

Fecha de corte : UARIV - Ayuda Humanitaria, 16/12/2014.

“AVANCES DEL PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS:

Los avances que ha tenido el proceso de restitución de tierras para el Municipio de San Jacinto, desde el año 2012, cuando se apertura la Territorial de la Unidad y comienza a implementarse el proceso es:

Etapas administrativas:

Número de solicitudes: 1.127

Decisiones de ingreso al registro: 306

Etapas judiciales:

Demandas: 229

Etapas pos-fallo:

Dependencia a cargo de la Política Pública de Víctimas en el municipio	
¿Cuenta con dependencia exclusiva para el tema de víctimas?	No
Nombre Dependencia Exclusiva	0
¿Cuenta con dependencia coordinadora para el tema de víctimas?	Si
Nombre Dependencia Coordinadora	Enlace de Víctimas

Fuente: UARIV Bolívar, 31/12/2016

5

Fuente: Informe unidad de restitución de tierras.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



99

Sentencias: 1

Numero de predios restituidos: 1

Número de proyectos productivos: 1 por valor de 55 SMLMV⁵

Fortalecimiento institucional

A la fecha la alcaldía municipal cuenta con un enlace de víctimas para atender, que es la encargada de la política pública de víctimas.

Escenario	¿Cuenta con este escenario?	Se reunió en el 2015	Total sesiones 2015	Total sesiones cuatrienio
Comité Territorial de Justicia Transicional	Si	Si	1	7
Subcomité de Coordinación Nacional y Territorial	No	0	0	0
Subcomité de Sistemas de Información	No	0	0	0
Subcomité de Atención y Asistencia	No	0	0	0
Subcomité de Medidas de Rehabilitación	No	0	0	0
Escenario	¿Cuenta con este escenario?	Se reunió en el 2015	Total sesiones 2015	Total sesiones cuatrienio
Subcomité de Reparación Colectiva	No	0	0	0
Subcomité de Restitución	No	0	0	0
Escenario	¿Cuenta con este escenario?	Se reunió en el 2015	Total sesiones 2015	Total sesiones cuatrienio
Subcomité de Indemnización Administrativa	No	0	0	0
Subcomité de Medidas de Satisfacción	No	0	0	0
Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición	No	0	0	0
Subcomité de Enfoque Diferencial	No	0	0	0
Verdad y Justicia	No	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



100

Fuente: Unidad de Atención y Reparación a Víctimas – Bolívar, 31/12/2015

CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO

En el municipio de San Jacinto Bolívar los desplazamientos forzados en su gran mayoría son llamados internos ya que ocurren de las veredas y corregimientos de San Jacinto hacia el casco urbano o lugares cercanos a este.

EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO ARMADO.

A. ANTECEDENTES:

B. LOS ACTORES ARMADOS:

IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA

CARACTERIZACION DE LA POBLACION VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO.

CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL

4.3.4. MESA SECTORIAL DE VÍCTIMAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE SAN JACINTO COMPONENTE DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN

MESA SECTORIAL DE VICTIMAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE SAN JACINTO	
COMPONENTE DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN	
SITUACIONES PROBLEMATICAS	SOLUCIONES
1- Falta en el municipio un punto de atención a víctimas.	1- Creación de un punto de atención a la población víctima del municipio.
2- Desconocimiento de la Ley 1448 de 2011, ley de víctimas y restitución de tierras por parte de los funcionarios municipales.	2- Capacitaciones, actualizaciones en normas vigentes de la política pública de víctimas.
3- No existe una secretaria de víctimas en el municipio.	3- Aplicación de ruta de atención y servicios al usuario (buen trato, enfoque diferencial).
4- Garantía para los derechos humanos.	4- Creación de una dependencia étnica (reconocimiento de comunidades étnicas y acompañamiento a procesos colectivos).
5- Los centros de salud de la zona rural no funcionan de manera óptima	5- Fortalecimiento de la personería municipal para que esta de manera eficaz, eficientemente y efectivamente atienda a la población víctima que lo requiera.
6- No se hacen brigadas de salud en las zonas más apartadas del municipio.	6- Optimización de los centros de salud de la zona rural del municipio.
7- No hay suficiente cobertura de los programas de nutrición en la zona rural.	7- Brigadas de salud integral en el sector rural, por los menos 5 al año por corregimientos y veredas.
8- No se le da prioridad en la atención a la población víctima discapacitada.	8- Ampliación de la cobertura de los programas de nutrición en la zona rural.
9- Mal estado de la infraestructura de los centros educativos en el municipio.	9- Atención prioritaria a la población víctima con
10- Se hacen cobros indebidos de derecho de grado en algunas instituciones educativas a los alumnos.	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



101

<p>11- Dificultad de la población víctima para acceder a la educación superior.</p> <p>12- No hay una cátedra de la paz y la reconstrucción de la memoria histórica en los centros educativos. (CDI – Guarderías).</p> <p>13- Falta de oportunidades laborales</p> <p>14- Falta de capacitación en emprendimiento y empleabilidad.</p> <p>15- Hace falta jornadas de identificación en la zona rural del municipio.</p> <p>16- Desconocimiento del derecho de asistencia funeraria por parte de las víctimas.</p> <p>17- La mesa de víctimas del municipio carece de un espacio donde realizar sus actividades.</p> <p>18- Que haya garantías de protección a líderes y lideresas defensoras de los derechos humanos.</p>	<p>discapacidad.</p> <p>10- Mejoramiento y dotación de los centros educativos del municipio.</p> <p>11- Que el SENA priorice a la población víctima en las carreras técnicas y tecnológicas que se gestionen.</p> <p>12- Que se implementen programas que faciliten el acceso a la educación superior por parte de la población víctima.</p> <p>13- Que se imparta en los centros educativos la cátedra de la paz y reconstrucción de la memoria histórica.</p> <p>14- Gestionar por parte de la alcaldía municipal programas y proyectos de generación de ingresos.</p> <p>15- Capacitación en emprendimiento y empleabilidad.</p> <p>16- Realizar jornadas de identificación prioritariamente en la zona rural del municipio.</p> <p>17- Entrega y dotación de un espacio para el funcionamiento de la mesa de víctimas del municipio.</p> <p>18- Garantizar la protección de líderes y lideresas defensoras de derechos humanos.</p> <p>19- Apoyar la implementación del plan de trabajo de la mesa de víctimas del municipio.</p> <p>20- Darle la debida participación a las víctimas en el comité municipal de justicia transicional.</p> <p>21- Brindar una efectiva asistencia funeraria a la población víctima que así lo requiera.</p>
COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	
<p>1- Falta de acompañamiento a la población víctima.</p> <p>2- Desconocimiento de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos.</p> <p>3- Las víctimas no cuentan con un plan de prevención y protección. (Garantía para líderes y lideresas)</p> <p>4- Falta fortalecimiento institucional de la fuerza pública.</p>	<p>1- Creación de programas pedagógicos con población víctima, para la socialización de la problemática que se presenten.</p> <p>2- Sensibilizar a las familias víctimas con las normas y leyes creadas para su protección.</p> <p>3- La resocialización de jóvenes que hicieron parte de grupos al margen de la ley.</p> <p>4- Actualizar e implementar el plan de prevención y protección del municipio.</p> <p>5- Garantizar con la fuerza pública la seguridad de las comunidades</p>
COMPONENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL	
<p>1- No hay programas de vivienda para personas víctimas retornadas.</p> <p>2- En el municipio no hay acompañamiento psicosocial y personalizado a nivel individual y a nivel colectivo.</p>	<p>Vivienda:</p> <p>1- A nivel de retorno se garantice una vivienda digna y en condiciones de habitabilidad (vías de acceso, salud, servicios públicos, educación).</p> <p>2- Prioridad a las personas retornadas para el subsidio de vivienda.</p> <p>3- Prioridad a las personas retornadas para el subsidio</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



	<p>de vivienda.</p> <p>4- Habilitar o conseguir predios para la realización de casas nuevas.</p> <p>Indemnización administrativa:</p> <p>1- Centro de atención a víctimas.</p> <p>2- Jornadas de atención a víctimas.</p> <p>3- Que se cumpla la reparación colectiva e individual a la población víctima de la tercera edad.</p> <p>Rehabilitación:</p> <p>1- Que se haga efectivo el acompañamiento psicosocial a la población víctima.</p> <p>2- Que en los puntos de atención a víctimas cuenten con un psicólogo, trabajadora social, abogado, medico de manera permanente.</p> <p>Reparación colectiva:</p> <p>1- Que los procesos de reparación colectiva sean mejor focalizados.</p> <p>2- Garantizar la reparación digna con proyectos de vida colectivos.</p>
COMPONENTE DE VERDAD Y JUSTICIA	
<p>1- En el municipio se creó el museo de la memoria histórica pero este no representa a los actores y lugares locales.</p> <p>2- Hay una producción bibliografía y documental sobre el conflicto en el municipio, pero esta no es de uso o acceso al público.</p> <p>3- Se ha hecho audiencias públicas que no han esclarecidos hechos y desapariciones. Y personas.</p> <p>4- Se han identificados responsables de hechos victimizantes, pero hay una información incompleta frente a motivos, identificación de fosas.</p> <p>5- La fuerza pública se ha hecho responsable y ha reconocido hechos victimizantes, hay eventos y crímenes que no se han esclarecidos.</p> <p>6- Lentitud de procesos en instituciones públicas.</p>	<p>1- Creación de un centro de memoria histórica de los eventos, lugares y personajes donde sucedieron los hechos victimizantes; que cada corregimiento en donde sucedieron hechos de violencia tenga su sitio de honra a la memoria.</p> <p>2- Una producción bibliográfica y documental de conocimiento público en el municipio de San Jacinto y sus corregimientos.</p> <p>3- Necesaria la creación del centro de atención a víctimas que permita la agilización de los procesos.</p>

4.3.5. CONFLICTIVIDAD EN EL TERRITORIO

La ubicación estratégica del Municipio de San Jacinto Bolívar, lo convirtió en un corredor intermedio de la guerrilla dentro de la zona de montaña entre el municipio de El Carmen de Bolívar y de interconexión geográfica del área de operación y de influencia de las autodefensas con el Municipio de San Juan Nepomuceno, ha sido una determinante en su grado de conflictividad, colocado a nuestro territorio en el centro de atracción de los actores armados al margen de la ley, especialmente la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



103

guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC-EP, Frente 37, el Ejército Popular de Liberación - EPL y los grupos de Autodefensas Unidas de Colombia - AUC y de reductos de estructuras disidentes del Partido Revolucionario de Trabajadores - PRT en la disputa por el territorio, permitiendo la creación de una zona violenta en la Región de los Montes de María, marginando y convirtiendo a su población en una de las principales víctimas en el Departamento de Bolívar, donde cronológicamente se presentaron hechos asociados al conflicto armado vivido en décadas pasadas en nuestro territorio.

En el año 1991, el Corregimiento de Arenas fue escenario de la desmovilización del EPL, grupo disidente dirigido por Francisco Caraballo; con el propósito de integrarse a la vida civil.

El 29 de Mayo de 1993, el Sacerdote de origen español Javier Ciriaco Cirujano Arjona fue secuestrado en el sitio conocido como la Loma de la Fatiga y posteriormente torturado y asesinado, en la zona rural de Las Lajitas, por el grupo de Caraballo, que operaba bajo el mando del frente Francisco Garnica Narvéez, disidente del Ejército Popular de Liberación - EPL; versión que surgió de un comunicado de esa agrupación que afirmó que el párroco fue ajusticiado por esa organización insurgente.

El 6 de Febrero de 1996, los grupos del frente 37 de las FARC, ingresaron a la cabecera municipal de San Jacinto, en vehículos y en animales equinos; originando la toma guerrillera que duró más de cinco horas como resultado del hostigamiento ocurrido para atacar el puesto de la policía.

En el año 1997, empezaron los desplazamientos masivos de las comunidades rurales del Corregimiento de Las Palmas hacia la cabecera, posteriormente el 27 de Septiembre de 1999, después de asesinar a cuatro habitantes en la plaza principal, salieron casi en su totalidad las familias desplazadas por los paramilitares pertenecientes al bloque Héroes de los Montes de María de las AUC. El éxodo de campesinos del Corregimiento de Bajo Grande también llegó hacia el Corregimiento cercano de Las Palmas y hasta la cabecera municipal, cuando la guerrilla de las FARC asesinara a varias personas que fueron enjuiciadas por ser supuestos informantes del Ejército.

Aparecen los grupos de paramilitares del Bloque Norte, miembros de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá - AUCC con el propósito de controlar los corredores ubicados en los Montes de María, de influencia de los grupos guerrilleros. En el año 1998 se conforma el Bloque Héroes de los Montes de María de las Autodefensas Unidas de Colombia - AUC compuesto por los Frentes Canal del Dique, Central Bolívar y Golfo de Morrosquillo.

En el año 2002, debido a la importancia estratégica de los Montes de María en el conflicto armado, el gobierno nacional incluyó a 26 municipios de la región, incluso

San Jacinto, en la “**zona de rehabilitación**” con el fin de recuperar el orden público por parte de los militares.

4.3.6. EL POSCONFLICTO

El posconflicto, se define como la etapa de transición siguiente a la firma definitiva de los acuerdos de paz, y está resumido en una recomposición o reconstrucción de la sociedad, basado en el cumplimiento de lo acordado por las partes.

El posconflicto no es un tema nuevo en Colombia, en los gobiernos de VIRGILIO BARCO VARGAS y CESAR GAVIRIA TRUJILLO, presidentes de la época en el periodo de 1986 a 1994, se firmaron acuerdos de paz negociados entre los grupos guerrilleros del M-19, EPL, QUINTÍN LAME, PRT Y CRS, donde se hizo dejación de las armas, desmovilización, participación en la democracia colombiana, al igual de la ejecución de programas y proyectos en beneficio de las personas que se reintegraron a la vida civil.

Actualmente en los avances del proceso de paz y posconflicto que se adelanta con la guerrilla de las FARC y el gobierno colombiano, se presentan nuevos componentes con respecto a los realizados anteriormente; debatidos conjuntamente en la mesa de diálogos de la Habana, que incluye:

- Verdad
- Reparación
- Reconocimiento de las víctimas
- Justicia transicional
- Reformas constitucionales y políticas
- Proyectos y reformas económicas y sociales
- Dejación de armas
- Reintegración a la vida civil
- Cese del fuego
- Referendo

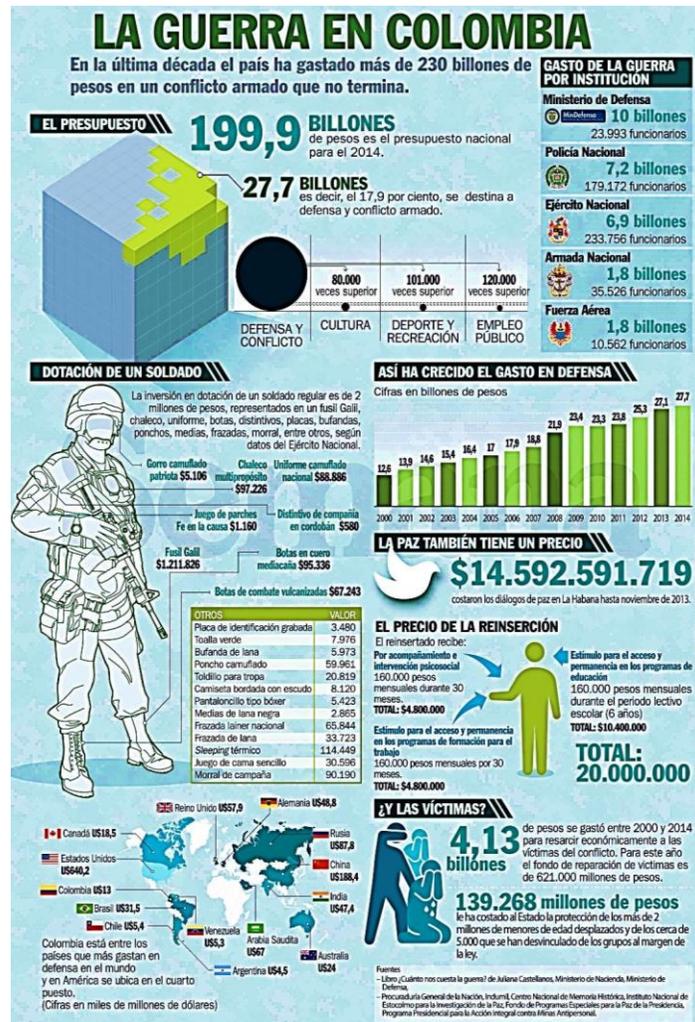
Aspectos tratados con el firme propósito de pasar del conflicto que lleva más de 50 años a la reconciliación, y así ponerle fin al conflicto armado en nuestro país. Para nadie es un secreto que el acuerdo de paz, es hoy una oportunidad histórica que ayudaría al gobierno a resolver los problemas sociales y económicos, reorientando

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

el gasto para la guerra, que es la mayor parte del Presupuesto General de la Nación en las últimas décadas, hacia la inversión para combatir la pobreza y las desigualdades en las que estamos sometidos por cuenta de la lucha armada.

A diferencia de lo aprobado en el PND 2015-2018, que tiene una gran apuesta por la educación con una inversión que asciende a los 136,58 billones de pesos, valor que está por encima del presupuesto destinado a defensa y seguridad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



106



La construcción de una Paz sostenible en Colombia, es la construcción de un nuevo país, es una tarea colectiva; para la cual debemos crear consciencia en cada uno de nosotros de que la paz es una responsabilidad de todos y no solo del Gobierno y de las instituciones para poder alcanzarla.

Desde el enfoque regional, a través de las estrategias transversales y regionales se estimarán esfuerzos importantes desde el gobierno nacional para llevar a los municipios soluciones en el corto y largo plazo con la incorporación de acciones dirigidas a la construcción de una paz real, estable y duradera en respuesta a las implicaciones derivadas de la dinámica y la complejidad del conflicto que dependen en buena parte del mayor esfuerzo que deba realizar el gobierno nacional a través del apoyo internacional para cubrir los costos de la paz.

Las implicaciones que deja la violencia en el municipio de San Jacinto Bolívar, nos muestra que no somos ajenos a esta cruda realidad y por cuenta propia entramos a preparar el terreno para recibir las transformaciones que se esperan después de una salida negociada del conflicto, con la mayor presencia del Estado en el territorio en aras de atender las demandas más sentidas de una población vulnerada que es viuda y huérfana de quienes han escrito con sangre y también han pagado el alto precio de la guerra en calidad de víctimas del conflicto armado interno que se vivió en la región; en garantía de la protección y el goce efectivo de sus derechos, a fin de disminuir las necesidades básicas insatisfechas y mejorar el índice en la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

4.3.7. BIENESTAR Y PROTECCIÓN

4.3.7.1. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

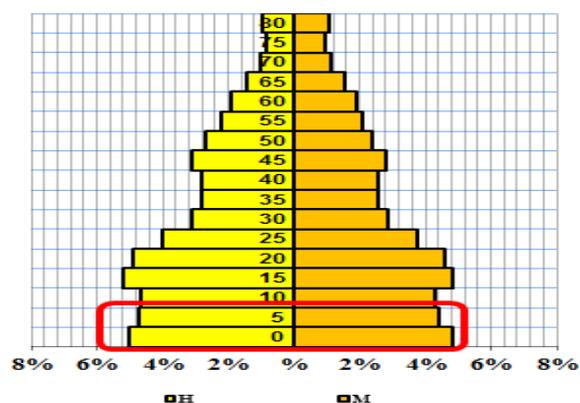
Los niños, niñas y adolescentes son titulares de derechos, lo que obliga a la sociedad a velar por la garantía y goce efectivo de sus derechos y el bienestar, así mismo, ellos tienen la capacidad de participar y de interactuar en la vida pública y en el desarrollo territorial de nuestro municipio. Dentro de la estructura demográfica representan un 35.69% de la población total de San Jacinto Bolívar.

4.3.7.2. PRIMERA INFANCIA

Está comprendida en el grupo poblacional que va desde cero (0) a los cinco (5) años de edad; sobre quienes se deben garantizar los derechos a la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra la violencia en sus distintas manifestaciones y la educación inicial.

La estructura poblacional de la **primera infancia** corresponde a la parte baja de la pirámide mostrando una base ancha, que representa el 11.71% de la población total del Municipio de San Jacinto Bolívar; equivalente a 2.522 niños y niñas, resultado de la Tasa de natalidad, así mismo desde el año 1998 al año 2010, la tasa de los nacimientos fluctúa del 1,49% a 1,22%, que es mayor a la Tasa de mortalidad en menores de un año, (21,87% - 2013), superando el indicador de la Nación que es de 17,25%, en este caso podemos referirnos a que la población de la primera infancia aumenta, propia de una infancia que sobrevive en mayor proporción, en contraste con la disminución de la fecundidad. Este análisis deja en evidencia el esfuerzo que debe hacer la Entidad territorial para disminuir la tasa de mortalidad infantil, compromiso para asumir en conjunto con las comunidades. Fuente: Sistema Único de Información de la Infancia – SUIN del ICBF y DANE.

Pirámide de población 2015



Según el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, año 2014, el número de niños y niñas de 0 - 5 años en programas de educación inicial en el marco de la atención integral, en San Jacinto

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



108

Bolívar es de 1.250, alcanzando una cobertura del 49,56% de la población en estas edades.

La población de la **infancia** corresponde a los pequeños de 6 a 11 años representando el 10,75% de la población total del Municipio de San Jacinto Bolívar y equivale a 2.317 niños y niñas.

La población de la **adolescencia** corresponde al grupo de los 12 a 17 años representando el 11,39% de la población total del Municipio de San Jacinto Bolívar y equivale a 2.455 personas.

El **maltrato infantil en niños, niñas y en adolescentes**, por parte de los padres de familia, producto de los bajos niveles de ingresos los bajos niveles educativos, la pérdida de los valores de los miembros de la familia y del entorno de los barrios marginales de San Jacinto, incide en un número de 6 denuncias promedio al año de casos reportados a comisaría de familia⁶, 2011 y en más de 250 casos no reportados, detectados por vecinos y docentes, afectando en un 5% de la población de 0 a 17 años, dinámica que se sostiene desde hace más de diez años (influenciada por la reubicación de las familias desplazadas en ambiente urbanos estériles y agrestes para su anterior vida rural), lo que genera desintegración del núcleo familiar creando problemas de índole social, psicológica, afectiva, creando las condiciones para la deserción escolar, pandillismo, vandalismo, drogadicción y mayor número de niños en la calle sin ninguna protección que sostiene la trampa de la pobreza y situación de miseria en la que está sumida la 48,5% de la población (DANE 2005).

Resumen, problemáticas Niños, Niñas. Adolescentes y Jóvenes.

Rangos	PROBLEMÁTICA		
	0 – 7 Años	7 -14	14 - 26
	Desnutrición No se puede asistir a la escuela porque no hay dinero Explotación laboral Abandono de padres Necesidades básicas insatisfechas Maltrato, violencia intra-familiar y /o falta de afecto Apoyo institucional insuficiente No tienen educación en medio ambiente Viven en malas condiciones ambientales y de vivienda Viven en zonas de riesgo/vulnerables Poca prevención en salud pública Desconocen sus derechos No respetan sus derechos	Prostitución No tienen dinero para estudiar/deserción Explotación laboral Desnutrición Drogadicción Maltrato familiar Abuso sexual Alcoholismo Viven en espacios contaminados y malas condiciones de vivienda y no saben como manejar el medio ambiente y el agua Poca prevención salud pública No tienen claridad sobre sus derechos y sobre la participación No hay herramientas y espacios para su participación No son reconocidos, no se les da importancia	Falta de empleo, Necesidades básicas insatisfechas, sobre todo sin atención de la salud No poder ir a la universidad, pocas oportunidades académicas Vinculación a grupos armados o a pandillas Consumo de drogas No seguir estudiando Baja autoestima Pocas oportunidades y espacios para ocupar sanamente y de manera divertida el tiempo libre Alto consumo de alcohol Viven en espacios contaminados y malas condiciones de vivienda No educación ambiental y poca prevención en salud pública Poco conocimiento de sus derechos y poca participación

⁶ Comisarías de Familia como una entidad trascendental en la ruta de atención a la violencia intrafamiliar, a la violencia contra la mujer, así como en la prevención y el restablecimiento de derechos de la infancia y la adolescencia. Directiva No. 002 de enero 26 de 2012. Procuraduría General de la Nación.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



4.3.7.3. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989) reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, es por esta razón que debemos garantizar los derechos de los niños, niñas y los adolescentes conforme lo normado en la Ley 1098 de 2006.

4.3.7.4. POLITICA PÚBLICA DIFERENCIAL Y PRIORITARIA

Actualmente no está definida a nivel local la política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia como principal instrumento de gestión para materializar la protección Integral de los niños, niñas y adolescentes.

Pero si conocemos de muchos programas que se adelantan a nivel local que ayudan al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes que se ejecutan de manera transversal e intersectorial, atendiendo esta población como se muestra en la información contenida en Educación, Salud, y otros sectores de competencia que tienen incidencia directa sobre los más vulnerables, en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Código Municipio	Código Indicador	Nombre del indicador	Periodo del indicador	Rangos de edad o edades simples	Numerador (casos)	Denominador (Poblacion)	Resultado (tasa)	Hombre numerador (Casos)	Hombre denominador (Poblacion)	Hombre Resultado (Tasa)	Mujer numerador (Casos)	Mujer denominador (Poblacion)	Mujer Resultado (tasa)	Rural	Urbana	Total
13654	82	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes	2014	(06 a 11)	3	2.340	128,21	1	1.213	82,44	2	1.127	177,46	0	3	3
13654	82	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes	2014	(12 a 17)	5	2.561	195,24	0	1.326	0,00	5	1.235	404,86	1	4	5

Fuente: Rendición pública de cuentas territorial 2012-2015, Para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud - Procuraduría General de la Nación – 2014.

En el indicador de la Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes, la Tabla nos muestra en el año 2014 tres casos, uno en hombres y dos en mujeres en edades que oscilan entre los 6 y 11 años; correspondiente al 128,21% y cinco casos en mujeres en edades que van desde los 12 a los 17 años, equivalente al 195,24%, se observa con mayor

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



110

incidencia en el sexo femenino y son quienes resultan más afectadas por este delito; situación a la que debemos prestar más atención para prevenir que se siga aumentando el índice de ocurrencia.

Código Municipio	Código Indicador	Nombre del Indicador	Periodo del Indicador	Rangos de edad o edades simples	Numerador (casos)	Denominador (Población)	Resultado (Tasa)	Hombre numerador (Casos)	Hombre denominador (Población)	Hombre Resultado (Tasa)	Mujer numerador (Casos)	Mujer denominador (Población)	Mujer Resultado (Tasa)	Rural	Urbana	Total
13654	81	Tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes	2014	(06 a 11)	1	2.340	42,74	0	1.213	0,00	1	1.127	88,73	0	1	1
13654	81	Tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes	2014	(12 a 17)	7	2.561	273,33	5	1.326	377,07	2	1.235	161,94	1	6	7

Fuente: Rendición pública de cuentas territorial 2012-2015, Para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud - Procuraduría General de la Nación – 2014.

La Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes para el año 2014, presenta un caso en mujeres, comprendidas desde los 6 a los 11 años, resultado de un 42,74% del total de la población en esas edades, así mismo encontramos en este indicador siete casos registrados y ocurridos uno en el área rural y seis en el área urbana; en edades que van de los 12 a 17 años, cinco en hombres y dos en mujeres, alcanzado los 273,33%, marcando un porcentaje superior en hombres, por la alta incidencia de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Las cifras reportadas sobre esta problemática están ligadas al número de denuncias recibidas por las autoridades competentes, lo que no podría coincidir con el número real de casos, debido a que por varios factores no se denuncia esta clase de delitos.

En cierto modo debemos generar encuentros e interactuar con la Secretaría de Educación y el Instituto Municipal de Deportes y Recreación – IMDER, en conjunto con la Policía de Infancia y Adolescencia sobre el uso y distribución del tiempo libre de los adolescentes y tenerlos concentrados en el desarrollo de actividades extracurriculares.

La ley señala que es responsabilidad del Estado, pero somos conscientes que también hay una responsabilidad muy grande de la familia y de la misma sociedad, en este sentido hace falta construir una red colectiva conjuntamente con la ciudadanía, que permita la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que deben estar por encima de los derechos de los demás, y la protección de los mismos como actores principales en la transformación hacia el escenario deseado.

4.3.7.5. PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

No se conocen hasta hoy datos que vinculen a los niños y niñas, pero si es cierto que existen muchas formas de explotación económica y desempeño de actividades de trabajo que entorpecen la educación y a veces nocivo para la salud en el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, exponiéndose y arriesgando su integridad física como el caso de los niños que viven del rebusque lavando carros en las orillas de la Troncal de Occidente y de otros que desarrollan actividades en la calle haciendo mandados y dedicando la mayor parte del tiempo libre al trabajo de adultos, contrario a estar dedicándolo al estudio, la recreación y al deporte.

4.3.7.6. MALTRATO INFANTIL

A nivel municipal no se dispone de una herramienta estadística que contenga la información real, que permita conocer la magnitud y las características del maltrato infantil, esto ocurre porque este fenómeno se invisibiliza por la no denuncia, debido a que generalmente los niños maltratados son amenazados para que no lo hagan, aunque también sucede que hay quienes dicen “**si me pegas te llamo a la Fiscalía;** situación que no nos permite diseñar una estrategia de control para atender la problemática de una manera integral y apropiada.

Como autoridad competente vemos los derechos de la niñez, pensando en que son nuestros propios hijos, y al igual que todas las niñas, niños y adolescentes de San Jacinto en general son merecedores de las mismas condiciones que consideramos necesarias para que esta población tenga una vida feliz.

4.3.7.7. PROMOCIÓN DE INICIATIVAS JUVENILES

Conducir el proceso de formulación de políticas públicas para atender a la juventud es una de las necesidades más sentidas en este grupo poblacional, porque no está implementada, los derechos de los jóvenes no se hacen efectivos, en gran medida son vulnerados, no se da un festival o rumba sana que le apueste al desarrollo del ser joven, un ciclo paseo recorriendo las calles en bicicleta, una cancha sintética donde se realicen encuentros deportivos con las juventudes de los diferentes barrios, son dificultades que apuntan a la dispersión de los jóvenes a realizar prácticas que atentan contra su bienestar y se marginan de la sociedad, donde se sienten excluidos, porque se desconocen las líneas estratégicas de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

112



atención, intervención y transformación de los problemas de los jóvenes, como también se pudiera actuar en el potenciamiento de sus habilidades y capacidades.

El conjunto de **la población joven** está representada en las edades comprendidas entre 14 y 28 años, según la Ley Estatutaria 1622 de 2013, suman 5.977, es decir, un 27.75% del total de la población.



Los jóvenes de San Jacinto Bolívar, son los actores fundamentales de la sociedad, debido a que su participación es importante resaltarla, teniendo en cuenta su potencial y capacidades propias para poner en marcha sus planes de vida, y participar en igualdad de derechos y deberes en la vida social, política, económica y cultural del municipio, a fin de lograr el bienestar de las generaciones futuras.

Es importante resaltar que muchas acciones dirigidas a los jóvenes a nivel municipal van articuladas con la transversalidad de varios programas multisectoriales que benefician a este grupo poblacional:

En lo relacionado con la educación se establecen beneficios en la educación media, además de mejorar la infraestructura educativa con la adecuación de aulas para beneficiar a los estudiantes, durante el cuatrienio.

En relación a la salud, recae la obligatoriedad en la prestación de este servicio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



113

Se impulsarán estrategias encaminadas a desarrollar las iniciativas sociales de los jóvenes, fortalecimiento el capital social, desarrollo humano y protección de los derechos humanos de esta población.

Código Municipio	Código Indicador	Nombre del Indicador	Periodo del Indicador	Rangos de edad o edades simples	Numerador (casos)	Denominador (Poblacion)	Resultado (Tasa)	Hombre numerador (Casos)	Hombre denominador (Poblacion)	Hombre Resultado (tasa)	Mujer numerador (Casos)	Mujer denominador (Poblacion)	Mujer Resultado (Tasa)	Rural	Urbana	Total
13654	113	Tasa de violencia interpersonal cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	2014	(18 a 28)	19	4.231	449,07	15	2.191	684,62	4	2.040	196,08	0	19	19

Fuente: Rendición pública de cuentas territorial 2012-2015, Para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud - Procuraduría General de la Nación – 2014.

La Tasa de violencia interpersonal contra jóvenes en el año 2014, muestra diecinueve casos, quince en hombres y cuatro en mujeres, en edades que oscilan entre los 18 y 28 años, con un 449,07% del total de la población juvenil; este indicador se presenta más acentuado en el área urbana donde ocurrieron el total de los casos; lo que pone en evidencia una grave situación problemática que afecta a esta población en el Municipio de San Jacinto Bolívar.

Código Municipio	Código Indicador	Nombre del Indicador	manera de muerte	Periodo del Indicador	Rangos de edad o edades simples	Numerador (casos)	Denominador (Poblacion)	Resultado (Tasa)	Hombre numerador (Casos)	Hombre denominador (Poblacion)	Hombre Resultado (Tasa)	Mujer numerador (Casos)	Mujer denominador (Poblacion)	Mujer Resultado (Tasa)	Rural	Urbana
13654	76	Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes	Accidentales	2014	(01 a 05)	0	2.056	0,00	0	1.056	0,00	0	1.000	0,00	0	0
13654	74	Tasa de Homicidios en niños, niñas y adolescentes	Homicidios	2014	(01 a 05)	0	2.056	0,00	0	1.056	0,00	0	1.000	0,00	0	0
13654	77	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes	Transporte	2014	(01 a 05)	0	2.056	0,00	0	1.056	0,00	0	1.000	0,00	0	0
13654	76	Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes	Accidentales	2014	(06 a 11)	0	2.340	0,00	0	1.213	0,00	0	1.127	0,00	0	0
13654	74	Tasa de Homicidios en niños, niñas y adolescentes	Homicidios	2014	(06 a 11)	0	2.340	0,00	0	1.213	0,00	0	1.127	0,00	0	0
13654	75	Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes	Suicidios	2014	(06 a 11)	0	2.340	0,00	0	1.213	0,00	0	1.127	0,00	0	0
13654	77	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes	Transporte	2014	(06 a 11)	0	2.340	0,00	0	1.213	0,00	0	1.127	0,00	0	0
13654	76	Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes	Accidentales	2014	(12 a 17)	0	2.561	0,00	0	1.326	0,00	0	1.235	0,00	0	0
13654	74	Tasa de Homicidios en niños, niñas y adolescentes	Homicidios	2014	(12 a 17)	0	2.561	0,00	0	1.326	0,00	0	1.235	0,00	0	0
13654	75	Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes	Suicidios	2014	(12 a 17)	0	2.561	0,00	0	1.326	0,00	0	1.235	0,00	0	0
13654	77	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes	Transporte	2014	(12 a 17)	0	2.561	0,00	0	1.326	0,00	0	1.235	0,00	0	0
13654	107	Tasa de otros accidentes (18-28 años)	Accidentales	2014	(18 a 28)	1	4.231	23,64	1	2.191	45,64	0	2.040	0,00	0	1
13654	105	Tasa de Homicidios (18- 28 años)	Homicidios	2014	(18 a 28)	1	4.231	23,64	1	2.191	45,64	0	2.040	0,00	1	0
13654	106	Tasa de suicidios (18- 28 años)	Suicidios	2014	(18 a 28)	0	4.231	0,00	0	2.191	0,00	0	2.040	0,00	0	0
13654	108	Tasa de accidentes de tránsito (18-28 años)	Transporte	2014	(18 a 28)	0	4.231	0,00	0	2.191	0,00	0	2.040	0,00	0	0
13654	76	Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes	Accidentales	2014	Menores de un año	0	450	0,00	0	228	0,00	0	222	0,00	0	0
13654	74	Tasa de Homicidios en niños, niñas y adolescentes	Homicidios	2014	Menores de un año	0	450	0,00	0	228	0,00	0	222	0,00	0	0
13654	77	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes	Transporte	2014	Menores de un año	0	450	0,00	0	228	0,00	0	222	0,00	0	0

Fuente: Rendición pública de cuentas territorial 2012-2015, Para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud - Procuraduría General de la Nación – 2014.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

114



La tabla nos muestra la tasa de accidentes en la población de 18 a 28 años de edad, en el año 2014, con un caso registrado en la zona urbana, en los hombres, dentro del total del grupo poblacional de 4.231 personas con un porcentaje del 23,64%. Así mismo, se registra la tasa de homicidios en la población de 18 a 28 años de edad, en el año 2014, con un caso presentado en la zona rural, en los hombres también, lo que equivale a un 23,64%.

Otro problema social identificado por los jóvenes durante la realización de las mesas de trabajo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, es el de cómo algunos jóvenes se insertan en el mercado de drogas ilícitas a pequeña escala y cómo su participación influye en la expansión del narcomenudeo, entendido como el expendio de sustancias psicoactivas en pequeñas cantidades, por lo que es necesario interactuar con las diferentes Secretarías de la Alcaldía Municipal, la Policía Nacional en conjunto con los Rectores de las Instituciones Educativas para dar respuesta a la reducción de la oferta de drogas en adolescentes y jóvenes y ejercer el control en los diferentes barrios de la cabecera municipal y en especial atención a los alrededores de las Instituciones educativas.

Después de identificar el interés colectivo de esta población, teniendo en cuenta la problemática referida se precisan las prioridades a fin de garantizar el goce efectivo de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, en atención integral a la primera infancia, fortalecimiento de las capacidades de las familias, derecho a la Identidad, facilidades de recreación, juego y uso divertido del tiempo libre, atención en Salud, acceso a la Educación, alimentación y nutrición, además de los espacios de participación de los niños, las niñas y los adolescentes que se verán incluidas en los diferentes programas que se desarrollarán durante el periodo de gobierno.

Tabla 1. Derechos niños, niñas y adolescentes.

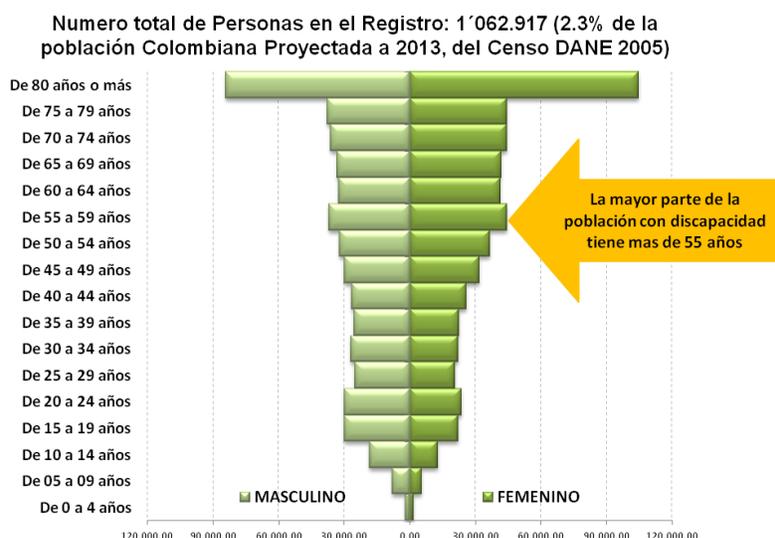
DERECHOS GENERALES

1. Derecho a la vida y a la calidad de vida y un ambiente sano.
2. Derecho a la integridad personal.
3. Derecho a la rehabilitación y a la resocialización.
4. Derecho a la libertad y a la seguridad personal.
5. Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.
6. Custodia y cuidado personal.
7. Derecho a los alimentos.
8. Derecho a la identidad.
9. Derecho al debido proceso.
10. Derecho a la salud.
11. Derecho a la educación.
12. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia.
13. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.
14. Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes.
15. Derecho de asociación y reunión.
16. Derecho a la intimidad.
17. Derecho a la información.
18. Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar.
19. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.

4.3.8. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

La población discapacitada está respaldada por la convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Naciones Unidas. 2006 y en la Convención Interamericana para la Eliminación de todas formas de discriminación contra las personas con discapacidad. OEA. 2000.

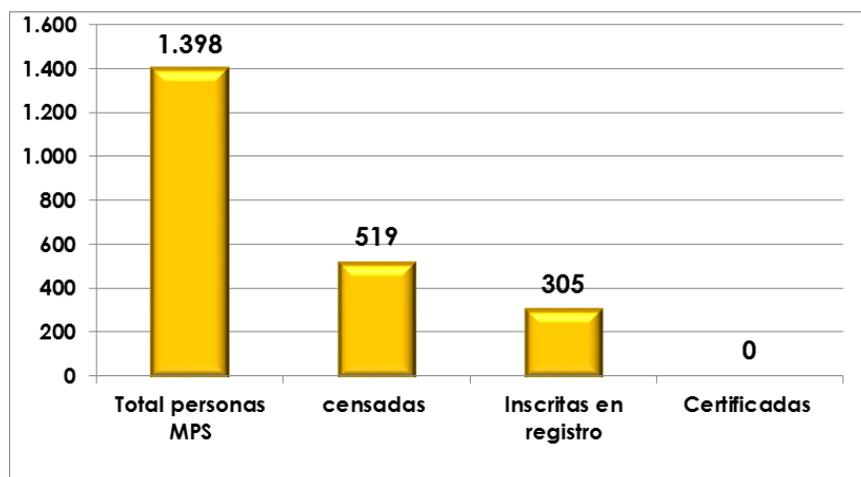
En Colombia encontramos registrados 1.062.917 personas en condición de discapacidad, lo que representa un 2.3% de la población total proyectada a 2013, la gráfica nos muestra la gran concentración en la población mayor de 55 años.



4.3.8.1. POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

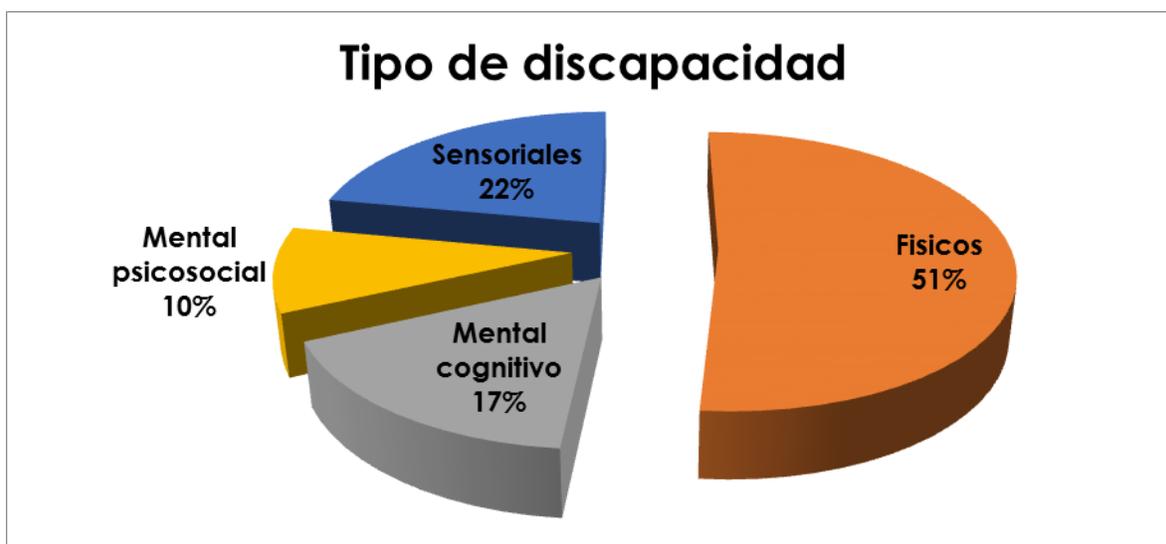
Del universo de las persona en situación de discapacidad del municipio de San Jacinto Bolívar y las proyecciones a 2013 realizadas por el MPS, tenemos 1.398, lo que equivale a una participación del 0.13% dentro del total de la población colombiana en situación de discapacidad; de las cuales fueron censadas 519; de estas han sido inscritas en el registro 305.





Esto significa que solo se ha logrado realizar el censo del 37% de la población objeto e inscribir el 59% en la plataforma del registro para la caracterización de personas en estado de discapacidad.

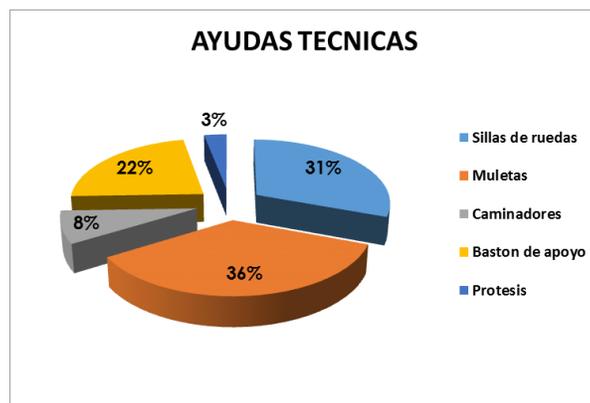
Encontramos diferentes tipos de discapacidades como físicos 262, mental cognitivo 85, mental psicosocial 50 y sensoriales 112.



La discapacidad física es una de las más comunes porque ella contiene diferentes tipos, entre estas tenemos:

Amputados 29, alteración de la marcha por fractura 31, alteración de la marcha por accidentes cerebro vasculares, poliomielitis 48, mal formaciones congénitas 29, parálisis cerebral 8, labio leporino y paladar hendido 5, Parkinson 20, Guillan barré 10, hidrocefalia 9, enanismo 2, artrosis degenerativa 24.

De las personas en situación de discapacidad física encontramos que el 36% utiliza muletas, el 31% utiliza sillas de rueda, el 22% utiliza bastones de apoyo, el 8% utiliza caminadores y el 3% utiliza prótesis.



Para el año 2019 la meta de la Alcaldía Municipal es tener registradas y certificadas por el MSPS todas las personas en situación de discapacidad con el fin de poner en marcha todos lineamientos contemplados en la Política Pública de Discapacidad, a través de la implementación de la Ruta de Atención Intersectorial para personas con discapacidad.

La situación identificada en el municipio de San Jacinto Bolívar con la población con discapacidad, tiene las siguientes limitaciones:

- La falta de una caracterización completa y registro de las personas con discapacidad es quizás el mayor problema que enfrentan, puesto que si no existen datos oficiales en el municipio será difícil encaminar políticas públicas concretas a favor de las personas con discapacidad que lleven a la satisfacción plena de sus derechos.
- No se cuenta con un sistema de información interno que le permita identificar y caracterizar a la población con discapacidad.
- Las obligaciones que impone la Ley 1618 de 2013 a los entes gubernamentales, en especial a los municipios, no se han reglamentado.
- La accesibilidad como una de las principales formas para eliminar barreras de tipo físico en el municipio, aún le falta implementarse en todas las entidades públicas y privadas, así como la modificación del diseño de puertas, baños, andenes, parques y zonas de afluencia del público.
- La no inclusión de las personas con discapacidad agrava la situación de estas personas ya que con ello se contribuye con la discriminación a la que internacionalmente y desde el punto de vista nacional y local se está obligado a

combatir.

- No contar con el comité local de discapacidad que debe estar conformado por varias entidades y personas conlleva a no identificar y caracterizar a la población con discapacidad.

Dentro de las situaciones positivas se encuentran:

- En el municipio de San Jacinto Bolívar, existe la presencia de la Fundación Saldarriaga Concha, desde el año 2013 que ha venido trabajando con varias familias y diferentes personas con discapacidad que han sido víctimas de la violencia y que se encuentran en extrema pobreza.
- Las familias y personas con discapacidad han tenido la oportunidad de recibir capacitaciones y orientación en el ejercicio de sus derechos, la identificación de rutas de atención y el acceso a los servicios ciudadanos básicos.
- Las familias con miembros con discapacidad se encuentran con una doble condición que agrava aún más su situación, porque han sido víctimas de la violencia y se encuentran en una difícil situación económica, sin embargo, han demostrado un alto interés por superar las barreras familiares, comunitarias e institucionales que limitan a las PCD.

4.3.9. ADULTO MAYOR.

El grupo de los Adultos Mayores que ocupan la parte superior de la pirámide poblacional está representada por un número de 2.766 personas con edades mayores a los 60 años, equivalente al 12.84% de la población total.

El programa Colombia Mayor cuenta con 2.411 beneficiarios, y una cobertura de 68.90%, teniendo en cuenta la población total de mujeres mayores de 54 años y hombres mayores de 59 años, cuantificada en 3.499 personas, y a nivel departamental nos encontramos ubicados en el rango 1 con cero cupos vacíos.

En lo que respecta a la base de datos de priorizados del programa Colombia Mayor, los adultos mayores inscritos ascienden a 947 personas; esta base se alimenta dos veces al año, una con corte de junio y la otra con corte de noviembre, donde se hacen inscripciones de las personas que están por fuera y cumplen con los requerimientos que el programa establece a nivel nacional.

Este grupo además de recibir un subsidio o incentivo económico, también recibe acompañamiento en la realización de las actividades lúdicas, recreativas y deportivas bajo la coordinación de la Oficina de Gestión Social y la dirección del

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

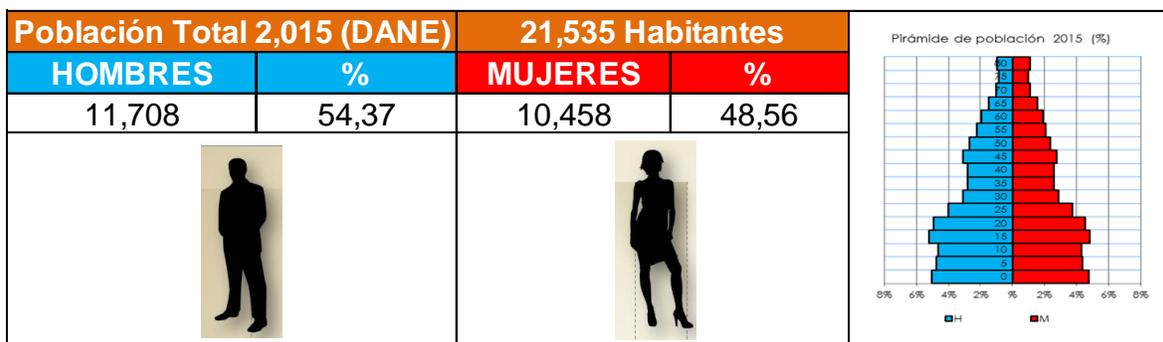
119



Instituto Municipal de Deportes y Recreación – IMDER, a través del programa Vida Saludable que lleva IDERBOL en nuestro municipio; al mismo tiempo, de participar en los encuentros de tipo social y cultural, representando siempre la herencia ancestral y ejerciendo el derecho de ser atendidos y reconocidos dentro de una población vulnerable que se encuentra ubicada en la parte superior de la pirámide poblacional a quienes se les debe dar una mayor atención a fin de mejorar las condiciones en la calidad de vida y mejorar su bienestar, independiente de estar o no incluidos en los programas sociales liderados por la Alcaldía Municipal.

4.3.10. EQUIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

De un total de 21.536 de habitantes, 11.708 son hombres, equivalen a un 54,36% y 10.458 son mujeres, correspondiente a un 48,56%; la relación Hombres-Mujeres, nos indica que nacen más varones que mujeres, debido a un fenómeno natural.



La demografía de San Jacinto muestra valores contrastantes, el índice de masculinidad es más alto, y se registra en 105.93, frente al índice de feminidad que se presenta en un 94.40 y los factores que influyen son:

- Mayor nacimiento siempre de niños 105 por cada 100 mujeres.
- La emigración dado que emigran más los varones.
- La mayor esperanza de vida de las mujeres.

Lo que hace que en las edades jóvenes predominen los hombres, en la edad madura los sexos se igualan y al final predominan las mujeres por su mayor esperanza de vida.

En el mundo moderno es necesario hacer efectivo el derecho a la igualdad y no caer en la exclusión o discriminación de las mujeres frente las desigualdades que existen con los hombres en el contexto social, donde históricamente han sido las más afectadas, hoy se hacen menos visible las diferencias que se han convertido siempre en desventajas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

120



La discriminación de género va más allá en el no otorgar igual valor, iguales derechos, responsabilidades y oportunidades, por lo que llega a ser reconocida como una forma de violencia e irrespeto sobre la dignidad humana. Las mujeres se merecen un trato diferente para que la igualdad sea real, en función de equilibrar las diferencias y puedan quitar las barreras que les impiden estar a un mismo nivel de derechos, así mismo, empoderar a las mujeres para que tengan participación dentro la vida económica, en todos sus sectores, a fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres, las familias y las comunidades.

Para que la igualdad sea posible, se requiere implementar una política pública, acorde con el ejercicio pleno de los derechos y las capacidades de la mujer y se visibilice su intervención en los temas de interés público, en el ámbito laboral, el liderazgo en los espacios de la democracia, adelantando programas para contribuir en la construcción de una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres.

En nuestro territorio se ven mujeres haciendo el papel de padre y madre a la vez, que tienen una vulnerabilidad especial (mujer cabeza de familia) sacando sus hijos adelante y son ejemplos de superación para la sociedad, debido a situaciones presentadas por causas diferentes, algunas asociadas al conflicto armado que se vivió en la región.

En otros aspectos se denota la presencia de la mujer sanjacintera en los espacios de la Administración pública, con la participación en cargos directivos, no por dar cumplimiento a la Ley de Cuotas, sino porque han demostrado su gran capacidad y liderazgo en la toma de decisiones, representando el 30%, por otra parte, a nivel del Concejo Municipal se visualiza el ejercicio de la democracia a favor de muchas concejalas que les permitieron la oportunidad histórica de representar el género femenino a fin de darle la voz a las mujeres y que otros no decidan por ellas, aunque en términos generales a veces las mismas mujeres no son solidarias entre su mismo colectivo y se deponen al género masculino, o por la razón del sistema de listas, que las elaboran incluyendo más hombres que mujeres, en una desproporción marcada, hoy constituyen el 38.46%, y el equivalente a cinco mujeres, dentro del número total de concejales que es igual a trece.

Los hechos de violencia contra la mujer son cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado; son objeto de garantizar a todas las mujeres una vida libre de violencia, en el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, para su protección y atención, bajo el amparo de la Ley 1257 de 2008, la Constitución Política de Colombia y los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por el Congreso, y aun así la



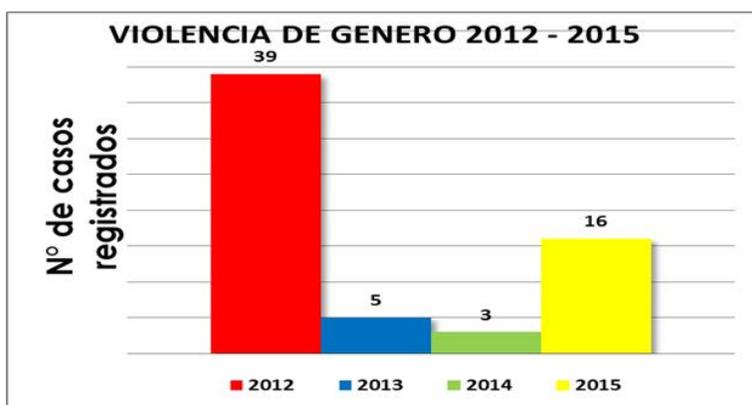
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

121



Comisaria de Familia reporta 39 casos en el año 2012, 5 en el año 2013, 3 en el año 2014 y 16 en el año 2015, sumando un total de 63 casos registrados durante los últimos cuatro años.



La mujer que no denuncia está sometida a la fuerza física y la voluntad del hombre, quien abusa ofendiéndola y maltratándola, encontrándose en un estado de indefensión, quebrantando así la regla del respeto mutuo y finalmente se afecta la integridad física y moral de la persona atacada e inclusive pone su vida en peligro.

Las estadísticas indican que sólo el 5% de maltrato familiar es denunciado, y ocurre cuando el maltrato es brutal o muy reiterado.

Los condicionamientos por los que no se denuncia el maltrato:

- La dependencia económica y afectiva de la víctima con el agresor.
- El miedo.
- La no aceptación del fracaso matrimonial o de pareja, queriendo sostener la relación hasta límites insoportables.
- La falta de conciencia de estar siendo maltratada (solo se debe denunciar cuando hay lesión). El sentimiento de culpa a la hora de denunciar el padre de sus hijos.
- El desánimo al ser conscientes de que no va a servir para nada.
- Falta de recursos económicos.
- No tener donde ir, etc.
- La falta de respuesta de la propia familia de la víctima y de las Instituciones en general.
- La ocultación del problema por vergüenza.
- La baja autoestima de la víctima que impide dar respuesta a la agresión.
- La tolerancia del maltrato por parte de la víctima. (**MALTRATO A LA MUJER, MITO O REALIDAD, 2009**, Autora: María Luisa Torres Peralta - Psicóloga y Terapeuta Sexual.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

122



En la mesa de trabajo de la mujer se encontró una problemática asociada a la exclusión, donde se muestran las múltiples causas y se proponen diferentes acciones para superar las desigualdades en su entorno.

Eje de Participación Política		
Problema	Causas	Propuestas
Poca participación de las mujeres en los espacios políticos y públicos	Falta de empoderamiento de las mujeres Machismo	*Creación de la Secretaria de la Mujer. *Habilitar oficina de la mujer. *Promoviendo la participación y la organización de las mujeres para establecer mecanismos y gestionar recursos que posibiliten la sostenibilidad de los proyectos participativos. *Fomentando campañas masivas que motiven la participación política de las mujeres y la aplicación de su empoderamiento.
Eje de Seguridad Ciudadana		
Problema	Causas	Propuestas
Altos índices de violencia contra las mujeres	Falta de sistematización de los casos de violencia contra las mujeres Desconocimiento por parte de funcionarios de las leyes	*Aplicación de mecanismos de protección con enfoque diferencial, generacional y territorial de las mujeres que denuncian, en la medida que la mayoría son re-victimizadas. *Investigación, indagación y sanción frente a los hechos de violencia.
Eje de Paz y Desarrollo		
Problema	Causas	Propuestas
Desconocimiento en el proceso de paz	Falta de recursos y herramientas para capacitar a las mujeres	*Realizar procesos de formación sobre "Escuela de Mujeres y Paz": para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y todos los temas relacionados con la paz; la promoción de la normativa nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres y la justicia transicional. *Territorio Seguro y en Paz. *Promover la titularidad de la tierra para las mujeres y en especial de las mujeres víctimas del conflicto armado. *Fortalecer los Consejos Territoriales de Paz con la inclusión de un 40% de mujeres como mínimo. *Fomentar la creación de Observatorios de Paz desde las Mujeres. *Educación para la Paz.
Eje de una vida libre de violencias		
Problema	Causas	Propuestas
Altos índices de machismo	Miedo a la denuncia No implementación, ni adopción de políticas. Dependencia económica y psicológica. Falta de amor propio. Falta de voluntad política para abordar el tema. Patrones culturales. Poca importancia a las leyes que protegen a las mujeres.	*Sensibilizar a las y los servidores públicos y la sociedad civil en general para las transformaciones culturales en contra del machismo. *Dar a conocer a las y los servidores públicos la normativa internacional en materia de mujeres, paz y seguridad, como la Resolución 1325 y conexas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, las Convenciones de Belem do Pará y CEDAW, la plataforma de acción de Beijing, entre otras, la Ley 1719, La Ley 1257 de 2008, la Ley del Femicidio, entre otras. *Fortalecer los liderazgos de las mujeres. *Construir y visibilizar las rutas de atención y prevención de las víctimas de violencias basadas en género con enfoque diferencial, generacional, territorial y opción sexual. *Sistema articulado de atención para mujeres víctimas de violencia con atención adecuada y oportuna, que garantice el acceso a la salud, justicia y la no repetición. *Efectiva coordinación interinstitucional (ente rector de la política pública, policía, comisaría, fiscalía, medicina legal, defensoría del pueblo) que respondan. *Apoyo psicosocial y capacitaciones. *Construir espacios de sensibilización y prevención sobre las diferentes tipologías de violencia estructurales e institucionales contra las mujeres por su condición de género y condición étnica a fin de crear conciencia.

4.3.11. VIVIENDA

Vivienda Urbana.

En el Municipio de San Jacinto Bolívar existen aproximadamente 5.123 viviendas, que cubren las necesidades habitacionales de las familias sanjacinteras, de las cuales aproximadamente 4.280 corresponden a viviendas de la zona urbana.

Las viviendas urbanas existentes no son suficientes para cubrir la demanda de los hogares en el territorio y se requieren 236 soluciones de vivienda adicionales, derivado del cálculo obtenido del 5.0 % del total de las viviendas urbanas para atender el déficit cuantitativo, teniendo en cuenta el ejercicio con los hogares de la población proyectada del DANE a 2015.

		%
HOGARES 2015	4.516	100
VIVIENDAS URBANAS	4.280	95
DEFICIT CUANTITATIVO	236	5

Situación que contrasta con la base de datos del SISBEN III al año 2015, con una población total sisbenizada de 28.230 personas, entonces estaríamos hablando de 6.137 hogares y un déficit cuantitativo del 30%, equivalente a un número de 1.827 soluciones de vivienda, partiendo de un cálculo más aproximado a la realidad del Municipio.

		%
HOGARES 2015	6.137	100
VIVIENDAS URBANAS	4.280	70
DEFICIT CUANTITATIVO	1.857	30

Del análisis de las variables del SISBEN III, paredes exteriores, deficiencias en piso, servicio sanitario, entre otros, se determinó que existe un déficit cualitativo total del 53.23%, (Urbano – Rural), correspondiente a 2.278 viviendas que requieren ser mejoradas, basado en la información suministrada por el SISBEN III, teniendo en cuentas las carencias que presentan las viviendas urbanas y rurales como resultado del cálculo de déficit cualitativo, para cubrir las condiciones espaciales mínimas de habitabilidad.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



124

En el municipio existe una gran cantidad de viviendas con problemas en la situación jurídica y no se encuentran legalizadas, lo que preocupa constantemente a las familias, con respecto a la tenencia o permanencia dentro de las mismas y limita el acceso a ayudas y beneficios por parte del Estado.

Las causas asociadas a esta problemática son las que se dan por el crecimiento natural de la población; bajos recursos económicos; la imposibilidad de acceder a fuentes de financiación para adquirir vivienda; la falta del conocimiento técnico para realizar mejoras o mantenimiento a las viviendas por cuenta propia; la necesidad de reubicar a familias asentadas en zonas de alto riesgo; los desplazamientos de población por problemas de orden público o violencia; la escases de suelo o de proyectos de vivienda de interés prioritario o social.

También se suma la falta de gestión administrativa para acceder a los recursos que se invertirían para ejecutar proyectos de vivienda de interés social o prioritario, dificultando la solución oportuna de un problema que crece con el tiempo.

El conjunto de las causas hacen que el déficit de vivienda en el municipio se incremente, marca la necesidad de dar una respuesta articulada, aunando esfuerzos con las entidades del orden Nacional, Departamental o las que se vinculen de carácter particular; a fin de gestionar e invertir importantes recursos para atender prioritariamente a la población en condición de vulnerabilidad económica y social, como las familias asentadas en zonas de alto riesgo, la población víctima afectada por el conflicto armado y los grupos poblacionales con enfoque diferencial.

Vivienda Rural

La problemática mencionada anteriormente es más crítica en el sector rural, donde cerca del 80% de las viviendas tienen alguna de las carencias antes mencionadas, resultado de la deficiencia cuantitativa, además de presentar un déficit cuantitativo del 45, 6%, lo que equivale a un número de 287 viviendas faltantes en la zona rural.

Actualmente, se están gestionando programas de vivienda de interés social y de legalización de predios ante las entidades del orden nacional para atender la demanda de la vivienda y la falta de titulación; también se adelantan los procedimientos de ley a fin de promover el desarrollo en áreas de expansión urbana dotadas de los servicios básicos, articulado con la ejecución de programas de vivienda en los sectores de la población en condiciones de pobreza extrema y de esta manera se logra controlar también la proliferación de barrios subnormales y de asentamientos humanos que se desarrollan sobre el espacio público, en terrenos no aptos para la construcción por encontrarse en zonas de alto riesgo por inundación y deslizamientos; áreas de particulares; resultante de la falta de intervención pertinente con políticas en materia de vivienda tanto en la cabecera como en la zona rural.

4.4. DIMENSIÓN ECONÓMICA

En esta dimensión tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. También contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social.

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

Desde el punto de vista de la competitividad territorial, esta dimensión se orienta a la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico local.

La comprensión de la dinámica económica permite generar estrategias para la promoción y fomento del desarrollo local incluyente y crear condiciones para asumir los retos que implica la competencia en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

4.4.1. TIERRA Y DESARROLLO RURAL

El desarrollo rural con enfoque territorial pretende introducir políticas y programas que ayuden a mejorar la competitividad y la productividad del sector agropecuario, contribuyendo a reducir las brechas socioeconómicas para la transformación del campo, mediante el uso adecuado del suelo, la generación de ingresos hacia el mejoramiento en la calidad de vida de la población rural.

4.4.2. CARACTERIZACION

Desde la importancia ambiental y económica del territorio se considera el recurso hídrico vital para potencializar el desarrollo rural y por lo tanto se hace necesario la protección de las cuerpos de agua que se encuentran en el bosque seco tropical en la zona de alta montaña que ayudan a conservar también el bosque productor protector; considerada esta zona como la despensa agrícola ubicada dentro de una gran zona productiva, hidrobiológica y de mayor potencial productivo, agropecuario y forestal en la región.

Actualmente se presenta un desequilibrio ambiental debido al mal manejo de los recursos, por la gravedad del proceso de degradación ambiental, notada por mucho tiempo sobre la tala indiscriminada y el desarrollo de prácticas inadecuadas en la preparación del suelo para establecer los cultivos, como consecuentes condiciones de extrema pobreza de las necesidades básicas insatisfechas.

4.4.3. EL SECTOR ARTESANAL Y COMERCIAL

Las artesanías elaboradas en San Jacinto Bolívar son reconocidas a nivel nacional e internacional por la gran variedad en sus diseños, su estilo, colorido y por su calidad certificada con el sello **“MADE IN SAN JACINTO - HECHA A MANO”**, que las artesanas le estampan durante el proceso de fabricación, en contraste con el valor cultural que representan para nosotros, nos encontramos con muchas debilidades de tipo organizacional, transferencia de tecnología, de mercadeo, y en otros aspectos que no han dejado posicionar la actividad manufacturera como un importante renglón de la economía local, por lo que es pertinente implementar acciones que vayan encaminadas al crecimiento y fortalecimiento del sector productivo, a través del apoyo y creación de la Unidad de Producción Familiar, como una fuente de generación de empleo y generación de ingresos, aunando esfuerzos en conjunto con el SENA, la Gobernación de Bolívar en el marco de la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad del Departamento de Bolívar, a fin de repotenciar las unidades productivas que manifiesten el interés hacia el emprendimiento, para fortalecer el desarrollo de la industria artesanal en el municipio de San Jacinto Bolívar, con el propósito de aumentar el índice en la calidad de vida de muchas familias que dedican la mayor parte de su tiempo en la técnica ancestral, de la elaboración de tejidos artesanales.

Made in San Jacinto "Hecha a mano"



4.4.4. SECTOR AGROPECUARIO

4.4.4.1. INDICADORES DE DESARROLLO AGROPECUARIO

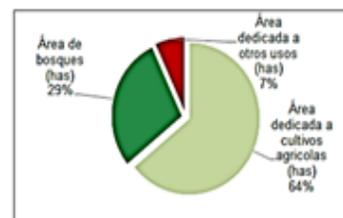
Las principales actividades que generan ingresos en el municipio de San Jacinto, la constituyen las actividades agrícolas y pecuarias.

INFORMACIÓN AMBIENTAL Y AGROPECUARIA

VOCACION TERRITORIAL

Área dedicada a cultivos agrícolas (has)	11.320
Área de bosques (has)	5.103
Área dedicada a otros usos (has)	1.228

Fuente: IGAC - SIGOT, 2013



La gráfica de vocación del territorio nos indica que contamos con un área dedicada a cultivos agrícolas de 11.320 hectáreas, equivalente a un 64%, un área de bosques de 5.103 hectáreas, correspondiente a un 29% y un área dedicada a otros usos de 1.228 hectáreas, lo que representa un 7%.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

128



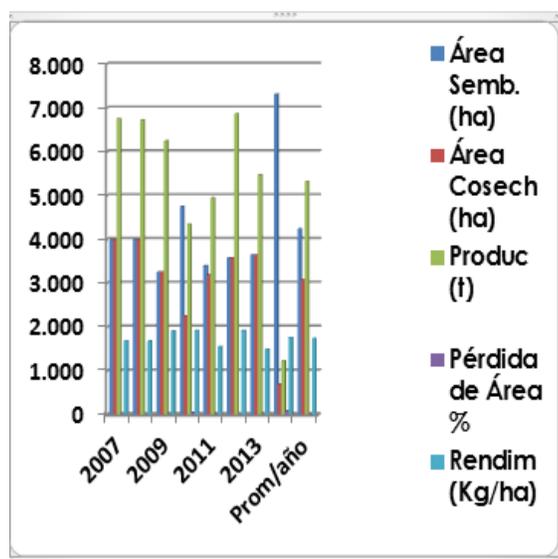
4.4.5. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO Y SU PARTICIPACIÓN EN LA ECONOMÍA

Según los datos suministrados por el ministerio de agricultura y desarrollo rural en la base de datos de AGRONET, los cultivos más sembrados, en su orden, del municipio de San Jacinto son: el maíz tradicional, ñame, yuca, aguacate y cacao. A continuación se presentan los datos de cada uno de los cultivos señalados.

4.4.5.1. CULTIVO DE MAÍZ TRADICIONAL

Tabla 1. Áreas y producción del cultivo de maíz tradicional

Año	Área Semb. (ha)	Área Cosech (ha)	Producc (t)	Pérdida de Área %	Rendim (Kg/ha)
2007	4.000	4.000	6.755	0	1.688,8
2008	4.000	4.000	6.730	0	1.682,5
2009	3.260	3.260	6.250	0	1.917,2
2010	4.760	2.260	4.350	53	1.924,8
2011	3.400	3.190	4.952	6	1.552,4
2012	3.580	3.580	6.870	0	1.919,0
2013	3.650	3.650	5.475	0	1.500,0
2014	7.320	700	1.235	90	1.764,3
Prom/año	4.246	3080,0	5.327	18,6	1743,6



Fuente: Consultor con datos de EVA'S de Agronet

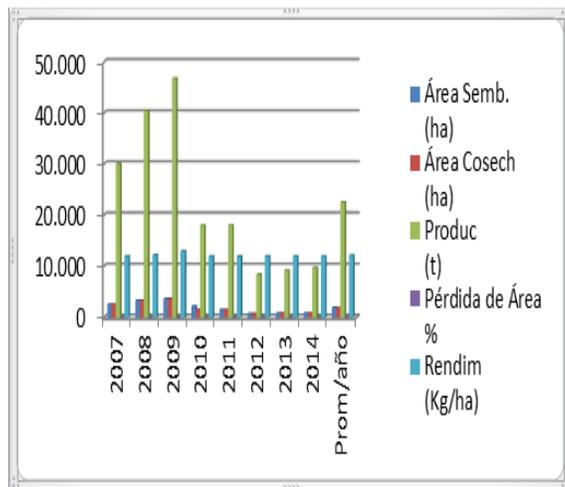
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



4.4.5.2. CULTIVO DE ÑAME

Tabla 2. Áreas y producción del cultivo de ñame

Año	Área Semb. (ha)	Área Cosech (ha)	Produc (t)	Pérdida de Área %	Rendim (Kg/ha)
2007	2.500	2.500	30.000	0	12.000
2008	3.300	3.300	40.400	0	12.242
2009	3.600	3.600	46.800	0	13.000
2010	2.200	1.500	18.000	32	12.000
2011	1.500	1.500	18.000	0	12.000
2012	700	700	8.400	0	12.000
2013	770	770	9.240	0	12.000
2014	810	810	9.720	0	12.000
Prom/año	1.923	1.835	22.570	4	12.155

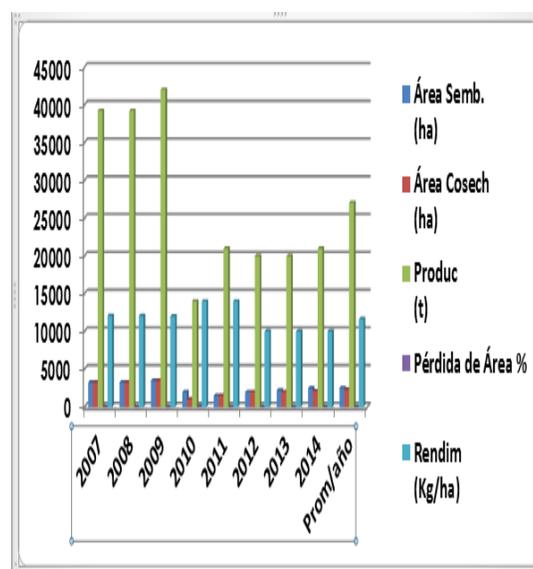


Fuente: Consultor con datos de EVA'S de Agronet

4.4.5.3. CULTIVO DE YUCA

Tabla 3. Áreas y producción del cultivo de yuca

Año	Área Semb. (ha)	Área Cosech (ha)	Produc (t)	Pérdida de Área %	Rendim (Kg/ha)
2007	3250	3250	39240	0,0	12.073,8
2008	3250	3250	39240	0,0	12.073,8
2009	3500	3500	42000	0,0	12.000,0
2010	2000	1000	14000	50,0	14.000,0
2011	1500	1500	21000	0,0	14.000,0
2012	2000	2000	20000	0,0	10.000,0
2013	2200	2000	20000	9,1	10.000,0
2014	2500	2100	21000	16,0	10.000,0
Prom/año	2525	2325	27060	9,4	11.638,7



Fuente: Consultor con datos de EVA'S de Agronet

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



130

4.4.5.4. CULTIVO DE AGUACATE

Tabla 4. Áreas y producción del cultivo de aguacate

Año	Área Semb. (ha)	Área Cosech (ha)	Produc (t)	Pérdida de Área %	Rendim (Kg/ha)
2007	660	600	10.800	9	18.000
2008	700	600	10.800	14	18.000
2009	500	420	5.040	16	12.000
2010	500	100	1.400	80	14.000
2011	500	100	1.400	80	14.000
2012	670	640	7.120	4	11.125
2013	640	640	7.680	0	12.000
2014	655	653	7.836	0	12.000
Prom/año	603	469	6.510	26	13.891

Fuente: Consultor con datos de EVA'S de Agronet

4.4.5.5. CULTIVO DE CACAO

Año	Área Semb. (ha)	Área Cosech (ha)	Produc (t)	Pérdida de Área %	Rendim (Ton/ha)
2007	120,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2008	150,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2009	160,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2010	180,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2011	180,0	120,0	48,0	33,3	400,0
2012	120,0	120,0	84,0	0,0	700,0
2013	120,0	60,0	42,0	50,0	700,0
2014	240,0	60,0	42,0	75,0	700,0
Prom/año	158,8	45,0	27,0	19,8	312,5

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



131

4.4.5.6. PRODUCCIÓN PECUARIA

Representada por la ganadería bovina, cuya dinámica se muestra con la siguiente tabla y gráfica:

Tabla 6. Datos de producción ganadera de San Jacinto Bolívar

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total	Partic. regional (%)
Cabezas de ganado	1.676	5.200	3.520	5.560	6.986	3.760	4.250	13.100	14.000	15.239	17.000	19.100	44.052	1,6

Fuente: Consensos ganaderos de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Bolívar.

Durante el año 2015 se fortaleció este renglón de la economía con los Proyectos Plan Articulador Regional “PARES” del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural proyectos de repoblamiento bovino “FORTALECIMIENTO PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD GANADERA E INSERCIÓN EN LOS MERCADOS, EN 17 MUNICIPIOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”. Correspondiéndoles a nuestro municipio 103 animales para beneficiar a igual número de productores, además el proyecto contempló la entrega de un kit de herramientas que contienen 1 fumigadora de espalda, 2 bultos de Sal mineralizada, 1 jeringa de 20 cc y 1 balde lechero. Además la capacitación de estos productores en los siguientes temas:

- Manejo de praderas
- Sistema de Alimentación
- Conservación de forrajes
- Buenas Prácticas ganaderas
- Buenas Prácticas de ordeño
- Manejo Sanitario
- Mejoramiento Genético
- Inseminación Artificial
- Implementación Mineral
- Sistema de Registros Productivos

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



132

El proyecto fue manejado por el operador CORSOC, acuerdo con disposiciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

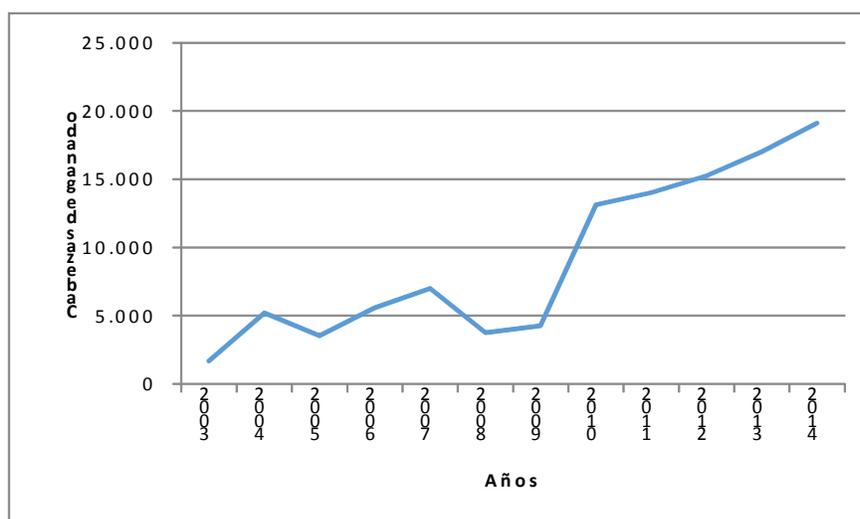


Con INCODER, a través del proyecto **PDR14-BOL-SJA-12-D** “Fortalecer la actividad ganadera de 21 familias desplazadas del corregimiento de Arenas, municipio de San Jacinto Bolívar a partir del establecimiento de pastos mejorados para pastoreo, establecimiento de pastos de corte y bancos de proteína, aumento del hato ganadero y producción tecnificada de plátano Hartón”. Valor del proyecto \$434.415.899 de los cuales INCODER Aporta \$310.456.149 y los productores aportan \$123.959.750

Esto ha hecho que los inventarios de ganadería de nuestro municipio aumenten, como se puede evidenciar en las Evaluaciones agropecuarias que en el 2014 el inventario de Bovino en nuestro municipio fue de 19.100 y para el 2015 el inventario de bovinos en nuestro municipio fue de 26.700 cabezas de ganado.

Para el 2016 el sector pecuario cogiendo como base la ganadería bovina como consecuencia del fenómeno del niño, la tendencia es que el inventario ganadero de nuestro municipio baje considerablemente. Para contrarrestar estas tendencias la Alcaldía y los productores ganaderos de nuestro municipio le apuntan a el proyecto de repoblamiento Bovino **“FORTALECIMIENTO DE 200 UNIDADES**

PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS GANADEROS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA GANADERO DOBLE PROPOSITO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR Y SAN JACINTO EN LA SUBREGION DE MONTES DE MARIA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR” presentado ante la Unidad de Víctimas en convocatoria pública, por valor de **\$2.150.000.000**, el proyecto contempla la entrega de 3 animales preñados de razas doble propósito, establecimientos de 1 ha de pasto para cada productor, y 12 horas de máquinas para mantenimientos de jagüey o posos, así como la entrega de sales minerales y silos.



Gráfica 6. Dinámica de la actividad de producción ganadera de San Jacinto.

Fuente: consultor con datos de consensos ganaderos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural de Bolívar.

4.4.6. APTITUD Y USO DEL SUELO

4.4.6.1. CONFLICTO DE USO DEL SUELO

El conflicto de uso del suelo rural se manifiesta en la ocupación de suelos de vocación agrícola y ganadera por los avances de la frontera de los monocultivos de eucalipto, teca y palma africana de las empresas privadas como AGRORIOS, TIERRAS DE PROMISIÓN, CARACILÍ, entre otras, utilizando un área aproximada de 10.000 Hectáreas, lo que significó una disminución del área cultivable de la producción agrícola en un 40% aproximadamente, situación evidente, donde se

observa como le gana terreno la expansión de cultivos con estas especies introducidas que llegaron al territorio como alternativas en la producción forestal y enclaves económicos que se situaron en gran parte de las extensiones de tierra con aptitud para explotaciones de cultivos que hacen parte de la base económica local y que también contribuyen a la garantía de la seguridad alimentaria de la región.

En el territorio existen áreas destinadas en función de la aptitud del suelo; luego las tendencias económicas hacen tránsito en el territorio haciendo uso inadecuado de los suelos agrícolas por las grandes extensiones de cultivos maderables, los monocultivos de palma de aceite, el cultivo de piña Golden oro miel que se superponen a la zonificación del uso del suelo rural, con implicaciones que recaen negativamente en el recurso hídrico y en el recurso suelo, debilitando la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible.

Encontramos otra situación sobre las afectaciones al medio ambiente, es la no existencia de una delimitación de las áreas de protección, bosques y zonas de importancia hídrica municipal, debido a que no se tiene el número de hectáreas a intervenir, a fin de legalizarlas, atendiendo además las determinantes ambientales para conocer la magnitud y las potencialidades del suelo de protección en función de la preservación y conservación de las áreas enunciadas como reserva natural en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

4.4.7. SITUACIONES PROBLEMÁTICAS ENCONTRADAS EN LA DIMENSIÓN ECONOMICA

Una situación problemática que nos muestra una conexión desde el sector productivo con la problemática ambiental, está ligado a la demanda de madera del sector artesanal, y de elaboración de instrumentos, la cual ejerce presión sobre el ambiente e incentiva la deforestación (negocio ilegal lucrativo con grandes impactos al ambiente). Al respecto, se han desarrollado estudios que relacionan la elaboración de instrumentos y necesidades artesanales con la presión a los bosques.

Esta dimensión en el sector viene de una de sus más grandes crisis desde el año 1998 en época en la cual se iniciaron los primeros desplazamientos de la zona rural. Es de anotar las afectaciones de este proceso al sector agropecuario como son:

- Abandono de miles de hectáreas productivas, y condiciones para la compra - venta de tierras de forma masiva, perdiendo la capacidad de producción y explotación de las mismas. Por otra parte, los campesinos quedaron con deudas bancarias que no pudieron pagar por la misma pérdida de su sustento y

productividad y en otros casos, no se contó con títulos de propiedad por qué se mantuvo el único indiviso definido por el antiguo Incora a dichos campesinos.

- Vacunas, extorsiones, abigeato entre otras, desestimularon la reducción del hato ganadero en el municipio.
- La poca presencia de personas en el área rural, trajo consigo una desatención al campo, sus vías, productividad y demás servicios por parte de la institucionalidad, aumentando así, las desventajas de vivir en el campo.

4.5. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL:

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

Comprender las dinámicas del ambiente natural permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación.

Esta dimensión contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural.

4.5.1. SITUACIONES PROBLEMÁTICAS ENCONTRADAS EN LA DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL.

En la zona de alta montaña donde se encuentran las áreas de reserva natural, por su importancia estratégica ambiental que conforman el bosque productor protector en el territorio, como el Cerro de Maco y otros cerros, se vienen presentando prácticas de tala indiscriminada de bosques y quema, por parte de pequeños productores y otras personas dedicadas a esta actividad ilegal, que no ejercen la responsabilidad social de volver a sembrar un árbol; trayendo como consecuencia la erosión de los suelos, reducción de la biodiversidad y largos periodos de sequía, afectando las fuentes de agua y las zonas de recarga del acuífero y arroyos que representan la riqueza hídrica municipal; situación problemática a la que se le adiciona la debilidad institucional del municipio que cuenta con una insuficiente capacidad en la planta de personal, al igual que la Corporación Ambiental - CARDIQUE para ejercer control y de tomar acciones a través de sanciones a los

devastadores para frenar el avance de degradación ambiental ocurrido en las últimas décadas.

Nos preocupa enormemente la tala del bosque y las implicaciones que trae para nosotros y a las generaciones venideras, a nivel de la Administración Municipal iniciamos la tarea de reducir al máximo el consumo de papel, dándole un mejor uso, sobre todo en la cantidad de copias que nos solicitan a diario, las estamos suministrando en medio magnético, **sembremos un árbol**; ahora los invito con la siguiente información a la reflexión de cuidar y salvar el Planeta.

¿CUÁNTA MADERA ES NECESARIA PARA PRODUCIR UNA TONELADA DE PAPEL?

Los datos varían entre una y otra fuente, pero el dato que con más frecuencia me topé en mi breve búsqueda indican que son 15 los árboles que la industria papelera demanda para fabricar una tonelada de papel.

La respuesta es: 2,56 toneladas para la fabricación de 1 tonelada de papel virgen. Cada resma de papel requiere 3,6 kilogramos de madera. Sobre la cantidad de agua usada, es variable en dependencia del equipamiento a usarse, entre otros, pero de manera general se usa entre 2.000 a 10.000 galones de agua por tonelada de papel producida. Un galón equivale a 3,78 litros.

Las apreciaciones de cuánto papel usas en tu oficina u hogar, multiplicado por los millones de usuarios te dará una idea de la presión ejercida sobre este recurso natural.

¿Cuánto oxígeno producen los árboles?

Una hectárea (10.000 metros cuadrados o un manzano de superficie) de árboles, puede producir oxígeno para que 40 personas puedan usar el oxígeno que producen durante un año o los árboles en esa superficie pueden “limpiar” la contaminación de los motores de los automóviles en un año.

Beneficios de los árboles

Son numerosos los beneficios que estos fabulosos seres vivos nos ofrecen, la próxima vez que te topes con un ejemplar, piensa en la importancia de protegerlos, de favorecer la multiplicación de los mismos, de considerar seriamente usar productos de papelería reciclados y lo más importante, optimiza su uso.

Los árboles intervienen en:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



137

- El árbol amortigua la lluvia.
- Te da paz y tranquilidad.
- El árbol da sombra.
- Los bosques regulan el clima.
- Los árboles reducen la velocidad del viento.
- Reducen la contaminación del aire.
- Nos dan oxígeno para respirar.
- Reducen la Contaminación Sonora.
- El árbol genera biodiversidad.
- Mejoran la Calidad del aire.
- Los árboles revaloran la propiedad residencial.
- El árbol urbano ahorra energía eléctrica.

Fuente: www.natura-medioambiental.com

El municipio tiene conformado su Sistema Local de Áreas Protegidas - SILAP, quienes se han preocupado en el marco de sus funciones en asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales, garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano y la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural y de la valoración social de la naturaleza; centrado en la tarea de emprender acciones sobre las áreas de conservación y las áreas protegidas en todos los niveles, públicas, privadas o colectivas y especial protección ambiental debido al alto grado de interés ambiental que representan por albergar especies de fauna silvestre y por su valor paisajístico, el Cerro de Maco, Cerro Capiro, Cerro la Flechas, localizadas en la zona occidental, Cerro San Pedro en la zona central del suelo rural.



Cerro de Maco

El Cerro de Maco y el Museo Etno-Arqueológico de San Jacinto Bolívar, destino turístico contemplativo del patrimonio natural y cultural.

El Municipio de San Jacinto Bolívar, posee uno de los lugares más interesantes para practicar ecoturismo o turismo ecológico, por su importancia paisajística y área estratégica ambiental, donde se puede llegar vía terrestre a través de expediciones en Willys o recorridos en bicicletas y cuatrimotos, para visitar la reserva ambiental del bosque seco tropical “**CERRO DE MACO**”, que por su altura se convierte en un mirador excepcional que permite observar panorámicas en el horizonte visible de los municipios vecinos, considerada también la estrella hídrica de la región.

La serranía de Maco, se encuentra localizada al occidente del territorio, enclavada en los Montes de María, rica por su biodiversidad, el microclima, su topografía y la espesura de su vegetación, invitando al turista a contemplar el paisaje que le ofrece hábitat a especies de flora y fauna silvestre, a lo largo del camino que conduce a la extensa montaña donde se inspiran poetas y compositores que dan a conocer la historia y la cultura de nuestra herencia ancestral.

Encontramos muchas especies de aves, reptiles y mamíferos, al igual que las plantas vasculares y especies maderables con gran interés ecológico, socioeconómico y eco turístico, con el llamado de iniciar esfuerzos para conservar y aprovechar de manera sostenida tan importante patrimonio natural

CIRCUITO AGRO - ECOTURÍSTICO CERRO DE MACO

Atraer al turista con las potencialidades económicas, sociales, culturales, agrícolas y ecológicas del territorio y dar a conocer a la gente que nos visita la implementación del nuevo eco-circuito agro - turístico a través de recorridos organizados que parten de la Troncal de Occidente donde se sitúa la vitrina de productos de las artesanías reconocidas a nivel nacional y mundial, pasando por el Parque de los Gaiteros, dirigiéndose al centro histórico donde encontramos el Museo Etno-Arqueológico y los Bienes de Interés Cultural, luego se sigue por la

ruta ecológica de 14 kilómetros que dura alrededor de una hora en vehículo llevándonos hacia el sitio final donde se emplaza el Cerro de Maco.

Son diversos destinos que se articulan para contemplar la riqueza natural y cultural del Municipio de San Jacinto Bolívar, como un importante valor recreacional y paisajístico donde el visitante puede apreciar los tipos de cultivos de la región y la biodiversidad existente en la zona, como el mico cabeciblanco (*Saguinus oedipus*), venado (*Mazama americana*), zaíno (*Tayassu tajacu*), ñeque (*Dasyprocta punctata*), entre las aves están las guacamayas (*Ara macao*), pava congona (*Penélope purpurascens*), paujil de pico azul (*Crax alberti*), y tucán (*Ramphastus sulfuratus*).

También encontrará durante el recorrido diseños simbólicos grabados en rocas, llamados petroglifos localizados sobre el arroyo rastro y en el salto del tigre.



BIODIVERSIDAD CERRO DE MACO





MUSEO ETNO-ARQUEOLOGICO

4.5.2. FENOMENO DEL NIÑO Y SU IMPLICACION EN EL TERRITORIO

Es un fenómeno natural de variabilidad climática, no de Cambio Climático. Se desarrolla en el océano Pacífico tropical y ejerce afectación en el clima nacional; especialmente, en las regiones Caribe y Andina.

Su efecto en el clima del país, está asociado a una disminución de las lluvias, en relación con lo normal (promedios históricos mensuales), no implica ausencia total de precipitaciones o sequía absoluta. (IDEAM – 2015).

La gran preocupación por el desabastecimiento y la falta de suministro del agua potable para los habitantes del municipio de San Jacinto Bolívar, y en este orden de ideas se consideró relevante decretar la **Calamidad Pública**, motivada por la época de sequía y la demanda de las comunidades que padecen por esta situación y para ellos se ha convertido en un problema social y económico, porque están gastando más en la compra de agua por canecas o pimpinas que en los productos de la canasta familiar, además de la implicación que tiene en el sector salud, el sector educativo, el sector agropecuario y ambiental entre otros.

4.5.3. LA GESTION DEL RIESGO Y DE DESASTRE

Las amenazas a la que está expuesto el municipio de San Jacinto fueron identificadas, teniendo en cuenta los eventos que han ocurrido durante las últimas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

141



décadas; información procedente del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de San Jacinto.

Los fenómenos amenazantes que han ocurrido en San Jacinto, están relacionados con inundaciones, pérdida de talud del arroyo San Jacinto, deslizamientos y contaminación de arroyos por aguas residuales domésticas no tratadas y/o agroquímicos, entre otros.



Tabla. Amenazas que se han presentado en el municipio de San Jacinto.

Amenazas		Fenómenos amenazantes
Amenazas naturales:		<ul style="list-style-type: none"> ● Inundaciones. ● Vientos fuertes o vendavales. ● Degradación del suelo (erosión). ● Socavamiento de talud de arroyo.
Amenazas asociadas con fenómenos de origen hidrometeorológicos		
Amenazas asociadas con fenómenos de origen geológico.		<ul style="list-style-type: none"> ● Movimientos de masas.
Amenazas Socio naturales.		<ul style="list-style-type: none"> ● Inundaciones.
Amenazas Antrópicas		<ul style="list-style-type: none"> ● Contaminación hídrica por uso inadecuado de agroquímicos.
Amenazas Tecnológicas		<ul style="list-style-type: none"> ● Contaminación hídrica por vertimientos de aguas residuales no tratadas a cuerpos de aguas.

Fuente: Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres PDGRD - Bolívar, Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD San Jacinto Bolívar.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



142

En el municipio de San Jacinto se han presentado varios tipos de amenazas, ninguna de ellas ha ocasionado pérdidas de vida, solo han dejado daños materiales, como pérdidas de viviendas, enseres y cultivos, entre otros.

En lo que respecta a la amenaza por inundaciones, teniendo en cuenta que existen asentamientos humanos (barrio San José, La Gloria, Candelilla, El Paraíso y El Siete) en las áreas de las rondas hidráulicas de los arroyos, especialmente las del arroyo San Jacinto, se deberán buscar mecanismos que den cumplimiento a la norma que prohíbe el uso de estas áreas para la ubicación de nuevos asentamientos humanos.

Con relación a los barrios que se encuentran en zonas inundables de los arroyos, tales como San José, La Gloria, Candelilla, El Paraíso y El Siete, entre otros, se deberán adelantar los estudios técnicos necesarios que determinen las medidas que se implementaran para reducir el riesgo que se presenta a un nivel de riesgo aceptable. Igualmente se deberán realizar estudios técnicos para buscar alternativas de solución que permitan recuperar los taludes del arroyo San Jacinto y disminuir los riesgos de las zonas expuestas a esta amenaza. Estos estudios deberán estar orientados al manejo prospectivo del riesgo, mediante la definición de formas de ocupación seguras, en aquellas áreas propensas a la ocurrencia de amenazas, por lo tanto, los resultados serán de gran importancia debido a que servirán de base para definir un modelo de ocupación acorde con las condiciones geológicas y geotécnicas del terreno; permitiendo definir la capacidad de uso del suelo y así poder prevenir afectaciones de personas, bienes y recurso naturales, debido a la restricción en cuanto a uso para asentamientos humanos e infraestructura de zonas afectables por fenómenos naturales.

4.6. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

Las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.

Esta dimensión “comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio”.

Esta dimensión está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación



de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador.

Comprender esta dimensión permite reconocer los desequilibrios en la disponibilidad y acceso a las funciones urbanas, identificar los factores para fortalecer las centralidades existentes y facilitar la integración de las diversas zonas alrededor de dichas centralidades, para propiciar el acceso a tales funciones, sin que necesariamente estén uniformemente distribuidas en el espacio.

Esta dimensión también contempla la gestión del riesgo de desastres relacionada con fenómenos de origen socio natural, tecnológico y humano no intencional. Esto supone que el desarrollo, además de sostenible, debe ser seguro en términos de no ser interrumpido por situaciones de desastre (por ejemplo, el cambio climático reconfigura los escenarios de riesgo de desastres).

4.6.1. SITUACIONES PROBLEMÁTICAS ENCONTRADAS EN EL AMBIENTE CONSTRUIDO.

4.6.1.1. INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE.

La infraestructura económica básica resulta esencial para efectos del fomento productivo y empresarial, y mejoramiento de la competitividad, puesto que la expansión y distribución territorial de las actividades económicas puede verse limitada o potenciada por las dotaciones de que se disponga en transporte, vías, energía y comunicaciones.

Una primera tensión identificada es **el escaso mantenimiento periódico y el mal estado de las vías de acceso al área rural**, lo que contribuye a la disminución del transporte de pasajeros y dificulta la salida de la producción agrícola.

En el presente cuatrienio se pretende la mayor intervención de las vías terciarias, con el propósito de incrementar su impacto y así reducir los costos de producción, la pobreza, la atención en la conectividad de la población víctima y el fácil acceso a las zonas rurales que en mucho tiempo no fueron atendidas.

La inversión gestionada ante el INVIAS está focalizada en los Corregimientos y Veredas con mayor concentración de población rural y con altos índices de vulnerabilidad social y económica, especialmente en las zonas rurales más afectadas por el conflicto armado en el territorio, para reactivar el desarrollo rural, y a la vez conectar los centros poblados entre sí, a fin de establecer circuitos

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



144

viales de productividad y competitividad con los corredores arteriales que llevan los productos agrícolas y pecuarios a los mercados locales y de la región.

4.6.1.2. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

La baja cobertura del servicio de agua potable en los centros poblados de la zona rural y en la cabecera municipal, por las deficiencias en la infraestructura y la no prestación del servicio, incrementa la morbilidad de la población por EDA, especialmente en la población infantil y obliga a la población a abastecerse de agua de fuentes no aptas para consumo humano.

El problema de agua en la zona urbana existe tanto en la infraestructura de servicio, por lo que se prevé su recuperación y la construcción de la planta de tratamiento; para optimizar el sistema, como también de acceso al agua potable, en términos de calidad y continuidad.

Se requiere de una optimización del sistema de acueducto, debido a que faltan obras de infraestructura que ayudarían a mejorar la prestación del servicio y permitir el incremento en la cobertura de servicio.

4.6.1.3. INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES

La conforman, las Instituciones y Centros educativos con sus sedes anexas, el hospital, las ARS, las IPS, los administrativos (el Palacio Municipal, Concejo y la tercera edad), el mercado público, el matadero, los cementerios, los parques, los escenarios deportivo, el comando de policía, la base naval, registraduría, notaria, juzgado y centro de convivencia ciudadana.

Plaza de Mercado Pública: Actualmente no se cuenta con este espacio, los vendedores de productos agrícolas no tienen un sitio donde exponer su mercancía y los expendedores de las carnes lo hacen directamente en las viviendas sin contar con las medidas sanitarias e higiénicas para desarrollar esta actividad; situación que no permite el adecuado funcionamiento y prestación del servicio de abastecimiento de alimentos a la población como la ley lo exige, por lo tanto se adelantarán las gestiones para la construcción y así garantizar el óptimo desarrollo desde el punto de vista sanitario, ambiental, económico y social de las mismas.

Plantas de Beneficio de Animales Destinados para el Consumo Humano: El conocido matadero municipal, se le impuso una sanción por parte del INVIMA desde hace varios años, por el inadecuado uso que se le da a esta infraestructura por las condiciones higiénico-sanitarias en las que se adelantan los procesos del

sacrificio de animales bovinos y por las prácticas no permitidas de la conservación por salado y el almacenamiento de pieles de animales dentro del mismo.

La Administración Municipal con el propósito de abastecer adecuadamente de carnes a la población destinados al funcionamiento y prestación del servicio que ofrecen se encargará de solicitar los recursos ante las entidades del orden nacional para la construcción de una nueva Planta de beneficio de animales en garantía y desde el punto de vista sanitario, ambiental, económico y social en los términos establecidos por las autoridades sanitarias.

Infraestructura física de las Instituciones Educativas:

La infraestructura educativa disponible actualmente es insuficiente, todavía se encuentran estudiantes recibiendo clases de bajo de un árbol, en un caney, en salones improvisados y en aulas inadecuadas e inapropiadas, sumándole la no existencia de unidades sanitarias, laboratorios y la falta de mejoramiento de los espacios como la cocina, de tal manera que no se les brinda la garantía en la educación que se imparte, siendo esta deficiencia una de las limitaciones más preocupantes que enfrenta el sector educativo, con mayor incidencia en la zona rural.

Para calcular el faltante de aulas se tiene como base la matrícula del año 2015, y se estimó el déficit de aulas escolares en un total de 18 unidades, dificultad que imposibilita a los niños y niñas en recibir una educación con la planta física adecuada, para romper la barrera en materia de infraestructura educativa y reducir el déficit en un 50%, basado en la gestión administrativa articulada con las políticas del Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, en la ejecución del PNIE, en el marco de la implementación de la jornada única, que concentra las acciones y los recursos necesarios para avanzar significativamente en el incremento de la infraestructura educativa.

Infraestructura física de Salud:

Se realizaron visitas de reconocimiento en la zona rural y se llegó a determinar la situación actual de la infraestructura, instalaciones y dotación de los Puestos de Salud localizados en los distintos Corregimientos, deficiencia y limitaciones que imponen la necesidad de realizar acciones inmediatas para invertir de acuerdo el estado en que se encuentran, mediante la aplicación de medidas de mejoramiento, adecuación y dotación en las áreas donde ya existen, como el del corregimiento de Las Palmas y el Corregimiento de Arenas y acciones para construir donde se ameriten o por el estado ruinoso en que están como el caso del Corregimiento de Paraíso, soluciones que deberán llevar la financiación de los recursos con la participación de los niveles del orden nacional y departamental.

Cementerios: Existen dos cementerios que se encuentran en total abandono, requieren de la intervención conjunta entre la Administración y los dolientes, a fin de mantenerlos libre de malezas y las adecuaciones en la estructura física que se requiera para prestar un mejor servicio.

4.7. DIMENSIÓN AMBIENTE POLÍTICO - ADMINISTRATIVO

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley. Uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado.

Esta dimensión, al igual que la sociocultural, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

El sistema democrático, el gobierno multinivel, la asociatividad, la articulación público-privada, la participación, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, las condiciones de seguridad y justicia y la organización territorial hacen parte de esta dimensión del desarrollo.

4.7.1. CONTRATO PLAN – CP

La dinámica en el territorio nos indica que hace falta la intención y la participación pactada de los gobiernos en los diferentes niveles a través de los acuerdos de voluntades, para concertar y sacar adelante iniciativas de esquemas asociativos de planificación que le apunten al desarrollo regional a partir de la ejecución de proyectos estratégicos de interés común en el mediano y largo plazo.

La propuesta integral enfatiza su articulación en cuanto a la apuesta de recursos y de las acciones derivadas de la gestión de los municipios vecinos y los multiniveles del gobierno para constituir la figura de la asociatividad territorial, partiendo de las situaciones problemáticas identificadas en el ejercicio de la dinámica de la región y comprende un conjunto de líneas estratégicas orientadas a desarrollar programas prioritarios en áreas claves para el desarrollo regional.

- **Articulación y conectividad ambiental** con la implementación de estrategias de protección y conservación de las áreas estratégicas y promoción del ecoturismo. (El Cerro de Maco con el Santuario de flora y fauna de los Colorados).
- **Desarrollo Rural Territorial** integrado a fortalecer la dinámica productiva de las familias campesinas y mejorar sus condiciones en la calidad de vida.
- **Conectividad vial e Infraestructura de servicios** con el propósito de interconectar los territorios municipales mediante circuitos viales que faciliten el intercambio comercial, el desarrollo económico y social en la región, además de potencializar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

4.7.2. FORMULACION DEL DICTAMEN DE LA SITUACION ACTUAL MUNICIPAL.

El proceso de formulación del dictamen de la situación actual, aborda el segundo momento de la metodología, **el comprender el territorio**, el cual contiene 4 pasos que son, la construcción del escenario actual de la entidad territorial, el reconocimiento de las ventajas y oportunidades del territorio, la transformación esperada de las situaciones problemáticas y la construcción del escenario esperado en la entidad territorial.

4.7.3. ESCENARIO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO.

Partiendo del análisis general de las grandes tensiones reconocidas en el municipio de San Jacinto Bolívar, que afectan en buena parte el territorio; de acuerdo al estudio realizado en cada una de las dimensiones que marcan el desarrollo integral, nos permitimos visualizar la interacción de la dinámica poblacional sobre los componentes del ambiente natural, en sus relaciones como grupos sociales, en los aspectos culturales, en lo económico, en la infraestructura básica para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas, en la estructura política y la institucionalidad encargada de orientar el desarrollo hacia las comunidades.

4.7.4. PRINCIPALES VENTAJAS Y OPORTUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR.

El aprovechamiento de las potencialidades del territorio y las ventajas que posee, se articulan para contrarrestar el escenario actual encontrado, hacia un desarrollo económico, social y humano, con la capacidad de respuesta en competitividad y en el equilibrio en la dinámica multidimensional.

1. **Posición geográfica:** El municipio se encuentra ubicado estratégicamente sobre el eje de la vía nacional Troncal de Occidente (Ventaja Ambiente Construido).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

148



2. **Producción y comercialización artesanal:** Otro renglón de la economía local que se enmarca en la elaboración de artesanías a base de hilaza de algodón. (Ventaja Económica y de identidad).
3. **Riqueza de los suelos para la producción agropecuaria:** Dispone de suelos aptos para la explotación agropecuaria enfocados a satisfacer la seguridad alimentaria en el territorio. (Oportunidad económica).
4. **Oferta ambiental y paisajística:** Contamos con los cerros del bosque seco tropical y la propuesta de articulación ambiental con Santuario de flora y fauna “Los Colorados” del municipio de San Juan Nepomuceno.
5. **El Museo Etno-arquelógico:** Representa la guarda de la herencia de nuestros ancestros, articulado con la diversidad étnica y multiexpresiones culturales de reconocimiento a nivel nacional e internacional (Ventaja cultural y poblacional).
6. **Oferta institucional para la superación de brechas sociales:** Contempla una gama de programas y acciones que le apuntan a la superación de la pobreza.
7. **Organizaciones de bases:** sociales, con experiencias en gestión de iniciativas, organización Afrocolombiana con posibilidades de reconocimiento nacional.
8. **Oportunidades y generación de empleo.**
9. **El Centro de Convivencia Ciudadana:** Espacio de encuentro donde la comunidad tiene acceso a instituciones del orden local, en la promoción y fomento de los valores ciudadanos, la convivencia, la cultura ciudadana, la recreación, la lúdica, el medio ambiente y el desarrollo de programas sociales, con el fin de lograr una mejor calidad de vida en la población.
10. **Integración y asociatividad Municipal:** En el marco de las Políticas y estrategias del gobierno nacional para los Montes de María, en el marco del posconflicto (Ventaja y oportunidad político-institucional).

4.7.5. ESCENARIO ESPERADO EN LA ENTIDAD TERRITORIAL

Corresponde en el segundo momento de la metodología, definir la transformación esperada de las situaciones problemáticas y la de construir el escenario esperado; después de comprender el territorio, derivado del análisis y evaluación de las debilidades, potencialidades, limitantes y problemas identificados a lo largo del proceso; donde finalmente surge una propuesta de desarrollo conformada por acciones prospectivas que se convierten en el escenario deseado y sin desconocer los futuribles que se desprenden de una realidad múltiple y condicionada por muchas externalidades.

El escenario deseado en el modelo de desarrollo del Municipio de San Jacinto Bolívar, estima que debemos tomar las decisiones ahora, con planteamientos dinámicos sobre el futuro de la compleja territorialidad, iniciando con la atención

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



149

de las necesidades básicas insatisfechas de una comunidad organizada, con acceso a la servicios básicos con calidad y oportunidad, a una vivienda digna y adecuada, derecho a la educación, a la salud y más oportunidades hacia el mejoramiento en el nivel de vida de la población pobre y con vulnerabilidad social, en el sentido de mantener el **equilibrio de la oferta y demanda de los servicios básicos**.

Se propiciarán las condiciones favorables para la estabilización de las familias desplazadas en sus lugares de origen mediante los **procesos de retornos campesinos** que garanticen la vida, supervivencia y dignidad de las personas que componen las familias desplazadas superando la marginación y la pobreza en que viven. Articulado con el desarrollo de proyectos y acciones que apuntan al abastecimiento de alimentos para el municipio y la región, promoviendo la **seguridad alimentaria**, a fin de mejorar la capacidad económica de los medianos y pequeños productores; lo que contribuye a la **reactivación económica y sostenible del campo y de la economía urbana**, mejorando así los sistemas productivos y el impulso de las actividades agropecuarias y forestales, con accesibilidad a las nuevas técnicas de producción y fortalecimiento de los canales de comercialización; consiguiendo también la disminución de la emigración de la población rural a la cabecera municipal; traducido todo esto como la **recuperación de la ruralidad**; que ayuda a la generación de oportunidades y contribuye al desarrollo rural, articulado a los negocios urbanos. Se suma la intervención en el mejoramiento de las vías rurales y se da paso a la **conectividad vial urbano - rural**, permitiendo el fácil acceso de la población y la salida de los productos a los mercados locales y regionales incrementando la dinámica productiva, económica, competitiva y sostenible.

Se destaca la **articulación ambiental** de la reserva natural del Cerro de Maco que se integrará mediante corredores ambientales al Santuario de flora y fauna de los Colorados; unificando la Ecoregión como destino turístico y etnoculturales, ofreciendo bienes y servicios ambientales a los visitantes; paralelo a la **recuperación del equilibrio ambiental** de la reserva natural del Cerro se emprenderán actividades de reforestación, conservación, y preservación de la biodiversidad de las especies nativas, propias de nuestro bosque productor protector, asegurando la oferta futura del recurso hídrico.

En el marco del **fortalecimiento de la gobernabilidad**, se proporcionará mayor capacidad institucional de respuesta a las necesidades de las comunidades como actores y receptores del desarrollo integral, al igual que fortalecer sus capacidades, promover la participación e impulsar la civildad y la convivencia ciudadana. Se escalarán posiciones en el ranking nacional de desempeño municipal, por eficiencia administrativa, para obtener mayor asignación de recursos, del resultado de implantar políticas fiscales y financieras efectivas que incrementarán el porcentaje de recaudos por concepto de impuestos tributarios.

4.7.6. GRANDES RETOS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, BOLÍVAR

Los grandes retos municipales son la plataforma para la construcción de una visión estratégica de largo plazo, al cual el municipio y sus actores del desarrollo dirigen sus apuestas y acciones estratégicas para alcanzar las transformaciones esperadas.

La aplicación de los procesos metodológicos citados y producto del análisis de las tensiones y sus interacciones entre las dimensiones del desarrollo, dinámicas ambientales, sociales, económicas y políticas – administrativas, nos orienta hacia los siguientes retos del desarrollo municipal:

1. Reactivación económica y sostenible del campo y de la economía urbana municipal con procesos sólidos de integración con urbano – rural que mejoren las fuentes de generación de ingresos y competitividad.
2. Recuperación del equilibrio ambiental en las áreas de reserva natural, conservando los ecosistemas de estratégicos y regulando el uso del suelo rural.
3. Equilibrar la oferta y demanda de los servicios básicos urbanos, para la garantía y goce de derechos de la población, Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Mujeres, adultos mayores, etnias, población económicamente activa, Víctima y fortalecer las capacidades locales para el desarrollo social, con condiciones estables para la paz y el bienestar.
4. Fortalecer la gobernabilidad, para el goce pleno de los derechos de la población.
5. Integración regional y asociatividad municipal en la ejecución de políticas territoriales de desarrollo colectivo con miras a obtener un bien común y un beneficio social.

5. PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. VISIÓN COMPARTIDA:

En 2025, el Municipio de San Jacinto Bolívar, se convertirá en un epicentro turístico, artesanal, cultural, productivo y ecológico integrado al desarrollo de la Región de los Montes de María, representado por un capital social diferencial fortalecido con acceso a los servicios básicos de calidad y la oferta de nuevas oportunidades laborales, propiciando la consolidación de la base económica;



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



151

articulada a los canales de comercialización y exportación hacia los mercados nacionales e internacionales, basado en el liderazgo y la confianza institucional, para la superación de las brechas sociales, la garantía de los derechos humanos y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

La visión fue construida y compartida con los actores y receptores del desarrollo municipal, como horizonte que permite la puesta en marcha de las políticas y direccionamiento para movilizar las gestiones conjuntas y esfuerzos que permiten superar la crisis histórica humanitaria e institucional que ha generado más de 10 años de aplazamiento en el desarrollo municipal, hacia un futuro deseable y posible.

Soportada en los grandes restos, genera el objetivo general del Plan de Desarrollo, el cual contribuirá en el avance de la misma, con sus programas, subprogramas y metas y políticas.

5.2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO.

Garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales a toda la población en condición de vulnerabilidad, con el propósito de superar las brechas sociales, desde el enfoque diferencial en función del desarrollo económico, la productividad y la competitividad, contribuyendo al bienestar, la vida digna y la convivencia social.

6. ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN.

Las estrategias generales del Plan definen las formas y estilos de gestión y consecución de los resultados generales del Plan de y además de establecer lineamientos específicos, para orientar la acción de la gestión municipal. Sostendrá en sus procesos de dinamización del desarrollo un alto potencial para alcanzar avances en lo económico, en lo ambiental, como en los aspectos sociales relacionados con salud, educación, vivienda de interés social, entre otros.

7. POLITICAS DEL PLAN

En la contribución de la gestión del plan de desarrollo durante el cuatrienio para lograr la visión de la entidad territorial a largo plazo, se desarrollará una política transversal, que se materializa en las cuatro líneas estratégicas que sostienen los programas que estructuran el Plan de Desarrollo y responden a las necesidades



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



152

para el cierre de brechas sociales y territoriales, al buen gobierno, en la parte económica y en lo ambiental, donde confluyen diferentes intervenciones multidimensionales y multisectoriales de manera articulada para avanzar en la reducción de la pobreza y la disminución de las desigualdades.

8. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Las acciones del gobierno municipal, están encaminadas y establecidas para alcanzar el objetivo general del plan y su estructura se encuentra fundamentada en cuatro ejes de transformación, donde se puntualizan los objetivos; así mismo los ejes contienen los objetivos estratégicos, programas, metas de resultado, metas de producto en cada uno de los sectores de competencia.

Los proyectos derivados del compendio de acciones incluidas en el proceso de planificación se adelantarán posteriormente mediante la consecución de las metas preconcebidas, permitiendo finalmente el cumplimiento del Plan, y juegan un papel importante en la conformación de los Planes de Acción a ejecutar durante el presente cuatrienio.

Ellos son:

EJE 1. SUPERACION DE LAS BRECHAS SOCIALES

EJE 2. DESARROLLO ECONOMICO, DESARROLLO RURAL E INFRAESTRUCTURA

EJE 3. GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE Y LA GESTION DEL RIESGO

EJE 4. BUEN GOBIERNO

Los grandes ejes del Plan, contribuirán a las transformaciones deseadas, a partir de los grandes retos.

EJE 1.

SUPERACION DE LAS BRECHAS SOCIALES

Objetivos, estrategias, programas y metas

Objetivo

La finalidad del Eje 1, es la protección social y superación de la pobreza para la inclusión, en la garantía del goce pleno de derechos y de generación de oportunidades, con miras a disminuir las necesidades básicas insatisfechas, orientando la gestión a una mejor educación, un mejor acceso a la salud, una vivienda digna, acceso a los servicios públicos con calidad y oportunidad, el desarrollo económico y la productividad; atendiendo la población diferencial en situación de discapacidad, grupos étnicos, víctimas, madres cabeza de hogar, ciclo vital, sexo, afinidad política, religión y manifestación cultural, en condiciones de vulnerabilidad social y económica, a fin de brindarles bienestar y contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Estrategias

Se centran principalmente en la oferta de los bienes públicos sociales, para atender la superación de los diferentes déficits en la complejidad multidimensional del desarrollo, con la finalidad de reducir las desigualdades y contribuir a la erradicación de la pobreza extrema, con una mirada multisectorial, que atienda las necesidades de la población de forma integral.

1. Incremento de la oferta educativa para avanzar en el acceso de servicios de calidad.

En nuestro municipio a lo largo del tiempo se han presentado rezagos y limitantes en la respuesta oportuna para alcanzar una educación con calidad y cobertura, en particular en el área rural; por la débil presencia del Estado, aplazando el desarrollo integral del territorio.

Para conseguirlo se requieren esfuerzos especiales dirigidos a mejorar las condiciones locativas, permitiendo la adecuación y construcción de los espacios físicos necesarios de la infraestructura educativa, y fortalecer las capacidades institucionales, a fin de mantener las tendencias de reducción de las brechas, mejorando las condiciones en el proceso enseñanza – aprendizaje, garantizando el acceso y la permanencia de la educación dirigida a la población sujeto de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes, y la población diferencial de grupos afrocolombianos, víctimas del conflicto armado y en situación de discapacidad.

2. Incremento de la oferta en salud para avanzar en el cierre de la brecha social.

La garantía en la prestación de los servicios en salud, demanda de acciones y un gran esfuerzo hacia el goce efectivo del derecho a la salud por parte de la población sanjacintera, especialmente en las comunidades rurales.

Para conseguirlo se requiere mejorar el acceso y la calidad de los servicios ofertados, fortalecer la infraestructura pública al servicio de la salud municipal, y así disminuir las brechas en los resultados en salud, lo que permite un

mejoramiento en la calidad de vida, esencialmente por la protección de la salud de las personas.

3. Articular acciones estratégicas orientadas al acceso a la vivienda para el cierre de brechas poblacionales.

Se realizará la articulación de la política pública de vivienda, bajo la competencia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para conseguir soluciones de viviendas de interés social y prioritaria en función de disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, en atención de las necesidades de las familias que no cuentan con un techo para vivir.

A nivel rural, se articulará con la Política de Habitabilidad Rural, bajo la competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para garantizar el acceso a la vivienda rural atendiendo las necesidades y las condiciones socioeconómicas de las familias rurales.

Se pretende con estas acciones el acceso a la vivienda para el mejoramiento de las condiciones humanas de los hogares que se les vulnera el derecho a una vivienda digna.

4. Provisión de los servicios públicos

En los servicios públicos domiciliarios se desarrollarán obras importantes, de interés prioritario, en especial, en agua potable y saneamiento básico, que conlleven a obtener un mejor servicio con oportunidad, calidad y eficiencia.

En este conjunto de acciones, se deberá avanzar en la optimización del sistema de acueducto, la construcción del sistema de alcantarillado y otras soluciones alternativas, encaminados a aumentar la cobertura y mejorar la calidad del servicio y por otra parte la prestación.

e. Promulgar y fortalecer la cultura como creadora de identidad y como generadora de inclusión social.

Si la cultura es un eslabón del desarrollo local, aparece la necesidad de implementar acciones culturales para promover la difusión de las manifestaciones multiculturales representativas en nuestra población, frente al reto de una sociedad dinámica y cambiante desde la innovación y la creatividad.

Por ello es preciso emprender acciones transformadoras a través de iniciativas relacionadas con la conservación de la cultura ancestral, como el fortalecimiento del Festival Nacional Autóctono de Gaitas, las escuelas de formación musical, escuelas de danzas, incluir la cátedra de historia local, en el pensum académico de las Instituciones Educativas del municipio de San Jacinto Bolívar, Emprendimiento cultural y promover acciones para la declaratoria de la cultura sanjacintera como patrimonio histórico y cultural de la Nación.

EJE 2.

DESARROLLO ECONOMICO, DESARROLLO RURAL E INFRAESTRUCTURA

Objetivos, estrategias, programas y metas

Objetivo

La finalidad del Eje 2, está enmarcada en construir una sociedad más equitativa e incluyente, articulada con las políticas de desarrollo económico y las de desarrollo social, propiciando la diversificación productiva, con los componentes del desarrollo rural, apuntándole a la generación de ingresos de la población pobre y vulnerable en el sector agropecuario, además de potenciar la dinámica empresarial, comercial y artesanal.

Para sacarlo adelante se trabajarán líneas de acción relacionadas con el fortalecimiento de iniciativas rurales, promoviendo alianzas productivas, y repoblamiento de especies pecuarias, cosecha de agua, asistencia técnica agropecuaria e infraestructura del sector, asociada a la conectividad vial posibilitando el fácil acceso de las familias campesinas y la salida de los productores agropecuarios para la competitividad, así mismo se pondrán en marcha otras acciones que permitan el desarrollo de oportunidades económicas y el fortalecimiento de las Unidades de producción familiar mediante el apoyo y asistencia de las familias artesanas de la población en situación de pobreza y exclusión social, articulado con los procesos de seguridad alimentaria con el fin de potenciar y activar la dinámica de la economía local.

Estrategias

1. Fortalecer y reactivar la actividad agropecuaria para la transformación del campo y promover la seguridad alimentaria.

La reactivación del campo para incrementar la productividad requiere de la provisión de bienes y servicios del sector, al igual que fomentar el acceso a nuevos mercados, a través de los programas de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial, favoreciendo a los pequeños y medianos productores.

Lo conseguimos con la formalización y adecuación de tierras cultivables mejorando la gestión sostenible del campo, con asistencia técnica integral acorde con las necesidades de los productores y la implementación de alianzas productivas.

2. Infraestructura de servicios y de conectividad vial urbano - rural



Se requieren acciones que conduzcan a conseguir el mejoramiento de la infraestructura vial urbana, de los servicios básicos en salud, educación; en la atención a la demanda y contribuir a la cobertura y en la prestación eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento básico, y de la infraestructura de la conectividad vial urbana y rural con la intervención de las vías terciarias, para garantizar el desarrollo rural frente a las apuestas en la competitividad, como complemento del desarrollo social y económico.

3. Fortalecer las actividades del sector artesanal y comercial.

Es necesario potenciar la actual oferta de desarrollo del sector artesanal que representa un renglón importante en la economía local, a través de la generación de empleos e ingresos de las familias pobres y vulnerables, apoyando la capacidades y ofreciendo la asistencia para la población dedicada a esta labor, con acciones de comercialización para la exportación, en asocio con las entidades que promueven el emprendimiento empresarial y la organización de la pequeña y mediana industria.

EJE 3.

GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE Y LA GESTION DEL RIESGO

Objetivos, estrategias, programas y metas

Objetivo.

El Eje 3, Busca el equilibrio ambiental con el compromiso de asegurar la gestión sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, incorporando adecuadamente los desafíos del cambio climático y al mismo tiempo integrar la gestión de riesgos que incluye acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Estrategias

1. Equilibrio ambiental.

La dinámica ambiental busca despertar la conciencia en la población que le permita conocer la problemática, y las implicaciones donde las relaciones y la interacción se dan entre el ambiente natural y el hombre, situación que nos hace el llamado para promover una relación armónica entre el medio natural y las actividades antropogénicas a través del desarrollo sostenible, con el fin de garantizar el sostenimiento de las generaciones actuales y futuras.

Requiere de intervenciones de alta complejidad en lo concerniente al uso adecuado de los recursos naturales, las acciones de conservación, recuperación y reforestación del bosque seco tropical, reactivación del SILAP, el cambio de actividades de tala de árboles por otras actividades productivas legales, la educación ambiental que tiene la finalidad de educar y crear conciencia ambiental, así como la participación de la comunidad a fin de que la misma se integre en la búsqueda del equilibrio necesario para garantizar un desarrollo sustentable.

2. Fortalecer los procesos de la gestión del riesgo.

En función de fortalecer los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de los desastres, es necesario que la CMGRD mejore los componentes de gestión y financiación.

Para conseguirlo se desarrollarán las acciones de implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial, y realizar el seguimiento al Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD.

En cuanto al componente de financiación se deben apropiar los recursos al Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - FMGRD, para financiar los proyectos y acceder a recursos de cofinanciación y otras fuentes del nivel nacional y departamental, con el ánimo de promover la gestión integral del riesgo.

3. Fortalecer la planificación y adaptación a las variaciones climáticas y cambio climático.

Implementar un proceso de planificación frente a la evolución del cambio climático y la variabilidad climática, y se realizará a través de las siguientes acciones.

Gestión del conocimiento respecto al proceso de cambio climático y sus impactos. Son los procesos de análisis de información y generación de conocimiento sobre la variabilidad climática y las evidencias del cambio climático.

Planificación del desarrollo para la adaptación al cambio climático. Incorporación de criterios y acciones que disminuyan los impactos del cambio climático en el proceso de revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Integrar criterios de adaptación en los instrumentos de planificación de las entidades territoriales en el componente de diagnóstico y en el proceso de formulación y actualización de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas, Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas y Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos por parte de las autoridades ambientales, con el apoyo del IDEAM.

EJE 4.

BUEN GOBIERNO

Objetivos, estrategias, programas y metas

Objetivo.

El Eje 4, tiene como interés, generar responsabilidades sociales y a la vez proponer los derroteros hacia el fortalecimiento institucional, asociado al mejoramiento y aumento de la gobernabilidad de la mano con la comunidad, mediante el diálogo colectivo, a fin de mejorar la inversión pública y su correcta destinación para atender la población con mayor vulnerabilidad y contribuir al cierre de las brechas sociales.

Estrategias

1. Fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana.
2. Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias.
3. Promover una gestión pública transparente.
4. Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa.
5. Potenciar la cultura ciudadana y la atención al ciudadano
6. Optimizar y hacer eficiente la ejecución del presupuesto.
7. Fortalecer la planeación y formulación del presupuesto público.
8. Generar la articulación multinivel para sacar adelante iniciativas de esquemas asociativos de planificación que le apunten al desarrollo regional.
9. Consolidar la oferta de cooperación internacional.
10. Fortalecer la gobernabilidad con miras a garantizar el goce efectivo de los derechos de la población.
11. Fortalecer las competencias laborales de los servidores públicos.

9. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Definición y alcance.

El Plan plurianual de inversiones permitirá al nuevo gobernante local no sobredimensionar ni sobrevalorar las acciones que adelantará durante su gestión, para esto tendrá en cuenta el diagnóstico de la situación financiera de la entidad

territorial, las fuentes de recursos para financiar el plan, interrelación del Marco fiscal a mediano plazo, Plan operativo anual de inversiones y el presupuesto anual, al tiempo de identificar la situación financiera y la identificación de los recursos disponibles para la inversión.

10. ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN

Definición y alcance.

La prioridad del Plan de Desarrollo Municipal de San Jacinto Bolívar, “**San Jacinto Adelante, gestión orientada a resultados**”, es fortalecer la inversión social, con el propósito de superar las brechas sociales, mediante acciones con enfoque diferencial, de derechos, poblacional y de género, brindándoles mejores oportunidades que permitan aumentar la calidad de vida, con miras a disminuir el grado de vulnerabilidad económica y social de toda la población.

10.1. Financiación.

10.1.1 Estrategia Financiera: La financiación del Plan de Desarrollo Municipal de San Jacinto Bolívar, “San Jacinto Adelante, gestión orientada a resultados”, está soportada en la estrategia financiera Municipal que incluye los recursos de las transferencias de la Nación, provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP y un importante volumen de nuevos recursos para la financiación del Plan, procedentes de la gestión administrativa, la cooperación internacional y de otras fuentes de financiación.

10.1.2 Plan Financiero: Presenta la proyección y programación de las transferencias de la Nación a recibir por parte del municipio durante los cuatro años de gobierno; asignaciones correspondientes al Sistema General de Participaciones.

10.1.3 Gestión de recursos de inversión: Se gestionarán recursos de inversión para contribuir con la financiación del Plan, por medio de la canalización de

recursos contingentes, que provienen de las Entidades del orden Nacional y Departamental, de la Política Nacional de Consolidación, de los Organismos de Cooperación Internacional y de otras fuentes de financiación provistas para el desarrollo de proyectos de interés regional.

10.1.4 Gestión Tributaria: Se fomentará la confianza institucionalidad a partir de la gestión tributaria como pilar fundamental, ofreciendo estímulos al buen contribuyente, premiándolo en el cumplimiento del pago de sus obligaciones.

10.1.4.1 Objetivos de la gestión tributaria.

1. Crear incentivos que beneficien a los contribuyentes por el pago oportuno de los impuestos municipales.
2. Fortalecer la Secretaría de Hacienda Municipal, haciéndola más eficiente en el recaudo.
3. Actualizar el Estatuto tributario acorde con las disposiciones de la nueva normativa.

10.1.4.2 Estrategias de la gestión tributaria.

1. Promover la cultura de pago, con la difusión de campañas publicitarias a través de los medios de comunicación.
2. Modernizar el sistema tributario de la Secretaría de Hacienda Municipal, permitiendo un mayor volumen en el recaudo, apropiando un paquete tecnológico de software completo en aplicación de los procesos de liquidación de los impuestos y la facturación de los mismos.
3. Realizar acuerdos o convenios de pagos, acorde con la capacidad económica de los contribuyentes; a fin de recuperar la cartera morosa vencida.
4. Realizar descuentos en las obligaciones tributarias autorizados por el Concejo Municipal.
5. Fortalecer los procesos de Gestión Tributaria, tendientes a reducir los niveles de evasión de impuestos.

10.1.5 Racionalización del gasto: Se mejorará el uso eficiente de los recursos en la ejecución del gasto público, que permitan la reorientación acorde con el comportamiento de los ingresos.

10.1.6 Priorización de la inversión: Está definida en los programas de inversión incluidos en los cuatro ejes estratégicos del Plan, conforme a la distribución multisectorial y de la fuente de financiación para cubrir los resultados de las metas programadas en los cuatro años de gobierno.

10.1.7 Cofinanciación: Como mecanismo de inversión complementaria a la financiación de los proyectos, se tienen a nivel presupuestal partidas de cofinanciación para garantizar la ejecución de los mismos.

10.1.8 Otras fuentes de financiación: Las partidas y apropiaciones que se destinen procedentes de fuentes diferentes, que no se alcanzan a financiar con los recursos del presupuesto municipal, en cumplimiento de la ejecución de proyectos de inversión se adelantarán con las adiciones presupuestales derivadas de otras fuentes de acceso de recursos.

10.1.9 Acuerdos Estratégicos para el Desarrollo Territorial: Se formalizaran acuerdos de voluntades multiniveles con la entidad territorial, con el propósito de articular la oferta Nacional con las alianzas locales y la posible vinculación de la inversión del sector privado, a fin de aunar esfuerzos para la cofinanciación de los proyectos estratégicos de impacto regional de mediano y largo plazo.

10.1.10 Alianzas regionales: Se gestionarán importantes recursos que sustenten el desarrollo del esquema Regional, con las alianzas del colectivo de municipios vecinos, para potenciar la inversión territorial.

10.1.11 Las vigencias futuras en los Planes de Desarrollo. En concordancia con la Ley 1483 de 2011, y las decisiones de la Corte Constitucional se permite incluir normas que tengan conexidad directa con el plan, en función de asegurar la financiación de obras de gran impacto social, proyectos regionales y los planes departamentales de agua, en los que su ejecución no se desarrollaría en un solo periodo de gobierno, sino que amerita un esfuerzo presupuestal a mediano o largo plazo, por lo que se hace necesario comprometer vigencias futuras en los

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016- 2019**
“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”



162

proyectos de infraestructura, de los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

Se hará uso de la autorización de las vigencias futuras, en los proyectos de impacto social, contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, “San Jacinto Adelante, gestión orientada a resultados”, en armonía con lo reglado en la Ley en mención y se materializará al momento de realizados los trámites de orden legal y presupuestal para su correspondiente financiamiento.

10.1.12 Ejecución: Depende directamente de la disponibilidad de los recursos y del resultado que arrojen las diferentes estrategias financieras que forman parte de la financiación del Plan. En el caso de que los ingresos programados no alcanzan a cubrir las proyecciones establecidas, se realizarán los ajustes al Plan de inversiones, mediante los instrumentos financieros; el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, permitiendo las asignaciones presupuestales definitivas en los programas y sectores de competencia que resulten afectados con las reducciones.

10.2. PRESUPUESTOS PLURIANUALES

El Plan de Desarrollo Municipal de San Jacinto Bolívar, prioriza las asignaciones del gasto público social, teniendo en cuenta las necesidades básicas de las comunidades, a fin de contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población pobre y con vulnerabilidad social.

Los presupuestos plurianuales contienen los costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública, que serán ejecutados en varias vigencias fiscales.

11. SEGUIMIENTO AL PLAN

En cumplimiento a las normas referenciadas al tema de Rendición de Cuentas y Control Social, la Alcaldía presentará los informes de la gestión adelantada y realizará diálogos ciudadanos acerca de los avances y resultados del Plan de Desarrollo Municipal **San Jacinto Adelante, “gestión orientada a resultados”**

Lo anterior se hará operativo, a través de tableros de control y la constante publicación de todos los informes para garantizar a la ciudadanía y a todas sus



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016- 2019

“SAN JACINTO ADELANTE, gestión orientada a resultados”

163



organizaciones de base, el acceso a la información pública, buscando que el Consejo Territorial de Planeación, el Honorable Concejo Municipal, los Entes de Control y la ciudadanía en general, realice el continuo seguimiento en el cumplimiento de las Metas de Resultados y Metas de producto programadas en el presente Plan, además de desarrollar periódicamente los consejos de gobierno para evaluar la gestión administrativa y tomar los correctivos a que haya lugar.



ANEXOS

PARTE ESTRATEGICA Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

